

Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Octubre 1925

Madrid



El Excmo. Sr. General Primo de Rivera, Presidente del Gobierno, pronunciando un discurso en la inauguración de la línea Italcable, que establece la comunicación directa entre España y América el día de la Fiesta de la Raza.

HIMNO NACIONAL DE BOLIVIA

Allegro moderato

PIANO

Bo - li - via - nos, el ha - do pro - pi - cio Cor o - ño - nuestros vo - tos y an

he - lo: Es ya li - bre, ya li - bre ese sue - lo, Ya ce - só su servil con - di -

ción. Al es - trén - do marcial que ay - er fue - ra, Y al cla - mor de la guer - ra hor - ro -

ro - so, Si - guen hoy en con - tras - te har, mo - ño - so, Dul - ces lim - nos de paz y de u -

ni - on. Si - guen hoy - en con - tras - te ar - mo - ño - so Dul - ces lim - nos de paz y de u -

CORO
ni - on! De la pá - tria el al - to nom - bre En glo - rio - sos es - plen - der con - ser -

ve - mos, Y en sus a - ras de nuevo ju - re - mos Mu - rir án - tes que es - la - vos vi - vir mu - rir

án - tes que es - la - vos vi - vir mu - rir án - tes que es - la - vos vi - vir

Esta Revista irá sucesivamente dando publicidad a los himnos nacionales de los pueblos iberoamericanos. En números anteriores insertamos los de Cuba, Brasil, Chile, Méjico, Venezuela, Perú, Argentina, Paraguay, Uruguay, Dominicana, Guatemala, Colombia, Nicaragua y Ecuador, y hoy lo hacemos del de Bolivia.

Unión Ibero-Americana

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DEL MISMO NOMBRE

Madrid: Calle de Recoletos, núm. 10.

SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1925

LA FIESTA DE LA RAZA

CON la autoridad que da a la *Unión Ibero-Americana* haber propuesto y propagado la celebración del 12 de octubre como Fiesta de la Raza, insistimos en consignar hasta qué punto deseamos no sea cosa vana y exterior.

Toda fiesta, digna de tal nombre, debe tener como cimientos carácter espiritual, para mejor edificación; pero asimismo significar descanso del trabajo, tanto más para celebrado en fiesta de verdadero contentamiento cuanto mejor y más fecundo hubiera sido.

Propio de fecha de conmemoración volver la vista atrás y, en examen de conciencia, apreciar lo hecho el año que trascurrió; por desgracia, al así mirar a la obra realizada, en el sentido de aproximación iberoamericana, no hay motivo de satisfacción.

Expresando deseo de mejora y realidad, hemos de procurarla, no con vaguedades, sino con hechos.

Por ello, consideramos dignos de mención especial, entre los actos celebrados para conmemorar la Fiesta de la Raza, la inauguración del cable que une directamente a España con América (Brasil, Uruguay, Argentina y Estados Unidos), aspiración de siempre, que, aunque no lo realice en absoluto, aproxima al ideal de cable exclusivo y directo, y desde luego mejora considerablemente los medios de comunicación de esta índole, de que hasta la fecha no disponíamos.

La colocación de la primera piedra del monumento a Bolívar en Madrid, por su alta significación, es acontecimiento digno también de la Fiesta de la Raza.

Como lo hubiera sido, en grado excelso, el que, de acuerdo con lo manifestado por la *Unión Ibero-Americana*, y recogido por gran parte de la Prensa de América y de España (entre ésta, con empeño e insistencia, que nos congratula, por el autorizado diario *El Sol*, de Madrid), se hubiera incautado el 12 de octubre el Estado español del Archivo de Colón.

De sobra conocido es tal modo de pensar y obrar de la *Unión Ibero-Americana*, pues un año y otro viene insistiendo en él.

El inolvidable D. Faustino Rodríguez San Pedro, bajo cuya presidencia la *Unión Ibero-Americana* inició el establecimiento y propaganda de la Fiesta de la Raza, decía, en carta circulada por el mundo iberoamericano, el año 1919:

«Debe propenderse, con especial empeño, a que cada nación, cada capital, cada pueblo, cada asociación, cada familia y aun cada individuo, apetezca y procure traducir en realidades aquellas aspiraciones de intercambio en el orden material, que si siempre se estimó, más que conveniente, necesario, la vida moderna impone hoy a los pueblos, con creciente e inexcusable exigencia, si han de mantener su personalidad propia e independiente.

»Todos pueden coadyuvar de modo eficaz a ello: los Gobiernos, no demorando las declaraciones y decisiones convenientes, y los individuos, particular o corporativamente, estimulando la acción oficial, propagando en su esfera respectiva y prestando sus votos a quienes crean han de secundar esta gestión de iberoamericanismo, por pensar que los hermanos deben unirse, buscando en alianzas, convenios, arreglos y Tratados fuerza material, de que carecen, y que no es sola ni principalmente la que proporcionan las almas, sino la económica, armonizada con la unión espiritual.»

Y nuestro actual Presidente, el Marqués de Figueroa, persistiendo y aun acentuando tal orientación, dijo el año 1922, también en carta circular:

«Queden a un lado las manifestaciones vagas del discurso, en que reincidimos aun queriéndolas evitar. No prometamos ni juremos en vano, ofendiendo la memoria de quienes alumbraron a la civilización días y la brindaron obras, que en tanta parte es obligación nuestra completar. El paso hacia adelante, aunque corto, seguro; la idea práctica, en su misma modestia, firme y provechosa, nos ha de ganar a todos y en todo momento. Que nadie se exima del trabajo por el ideal; que al menos preste el nombre, la adhesión, de que son avaros los más. Hemos, por añadidura, de pedirles que no escatimen los medios; sin reparar en que sea mayor o menor el rendimiento de la obra, dense de lleno a ella con voluntad perseverante. Laborando y actuando así, las perspectivas habrán de dilatar, y las generaciones continuarán, ¡quiera Dios que con eficacia!, la historia de las Españas, incontables veces contradicha o interrumpida.

»Pensando en lo grande, no se han de omitir ningunas iniciativas; aun las que, aisladas, semejan pequeñas, quizá no lo son; pero, además, sólo necesitan unirse a otras para adquirir volumen e importancia. Despojadas de ornamentación innecesaria, peligrosa, vengan concretas afirmaciones, relaciones ciertas de casos, referencias fidedignas de empresas, que nuestros anales recojan, dándolas ayuda y publicidad. ¡Que cada año, en el día dedicado a la Fiesta de la Raza, hayamos de ofrecer, con el recuento de los avances obtenidos, testimonios que den argumento a la celebración y al ánimo júbilo!»

ESPAÑA EN AFRICA

Sigue siendo el que siempre fué el soldado español: arrojado, sobrio, disciplinado, sufrido, consciente, entusiasta. Señalándole un objetivo cierto, y expertamente dirigido, el soldado de España es infalible, corona la empresa más arriesgada, realiza con exactitud incomparable las operaciones que más precisión y serenidad requieran.

El desembarco español en Alhucemas y la ocupación de Axdir, cuartel general de Abd-el-Krim y principal foco de las fuerzas africanas en guerra contra España, Francia y el Sultán de Marruecos, independientemente de las consecuencias que para la política pacífica del Protectorado puedan acarrear, han patentizado que España es la España de siempre: la que se sacrifica por la civilización; la que lucha por ideales nobles y levantados, sin regatear sangre ni dinero, con liberalidad tan fuerte como fué su resistencia a intervenir en contiendas en que se ventilaban intereses particulares y materiales, siempre de orden inferior, por muy engalanados que aparezcan y por muy cuantiosos que sean.

España se siente satisfecha de sus soldados, los hijos del pueblo, en todas sus categorías, que infaliblemente responden a un plan razonado y técnico, cosechando laureles y cubriendo de gloria a la Patria.

La misión de España en Africa ahora se ha repetido una vez más por el propio General Primo de Rivera; es tan ardua como ingrata: valladar contra la incultura y la barbarie, en extraña asociación hoy con las teorías más disolventes que amenazan a la Humanidad, y estimulados por elementos peligrosos, escoria de la guerra europea.

Francia, glorificada, elevándose espiritualmente con los sacrificios de la gran guerra, cuyas duras consecuencias arrastra, se alió a España, honrándose ambas mutuamente con ello, para pacificar el norte de Africa, limpiándole de los obstáculos que resisten e invalidan todo influjo civilizador.

Ambos Ejércitos, en tierra, mar y aire, llevan realizada en breve espacio de tiempo eficaz campaña, que deseamos vivamente conduzca pronto a una era de paz, para lo cual, según afirmación reiterada por los Gobiernos de Francia y España, encontrarán siempre en ellos ánimo propicio los caudillos moros, con olvido de que rechazaron la mano amistosa que la alianza hispano-francesa les ofreció antes de iniciar la última ofensiva, tan felizmente realizada.

Amantes de la civilización y de la paz, anhelamos la repatriación de los soldados españoles a la Península, honrados y celebrados los que una vez más han mostrado cuántas son las virtudes de la raza, las de su Ejército, que los extraños enaltecen, y que debe enorgullecer y enorgullece a los propios.

Por su parte, la *Unión Ibero-Americana* se asocia al homenaje tributado a quienes tanto lo merecen, y expresa el anhelo de que pronto los sacrificios tengan su galardón mejor, lográndose los nobles designios que procuran en concertado esfuerzo Francia y España.

La raza como ideal de cultura

*Artículo de D. Luis Araquistain,
inserto en "El Sol", diario madrileño,
al que nos place dar mayor publicidad
transcribiéndolo en nuestra Revista.*

Poco a poco los españoles, los portugueses y los americanos que hablan las dos lenguas hispánicas —mejor que ibéricas, que es un concepto más puramente antropológico— vamos forjando el concepto de raza hispanoamericana. No creo que sea el que suele celebrarse el 12 de octubre de cada año. Por lo menos, muchos americanos y españoles sentimos que nuestro espíritu está ausente de esas fiestas. Sus discursos y versos de circunstancias rara vez nos conmueven con una emoción profunda o con una idea viva y creadora. No es que entre sus partícipes no haya hombres de talento artístico o ideológico. Es que hablan de otra cosa de la que comienzan a pensar las jóvenes generaciones hispanoamericanas. Su concepto de la raza es otro, retóricoesentimental, pasivo; a lo sumo preconizan una acción utilitaria para el intercambio de productos, de títulos profesionales, etc. Nada de esto es desdeñable, antes bien, conveniente: el comercio, como la retórica y como el sentimiento biológico o primario.

Pero el nuevo concepto, todavía poco definido, envuelto aún en la nebulosa de la gestación, es activamente ideal, creador de un futuro más que glorificador del pasado. La raza hispánica no es una realidad, sino una idea, una ruta o un molde del espíritu que aspira a guiar o troquelar en su forma suprasensible, impalpable, la materia histórica heredada. Para unos el 12 de octubre es una fiesta conmemorativa; para otros, la conciencia de un trabajo indefinido por hacer. Unos miran al ayer y al hoy; otros, al hoy y, sobre todo, al mañana. No es sorprendente que no nos entendamos. Con parecidas palabras y a veces las mismas decimos cosas distintas y, en ocasiones, antitéticas. Con idénticos vocablos cada época habla un lenguaje diverso de las precedentes. El hispanoamericanismo empieza a construir una nueva lengua ideal. Y entre sus propios artífices son aún pocos los que la entienden. Sigamos, pues, forjándola, que es el único modo de hacerla inteligible algún día. El mito de la torre de Babel es eterno: toda nueva gran obra se inaugura y caracteriza por una confusión de lenguas. La Historia es un proceso incesante de definición y renovación del lenguaje de los conceptos.

Frecuentemente veo en la Prensa americana, sobre todo en las publicaciones de tipo literario, proyectos de Asociación y Congresos de intelectuales hispanoamericanos. Los esfuerzos del Sr. Edwin Elmore por reunirlos en la Habana han sido comentados por escritores de América y España. Muchas de estas tentativas embrionarias es probable que se frustren. Y nada más fácil que hacer una crítica minuciosa y realista de esos esquemas. Como todo lo utópico, parece que no pueden resistir la lanceta de la lógica corriente y moliente de la razón conservadora. Pero hay una lógica histórica que tras-

ciende del mecanismo mental al uso y se confunde con la intuición creadora. Todos los grandes movimientos de la Humanidad han sido en sus orígenes anhelos y actos aparentemente quiméricos, condenados al fracaso. La historia de las grandes religiones y de las grandes convulsiones políticas fué un día débil luz ideal, alumbrando en la conciencia de una minoría de visionarios y amenazada de extinguirse bajo el aluvión del escepticismo, de la incomprensión y de los intereses creados. También el nuevo hispanoamericanismo ha de pasar por duras pruebas; pero el germen está ya ahí, desenvolviéndose y definiéndose en muchas conciencias. Tiene varios enemigos: el gárrulo hispanoamericanismo tradicional, el panamericanismo —secreta aspiración al predominio de la cultura anglosajona sobre la hispánica, como el latinismo oculta también análoga tendencia de hegemonía por parte de la francesa— y el más pernicioso de todos, el nacionalismo.

—Distingamos. No aludo al nacionalismo político, a la organización de los pueblos en nacionalidades. Tampoco me detendré en esas formas de nacionalismo que anteponen la razón del Estado y de la patria a toda idea de libertad y justicia. El nacionalismo, como constitución administrativa, es hoy tan fatal como en tiempos de Bolívar. El mundo no está aún preparado para una Anficiónía, para una vasta confederación de Estados y pueblos, como concebía el Libertador. Su utopía sigue siendo utopía, aunque esto no quiera decir que haya de serlo siempre. De momnto sí. La eficacia de una constitución política está condicionada por las dimensiones del territorio a que se aplica, por el número de habitantes a que rige y, principalmente, por el grado de su educación pública individual. Los hombres no pueden gobernar desde muy lejos a un número excesivo de ciudadanos, ni éstos querrán dejarse gobernar por una minoría distante y desconocedora de sus problemas locales. Las federaciones, cada vez mayores, tienen todavía un límite. Luego, el sentimiento nacionalista adquirido históricamente impide hoy la fusión en organizaciones supernacionales. Este es el gran obstáculo al desarrollo rápido y eficaz de la Sociedad de Naciones. La idea de soberanía de cada país choca con los propósitos más elevados de esa institución. Otro tanto ha ocurrido siempre con las Conferencias panamericanas. Cada cual quiere ser absolutamente soberano. El hispanoamericanismo, pues, como unión política de todos los pueblos hispánicos, según propugnan algunos, es por hoy y lo será por mucho tiempo una imposibilidad. Para que sea fecundo ha de aceptar, como algo inevitable, las nacionalidades presentes. No tienen por qué alarmarse los nacionalistas.

Lo malo del nacionalismo hispánico no son sus limitaciones políticas y, en algunos casos, su exclusivismo patriótico. Lo más grave para el hispanoamericanismo, como ideal de raza, es que la circunscripción nacionalista se extienda también a los dominios de la cultura. En esto los españoles, como los americanos, hemos sido casi siempre tenazmente nacionalistas. Ha faltado un sentimiento de comunidad o, por lo menos, de homogeneidad en la cultura. Para los españoles, América era sólo un mercado; para los americanos, España era un producto más o menos apto para competir con los rivales extranjeros. Presidía un criterio de utilidad recíproca; pero no un espíritu de grupo formado por la lengua y la semejanza de cultura. A los españoles rara vez

nos interesaban los valores culturales de América; generalmente se les juzgaba sin enterarse, como algo inferior y poco digno de conocerse; sólo si venían a España se les hacía alguna vez justicia. Pero ¿cuántos son los españoles que admirando a Rubén Darío sienten el orgullo cultural de que pertenezca a la familia hispánica? Seguramente son más los franceses que se enorgullecen del cubano Heredia. A su vez, los americanos reconocían los valores españoles, un Cervantes, por ejemplo; pero dudo que les animara ese afecto racial que pone un hombre de lengua inglesa en la estimación de un Shakespeare, o un hombre de lengua alemana, sea alemán, austriaco o suizo germánico, en la estimación de un Goethe. Estas verdades parecerán duras, pero ya es hora de decirlas.

Y sobre todo hora de enmendarse. La vida del hombre se mueve en una serie de círculos sociales concéntricos. El centro es su yo individual, su personalidad intrínseca e inalienable. El círculo inmediato es el de la familia; luego viene el de la localidad en que habitualmente reside; luego, el de la nación a que pertenece; más allá, el tipo de civilización de que forma parte su patria; en último término, el de la Humanidad entera. No todos los hombres son capaces de vivir en todos estos círculos, y menos de conciliar sus diversos intereses, supeditando lo particular a lo general, la razón inmediata a la trascendente, el egoísmo del individuo o de un grupo a un ideal de justicia que a veces choca con los ciclos locales, nacionales, religiosos y raciales. Hay quienes no pueden salir de sí mismos para participar en ninguna forma colectiva: son los egotistas absolutos. Otros no sienten más vida social que la que se domina desde el campanario de su pueblo. Otros se amurallan dentro de la idea de la nación, y el resto del mundo lo subordinan a la conveniencia o al poderío de la patria; ahí está la génesis de la mayoría de los conflictos armados. Otros, los menos, sienten la comunidad de una civilización que comprende distintas nacionalidades y razas, como es la que denominamos europea u occidental; pero, en cambio, no admiten sino de mal grado la existencia de otras civilizaciones, y al menor incidente sacan una filosofía, un símbolo o simplemente una realidad histórica como un derecho para atropellar y, si pudieran, para extinguir otras variedades civilizadas: son los que ante un levantamiento como el reciente de Shangai hablan del peligro amarillo y no quieren reconocer la posibilidad de que un chino tenga razón contra un europeo porque su piel no es blanca y porque tiene otra concepción de la vida social, y son también los que ante la vitalidad y los anhelos de independencia del mundo mahometano resucitan el grito secular y sangriento del lábaro contra la media luna, del Cristianismo contra el Islam. El hombre medio tiende a la limitación y al dominio, por la fuerza si es necesario, de lo que cae más allá de los límites de su inteligencia y de sus afectos: no estima lo que no comprende; no comprende lo que es diverso de él, y quiere aniquilarlo. Son pocos los hombres que merecen la plenitud de este concepto, los que no ven el mundo como un equilibrio inestable, sostenido sólo por bayonetas y cañones, sino una armonía posible, donde se compenetren y confunden todas las diferencias individuales y colectivas. Los más interpretan la vida como una aventura de exclusividad y predominio; los menos, como un anhelo de integración, inteligencia y respetos mutuos.

No he mencionado el círculo social que en este instante más me interesa: el de la cultura. Es más difícil precisarlo que los otros. No tiene el contorno geográfico y político de una nacionalidad, al contrario: en él pueden coexistir muchedumbre de nacionalidades. Tampoco posee un perímetro tan concreto como el de una civilización: una cultura puede moverse en el ámbito histórico y territorial de una civilización y, a la vez, tener raíces en otras civilizaciones. La cultura hispanoamericana, por ejemplo, tan vaga como todavía la concebimos, procede en gran parte del acervo europeo; pero sería torpeza cerrarla a las ricas aportaciones subconscientes —cada día más conscientes— de la sensibilidad aborígen de América, tan emparentada, por lo que parece, con algunas culturas asiáticas. La fascinante sensualidad musical de un Rubén Darío; la melodiosa sinfonía en que se disuelve la dureza conceptuosa del idioma castellano al troquelarse en sus versos, no se explica sino en un hombre racialmente impregnado de ancestrales efluvios no europeos. Rubén es acaso, hasta la fecha, el más prodigioso ejemplo de esa síntesis de la cultura europea con la cultura asiáticoindoamericana, que ya germina en América, y cuya maduración es el gran destino de la cultura hispanoamericana.

La demarcación más definible de una cultura es la lengua en que principalmente se expresa. En potencia hay tantas culturas como idiomas. En la realidad histórica, unas ejercen la hegemonía y otras les son tributarias. No todos los valores de una cultura se simbolizan en el lenguaje hablado, como las artes plásticas, que carecen de voz; pero la lengua es el instrumento y el vínculo más característicos de una cultura. No se sabe si el espíritu homogéneo de una raza cultural crea o adopta una lengua común o, al contrario, si es el genio de una lengua quien moldea a su hechura y esencia íntima el espíritu de los pueblos que la hablan. El resultado es el mismo: cada lengua de primer orden representa una diferenciación cultural. Siempre habrá hombres capaces de entender y asimilarse la lengua artística y conceptual de cualquier cultura; pero la gran masa adscrita al ciclo de la propia comprenderá los valores de su lengua mejor que los de una extraña, por bien que se la traduzca. Un español medio sentirá el *Quijote* mejor que el *Hamlet* o el *Otelo*. Se dirá que no es sólo por la lengua, sino porque los grandes hombres representativos de una cultura interpretan agudamente la vida esencial de los pueblos de que forman parte. Y, sin embargo, ni *Hamlet* ni *Otelo* son ingleses, como no lo son la mayoría de los asuntos de Shakespeare. Más bien el creador de gran estilo humaniza universalmente sus temas, ya sea tomándolos de la realidad inmediata, ya situándolos en cualquier lugar y tiempo o fuera de todo tiempo y lugar. Pero luego hay un sentimiento específico que induce a cada grupo de cultura, delimitado por la lengua, a exaltar cuanto se engendra en su órbita. Conocida es la pasión de los franceses por todas las manifestaciones, pasadas y presentes, de su gran cultura: cada personalidad eminente es objeto de un estudio y un culto incansables. Otro tanto puede decirse de los alemanes y los ingleses: cada grande hombre es como un dios penate, como su legión de exégetas, de biógrafos, de círculos de admiradores. Los mismos portugueses idolatran a sus hombres más representativos como pocos pueblos. Sólo los españoles e hispanoamericanos no poseemos este sentimiento de una cultura común, o en grado tan débil que es como si no existiese.

Se dirá: "¿Y qué importa? Cada cual hará lo que pueda hacer, en Madrid como en Managua, en Méjico como en Buenos Aires. El creador de cultura se basta a sí mismo." Grave error. El florecimiento de una cultura depende fundamentalmente —aunque lo completen y difundan otras circunstancias históricas favorables— de esta conciencia de su homogeneidad, de este sentimiento colectivo de la belleza y del calor que le presta una multitud entusiasta y orgullosa de su existencia. Una cultura no puede germinar ni desenvolverse en un desierto de indiferencia, apatía o menosprecio. El día que todos los hombres de lengua española admitamos cualquier esfuerzo cultural que se haga dentro del ciclo de nuestra raza, de nuestro núcleo de cultura, como algo propio, como algo que puede ser grande y, desde luego, como algo que deseamos que lo sea, independientemente de su ilustre o su humilde cuna geográfica, no hay duda de que la cultura hispánica recibirá un aliento poderoso. Y con esto no quiero decir que se deban sobrevalorar las obras de nuestra cultura, sino sólo concederles las prerrogativas del afecto que nadie niega a sus propias obras. Esto no excluye la crítica, que, al contrario, debe ser tanto más severa cuanto más se estime el tesoro común y sus fines históricos. Sólo se pide un poco de curiosidad, de ansia de conocimiento, como preludeo a la conciencia de la cultura homogénea a que pertenecemos.

Acaso se diga también: "¿Y qué importa? La cultura no es lo más esencial en la vida de los pueblos." Otro grave error. Una cultura viva y esplendorosa es lo que más se respeta y, sobre todo, lo único que sobrevive en el tiempo. Y el afán de los hombres y los pueblos de más acendrada humanidad es la creación de obras imperecederas. Hemos olvidado la grandeza militar de Grecia, pero no la cultura helénica. Hemos olvidado el Imperio español, pero no nuestro Siglo de Oro clásico. Algún día se olvidará el imperio británico, pero no a sus poetas y dramaturgos. Se olvidará también la Revolución francesa, pero no a los moralistas y ensayistas franceses. Se olvidará, incluso, la Revolución rusa, pero no a los novelistas rusos. Admirábamos a los filósofos alemanes, y el Imperio, extinto apenas nacido, no pudo hacernos olvidarlos. Ni Mussolini tendrá en la Historia la misma talla ni la misma recordación que un Dante y un Alfieri. La cultura —conjunto de valores puramente espirituales: artísticos, filosóficos, últimas interpretaciones de la vida inmediata o trascendente— es la flor más exquisita de la Humanidad, la que parece más frágil y la única, sin embargo, que sabe detener la planta destructora del bárbaro y los estragos inexorables del tiempo. Una cultura es el destino histórico final de los pueblos y de los individuos encerrados en su ciclo.

En este sentido entiendo la raza hispanoamericana: como un ideal de cultura en devenir. ¿Es este también el de la fiesta de la Raza que se celebra cada 12 de octubre? Toda fiesta legítima quiere decir descanso y consagración de un trabajo realizado. "Y al séptimo día descansó." Pero nuestra semana histórica apenas ha comenzado aún. Más que de fiesta por un pasado tan mortecino en la naciente conciencia hispanoamericana el tiempo es despertamiento a una nueva sensibilidad cultural y de esfuerzo para colmarla de frutos maduros y perennes.

15 octubre 1925.

El idioma español

EL idioma es, sin duda ninguna, el postrero y más inexpugnable reducto de las razas que no quieren morir; y es tan resistente, se adentra tantísimo en el alma de los pueblos, que hasta cuando éstos son bárbaramente mutilados —el caso nuestro—, mutilado él también, sobrevive a la catástrofe quedase adherido en el terruño que fué suyo; en los labios de los supervivientes, que lo guardan con más santa codicia que los muebles familiares, que las heredades de los abuelos, que los juguetes de los hijos muertos. Y en las horas íntimas, cuando el conquistador no nos escucha ni nos mira, junto a la mesa en que la cena triste se cansa de esperar a que nosotros nos cansemos de llorar; junto a las cunas en que arrullamos a esos pedazos de corazón que son nuestros hijos; en los tálamos legítimos, en los que no es pecado que las bocas se junten y los castos amores se consuman; frente al altar, donde la Sagrada Forma nos mira divinamente, y nos escucha, y nos promete todo lo que no alcanzaremos jamás aquí abajo, el idioma nativo reaparece con sus modismos, con sus halagos, con sus dulzuras, y sólo empleándolo, repitiéndolo, cantándolo, sollozándolo, volvemos a sentirnos lo que fuimos. A cada generación nueva, vase extinguiendo, muy poco a poco, con terca resistencia increíble. El día nefasto en que no se le habla, ni desfigurado y trunco, quiere decir que la raza subyugada ya fué absorbida. Por dicha, no es ese el caso con el idioma castellano; perdura y perdura a pesar de todo, aunque no con la pureza a que es acreedor por su limpia prosapia, y que nosotros debemos procurarle. Mientras mejor lo guardemos y mejor podamos hablarlo, nuestra personalidad se afirmará más y más, nos sentiremos más fuertes, más eternos, más nosotros mismos, en una palabra. Bien se merece culto semejante, puesto que nos sirve de escudo y defensa, y para que no se nos confunda ni menosprecie. Demostremos cada día, dentro del patriotismo irreducible y bendito que nos distingue y caracteriza, que somos hijos independientes, ¡pero legítimos!, de la España grande y gloriosa.

Y si alguna vez, que ojalá nunca llegue, hubiéramos de desaparecer como nación y como pueblo, que tal escudo nos sirva de mortaja, y que nuestra última maldición al Destino, o al enemigo que nos acabe, nuestra última palabra de amor para los nuestros, y nuestra última plegaria a Dios, nosotros y nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, las exhalemos en castellano.

FEDERICO GAMBOA,

Director de la Academia Mejicana, correspondiente
de la Real Española.



EL INTERES Y LA JUSTICIA

ACEPTADO por el Perú el laudo arbitral de Mr. Coolidge, y empeñadas ya las altas partes disidentes en jugar a la suerte plebiscitaria el futuro de las provincias limítrofes, se puede hablar con franqueza del grande error cometido por la nación vencida al aceptar la mediación del árbitro estado-unidense.

Es necesario que los pueblos americanos se convenzan de que sus contactos espirituales con Estados Unidos no son numerosos y, donde existen, la superficie es de mediana extensión. Acaso no es superficie; tal vez sea un punto; a lo sumo, una línea ideal.

Existe la creencia de que los países de América imitaron conscientemente la forma política de los Estados Unidos. En la apariencia, sí. En el fondo no podíamos imitarla, y, poco a poco, la vida política de los Estados hispano-americanos fué adquiriendo caracteres distintos del supuesto modelo. La política de los Estados Unidos se ha concentrado siempre en la protección de ciertos intereses. Si la protección de estos intereses puede ejercerse sin lastimar las libertades del individuo, éstas se conservan. Desde el momento en que los intereses de que se habla se creen amenazados, todas las libertades desaparecen, sin que sea necesario para eso alterar la ley fundamental del país. En las Repúblicas americanas del Sur la principal preocupación es el mantenimiento de las libertades públicas. Si los grandes intereses pueden desenvolver su actividad dentro de un régimen de libertad, nada les pone obstáculos en su marcha. Desde que empiezan a ser un obstáculo para el juego de las libertades individuales se hace sentir un malestar insoportable, que a veces solía terminar con la guerra. En raras ocasiones predominaban los grandes intereses usurpadores de la libertad. Pero al examinar agudamente estos fenómenos de usurpación liberticida se descubre sin dificultad que los grandes intereses prevalecían o prevalecen por su carácter de extranjeros, especialmente norteamericanos. Gran Bretaña no ha hecho uso de esta política violatoria de las libertades del individuo sino "en casos de absoluta necesidad". Ha creído descubrir que abstenerse en absoluto de influir políticamente en las naciones donde sus súbditos han invertido grandes capitales es la conducta más saludable y ventajosa para percibir a su tiempo el interés codiciado por estos capitales. Como se ve, no es una cuestión de ética; es un mero problema de conveniencia. El político inglés, por razones de tradición y por estar en condiciones de aprovechar históricamente una experiencia de más antigua data que sus primos de América, no echa mano de la maza o de la espada sino en casos de excepción. El hombre de los Estados Unidos reacciona más fácilmente a una exhibición porque su experiencia política es más reducida y sus miramientos con la libertad ajena están limitados por el recuerdo de sus relaciones con pieles rojas, con los ladrones de ganados en el Oeste y con los libertos del Sur en 1865.

Todos estos aspectos del problema se deben tener presentes en nuestras

relaciones con aquella República. Admiremos sus conquistas de civilización: no olvidemos que la cultura apenas le debe conatos. Con estas ideas en mira es fácil demostrar que los pueblos americanos del Sur cometen un error grave en volver los ojos a los Estados Unidos cada vez que se trata de resolver un asunto de trascendencia en su política administrativa o en sus relaciones mutuas. Se llaman funcionarios de los Estados Unidos a Colombia y Chile para que ayuden a sanear sus finanzas. Ya se sabe el consejo: "Gasten ustedes menos de lo que reciben." "Pero —arguyen los administradores colombianos— si el Congreso vota gastos mayores que las rentas, ¿qué puede hacer el ministro de Hacienda?" "En ese caso —dice la sabiduría económica del yanqui insofisticado— la solución es supeditar el Congreso de la República a las decisiones de un empleado subalterno llamado contralor del Tesoro." La frase y la actitud son características. La política se sobrepone a las Asambleas legislativas para salvar los grandes intereses. Si le hubieran objetado al experto que los legisladores, según la Constitución, podrían saltar por encima del contralor, la sabiduría hacendista de los Estados Unidos habría propuesto, por boca de su órgano ambulante, que llevar los legisladores a la cárcel no era necesariamente una solución deseable.

A pesar de que las Repúblicas americanas del Sur imitaron a los Estados Unidos con su Constitución, no pudieron ni han podido en un siglo modificar su temperamento para acomodarse a la manera yanqui de considerar y resolver los problemas de gobierno y de relaciones entre un pueblo y otro. Si las reflexiones anteriores tienen algún fundamento, es de rigor llegar a la conclusión de que el último de los árbitros en quienes debemos pensar los americanos para dar fin a los conflictos internacionales son los Estados Unidos. En el caso presente, la historia política, la razón y la lógica tenían contraindicado a los Estados Unidos como árbitro en esa competencia.

Es verdad que, según reza la norma de derecho, "*res inter alteros judicata alteri neque vocere neque prodesse potest*"; pero el aforismo no alcanza a cubrir el caso de que la cosa juzgada lo haya sido entre el juez y otra parte. El Perú ha debido escoger como árbitro a un pueblo que estuviera históricamente libre de toda acción comparable con la que le reprochaba a Chile. El Perú ha sido víctima de una conquista y sufre las consecuencias de un tratado impuesto por la fuerza. No vamos a juzgar del punto de vista ético la situación de los dos pueblos. El Perú alega que, por culpa de Chile, el plebiscito no se llevó a cabo en tiempo debido. Chile asegura que el Perú convino en transferir indefinidamente la fecha de esa apelación a la voluntad popular. No prejuzgamos el caso. Pero si antes de aceptar la mediación de los Estados Unidos el Perú hubiese reflexionado sobre la situación de este pueblo frente al problema cuya solución se le confiaba habra' acabado por comprender que no era posible señalarlo como árbitro. Con respecto a otras naciones americanas, Estados Unidos se encuentra en una situación semejante a la de Chile con respecto del Perú. Esto no es una razón para que un hombre honrado, como el canciller estadounidense, puesto en el caso de decidir entre dos naciones amigas, muestre parcialidad con una de ellas. Entre Chile y Perú los Estados Unidos son lu-

minosamente imparciales: no es difícil reconocerlo. La amistad con los dos pueblos, a pesar de ligeras fricciones con el primero, ha sido cordial y sincera en los últimos treinta años de fraternización. Pero los Estados Unidos tenían que ser parciales consigo mismos. Humanamente no se le puede exigir a un juez que dicte sentencia contra sí mismo. En conflicto semejante, la ley lo recusa o su natural sentido de la delicadeza basta para inhibirlo. En el incidente Perú-chileno Estados Unidos venía a ser, a un tiempo, juez y parte, porque en el actual estado de fluidez en que se encontraban las viejas fronteras y los derechos creados por la victoria o simplemente por la amenaza, todas las antiguas disputas pueden renovarse, a pesar de Tratados y de largos estados de dominio. El Presidente de los Estados Unidos tenía, por lo tanto, que usar de una gran cautela con el fin de no dar asidero por medio del laudo entre Perú y Chile a otros países americanos, víctimas del mismo despojo, que podrían renovar en este momento histórico una querrela semejante contra la nación que hace de árbitro.

leyendo detenidamente los fundamentos de la decisión en este pleito no es difícil percibir el cuidado minucioso que puso el árbitro para evitar que sus conclusiones pudieran llegar a interpretarse en una forma desfavorable para el árbitro. Insiste repetidas veces en la sacrosanta virtud del tratado de Ancón. El árbitro interpreta repetidas veces su mandato invocando con tautología muy estudiaba la intangibilidad del Tratado. En rigor, el Tratado no era intangible desde el momento en que las partes se referían a un árbitro; pero estaba en el interés de éste rodear los Tratados de conquista de una aureola luminosa de inviolabilidad. Es menester que aparezcan como inviolables los Tratados impuestos por la fuerza a Méjico, a Panamá, a Santo Domingo y a Haití y con apariencias de magnanimidad a algunas Repúblicas centroamericanas y a Colombia. En el caso de Colombia es de advertir que los Estados Unidos rechazaron siempre, con aire perturbado por un mal humor evidente, las propuestas colombianas de someter la disputa al Tribunal de La Haya.

Para contestar a las objeciones formuladas por el Perú y la demanda relativa a la transitoria desocupación de las provincias en disputa, con el fin de garantizar la pureza del sufragio, los Estados Unidos ha asumido, exactamente, la misma actitud simplista que en los fundamentos del laudo. Los Estados Unidos han ocupado y ocupan y se arrojan el derecho de ocupar por la fuerza territorios americanos independientes. Estos actos de despojo empiezan a agitar la conciencia internacional. A pesar de las formas con que se rodea el hecho de la ocupación, siempre queda manifiesta la voluntad de los pueblos en contra de ella. Es frecuente que la opinión del pueblo despojado pida, con el apoyo de las naciones libres, que se decida por medio de unas elecciones si es la voluntad de los asociados que permanezca la Armada o el Ejército o la policía estadounidenses en las comarcas ocupadas por fuerza. Se ha sentado el principio de que para tal evento la ocupación debe continuar, aunque no esté justificada.

Las reflexiones anteriores no deben tomarse como una crítica a los Estados Unidos por la actitud egocéntrica asumida por ellos al dictar el fallo.

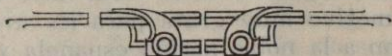
Cualquiera otro pueblo consciente de sus necesidades, conocedor del pasado y capaz de prever el porvenir habría dictado la misma sentencia, colocado en la pendiente en que se halla la Gran República Americana. Su error, si le hay, consistiría en haberse propuesto como árbitro. Acaso no es error; muy probablemente buscó, sin aparentarlo, la ocasión de fundar una doctrina sobre los puntos debatidos, en cuya solución tenía un significativo interés moral y político.

Estados Unidos son una nación tan poderosa en comparación con las otras del continente que parece quimérico pensar que llegue el día en que las naciones americanas desposeídas por ellos puedan presentarse ante un tribunal cualquiera a pedir que se decida por plebiscito la soberanía de ciertas regiones. Es quimérico, y por añadidura risible; pero ni lo uno ni lo otro están excluidos de soluciones históricas. Nadie le hubiera hecho creer a Dinamarca ni a Alemania en 1910 que, en el curso de diez años, parte de Schleswig Holstein volvería al soberano a quien habían pertenecido hasta 1865. El objeto de estas observaciones es señalar a los pueblos de América la necesidad de escoger con una gran prudencia los árbitros a quienes hayan de someter la decisión de sus diferencias. No se puede culpar a un juez de haber pensado en sí mismo al dar una sentencia en la cual venía a ser parte de un modo indirecto y remoto. Puede culpársele de haber aceptado el papel de árbitro; pero la culpa toda recae sobre quienes lo aceptan o lo escogen sin haber estudiado su psicología, recorrido cuidadosamente su historia diplomática y aquilatado con atención perseverante todos los precedentes de su carrera política.

Hay un Tribunal de La Haya aceptado universalmente y cuya imparcialidad es superior a toda sospecha. Existe la Sociedad de Naciones, cuyas decisiones, por lo que a América puede referirse, no podrían tacharse de parcialidad. Por último, hay tantas naciones americanas sin precedentes de conquistadoras a las cuales se podría confiar, con seguridades de absoluta imparcialidad, cualquier diferencia entre naciones hermanas, que asombra el ver la frecuencia con que algunas de ellas acuden a los Estados Unidos para dirimir sus contiendas.

B. SANÍN CANO.

Buenos Aires, 1925.



La Fiesta de la Raza en Madrid

Trascendental acto conmemorativo.

Inauguración de un cable directo entre España y América.

En el hotel Ritz se celebró el 12 de octubre un almuerzo, organizado por el Ayuntamiento, en honor del Cuerpo diplomático iberoamericano.

Asistieron, además, el Presidente y Vocales del Directorio Militar, Subsecretarios y autoridades.

Durante el banquete, con aparato colocado al efecto en el mismo comedor, se cursaron por el Italcable despachos de salutación entre Sus Majestades los Reyes de España e Italia, que son las dos naciones, que pone el nuevo cable en comunicación con Argentina, Brasil, Uruguay y la América del Norte.

El despacho enviado por D. Alfonso XIII a los Presidentes de las citadas Repúblicas estaba concebido así:

«Al inaugurar la comunicación cablegráfica directa entre España y Sudamérica el día mismo en que se conmemora el aniversario del glorioso descubrimiento del Nuevo Mundo, me es muy grato saludar en la persona de V. E. a la noble nación que tan dignamente preside y reiterar fervientes votos por su prosperidad y la de toda nuestra raza.—*Alfonso.*»

Las respuestas fueron:

«Presidente República Uruguay a Su Majestad el Rey de España:

»Con viva satisfacción contesto a Vuestra Majestad al expresivo saludo que se ha dignado dirigirme al inaugurarse la comunicación directa por cable entre España y Sudamérica, nuevo vínculo que acercará nuestras Patrias, ya unidas por indisolubles lazos espirituales y materiales. La circunstancia de que al propio tiempo celebramos el aniversario del descubrimiento de América, que constituye una de las grandes glorias de la raza, hace que esta fecha de hoy sea por doble motivo muy grata para los uruguayos, que por mi intermedio envían a la noble nación española y a su Rey el testimonio de su más viva simpatía y sincera amistad.»

«Presidente República Argentina a Su Majestad Rey de España:

»Agradezco el atento saludo de Vuestra Majestad y los nobles conceptos que dedica a mi país. Puedo aseguraros que los argentinos celebramos la inauguración del nuevo cable con la satisfacción

que nos causa todo hecho que signifique acercarnos espiritualmente a España, a quien nos une la firme solidaridad de nuestra lengua y nuestras tradiciones. Formulo votos por la grandeza de España y por la ventura personal de Vuestra Majestad.»

«Del Presidente de la República del Brasil a Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII:

»Agradeciendo muy reconocido a Vuestra Majestad amable telegrama que me ha dirigido con motivo de la inauguración del nuevo cable submarino, y retribuyendo con sincera efusión los saludos que me ha honrado en esta fecha, de tanto relieve en la historia de la latinidad, presento a la noble nación española y a su digno Soberano los mejores votos por su felicidad.»

Terminada la lectura de los anteriores despachos, acogida con grandes aplausos, el Alcalde de Madrid ofreció el banquete, extendiéndose en consideraciones acerca de la obra iberoamericanista que realiza el Concejo madrileño, haciendo votos por que las circunstancias sean propicias para que en breve se realice el anhelado viaje de D. Alfonso XIII a América, brindando por la prosperidad de los pueblos americanos del tronco hispano y por la mayor intimidad entre ellos y con España.

Discurso del Embajador de la República Argentina (1).

El doctor Estrada se levantó a hablar, y aludiendo al cable que se acababa de inaugurar, dijo:

«Con ese cable se suelda el alma de España, Italia, Brasil, Uruguay y Argentina.

»Estoy seguro —añadió— que, con motivo del festejo de hoy, en todas las Repúblicas se estarán comunicando por ese hilo cariñosos afectos a España. Esta está unida a América, no por el tiempo y el espacio, que todo eso desaparece con el mar sin fondo de los siglos, sino por España y Colón, que forjaron la conquista, y eso no desaparecerá nunca.»

»Como si fueran pocos los vínculos que os unen, uno más, de hoy en adelante, nos atará. Las demás naciones americanas están con nosotros, España vive en América; con los siglos desaparecerán los hombres y las razas; pero España y Colón no serán arrastrados por el silencio al mar Muerto del olvido. Creo que, conforme a las leyes históricas, el cetro del mundo, que está hoy en manos de Europa, irá de sus conquistadores.

(1) Nos hubiera sido muy grato publicar íntegros los discursos pronunciados en este acto de haber dispuesto del texto.

inclinándose cada vez más hacia Occidente. Si esto sucede, tened la seguridad de que veinte Repúblicas entonarían siempre la grandeza

»Toda España y el mundo entero han admirado el desembarco de las tropas españolas en Alhucemas: es muy lógico. Españoles fueron los primeros que midieron la inmensidad del Atlántico y descubrieron el Pacífico; español fué el primer hombre que dió la vuelta al mundo.

»Al colocar una lápida en el monumento a Colón he rendido homenaje a la obra más portentosa que han visto las aguas. Si hicieron esto, ¿cómo no iban a desembarcar los españoles en Alhucemas? La raza se perpetúa, y como argentino tengo a honor defender a España: cuando se siente el orgullo de la prosapia, nada en el mundo puede romper los vínculos de amor y gratitud.»

Grandes aplausos acogieron las últimas palabras del doctor Estrada.

Discurso del Presidente del Directorio.

Al levantarse a hablar el General Primo de Rivera fué saludado con una ovación.

Comenzó saludando a todos, y dijo que el Gobierno era el primero que procuraba acomodar su labor a los intereses hispanoamericanos, y que ve llegar con gusto el día de la Fiesta de la Raza para hacer su balance.

En el día de hoy, entre otros actos celebrados, figura el de la apertura de la comunicación por el cable de Italia, que se ha de mantener directa con América, y ese es un gran paso para estrechar los lazos espirituales y económicos nuestros con aquellos países.

Recoge con gratitud los elogios que el Alcalde y el Embajador han hecho de los soldados que luchan en Africa, para afirmar que la raza española ha tenido estos días nuevos brotes, que pueden constituir un resurgimiento de su grandeza.

Agradece el homenaje que se ha tributado a aquel Ejército, que acomodará siempre sus actos al nombre sacro de España.

Las últimas palabras del General Primo de Rivera fueron acogidas por la concurrencia con grandes aplausos y vivas a España, al Rey, al Ejército, a la raza y a los pueblos iberoamericanos.

Ante la estatua de Colón.

A las diez de la mañana, la gran plaza madrileña en que se levanta el monumento a Colón, engalanada con las banderas de los pueblos de la raza, hallábase llena de profesores y alumnos de las escuelas y colegios y numeroso público.

Una vez ocupadas las tribunas, levantadas al efecto para Su Alteza el Príncipe de Asturias y los señores Gobernador, Presidente de la

Diputación, Capitán general de la región, varios Diputados y Concejales, representantes de la Universidad y Escuelas especiales y Cuerpo diplomático y consular iberoamericano, inicióse el acto.

Se tiene el propósito de que todos los años, al día de la Fiesta de la Raza, regalen sucesivamente una corona de bronce cada una de las Repúblicas hispanoamericanas, rodeando toda la parte baja del monumento con una especie de guirnalda. Ha correspondido la primera a la Argentina (porque se piensa seguir el orden alfabético) realizar tal homenaje, y lo ha hecho con esta inscripción: «Homenaje de la Argentina.—1925.»

Hizo entrega de la corona el Embajador, Sr. Estrada, mostrando, con elocuentes frases, su satisfacción porque la Argentina sea la primera que significase su franca y leal adhesión a España, porque no en balde la Argentina ha sentido muy hondamente la vibración de las ideas hispanas, allí fecundas y provechosas. De ellas han surgido todos los fervores que no desaparecen nunca, porque en ellos palpita el espíritu, y el espíritu perdura a través de las civilizaciones, sobre todo cuando lo han engendrado la virtud y la fe.

A continuación, una vez recorrida la bandera azul y blanca que cubría el trofeo, el Alcalde, señor Conde de Vallellano, correspondiendo a las hermosas palabras del Embajador argentino, destacó la generosidad de España al dar vida a esos pueblos, no en afanes de conquista solamente materiales, sino en ansias de trasfundir con su sangre creencias que arraigasen, porque eran semilla de héroes y de santos, porque eran luz y color, fuerza y energía, verdad y ensueño, bajo la cruz o ante la espada.

Por último, la Banda Municipal ejecutó los himnos de los Estados Americanos, terminando el acto desfilando ante el Príncipe de Asturias y la representación diplomática de América los exploradores y niños de las escuelas, que vitorearon a España, al Rey y a América.

Colocación de la primera piedra de un monumento a Bolívar en Madrid.

Un artículo publicado en estas mismas columnas inspiró a la colonia española en Caracas la iniciación de una gran propaganda, que desde el primer momento halló gratísima acogida en los altos poderes venezolanos y de las demás Repúblicas boliviarianas en pro de la estatua a Bolívar en Madrid.

Muchos desvelos y preocupaciones ocasionó tal proyecto al Ministro de España en Venezuela, D. Juan Ranero, que con su entusiasmo y constancia ha sido, quizá, el principal factor para llegar al éxito que supone la inauguración del monumento a Bolívar.

Vaya nuestra efusiva felicitación al distinguido diplomático y querido amigo.

De cómo coadyuvó la Unión Ibero-Americana para que tal aspira-

ción se convirtiera en realidad hablaron sus Memorias anuales y esta Revista en diversas ocasiones. No necesitamos, pues, manifestar cuánto nos congratulamos de que la capital de España haya rendido digno homenaje, en forma tan gráfica, a la América Española en la sobresaliente figura del gran Bolívar.

A las cuatro de la tarde tuvo lugar el acto, al que asistieron, entre otras personas, los señores Presidente del Directorio Militar y Vocales del mismo señores Magaz y Jordana, Capitán general de la región, Gobernadores civil y militar, Alcalde, Embajador de la Argentina, Ministros y Cónsules de Iberoamérica.

Puesta la primera piedra del monumento, fué bendecida por el señor Obispo de Madrid, leyendo a continuación el señor encargado de Negocios de Venezuela, D. Alberto Urbaneja, el siguiente discurso:

«El acto que hoy realiza España al colocar el Ayuntamiento de su capital la primera piedra del monumento que se erigirá en esta Corte a Simón Bolívar es un acto de significación y trascendencia, porque, al ser precursor de la glorificación en Madrid del hombre representativo de América (así llamado por Rodó), asegura a España y a Su Majestad el Rey, Jefe de la raza, el agradecimiento perdurable de las Repúblicas soberanas del Nuevo Continente, creadas por Bolívar.

»La estatua en Madrid del Héroe Epónimo es un vínculo tan fuerte con la Madre Patria como fuerte es el amor, respeto y veneración que toda América siente por Bolívar, genio auténtico de la raza hispana, de esa raza de conquistadores de imaginación y de virtudes excelsas, que en un momento histórico hizo a España dominadora del mundo cuando Carlos V dijo: «En mis dominios no se pone el Sol.»

»Bolívar representa en América el esfuerzo de la raza española, ansiosa siempre de vencer; él tiene por escudo el de las naciones que creó; su Patria tendrá por fronteras las del mundo que hable el idioma de Cervantes, ya que Bolívar, por su audacia y su ambición de gloria, por su espíritu de sacrificio y su energía, es representante legítimo en América de la estirpe española, que llevó la bandera y la cruz por mares desconocidos y las plantó en lugares abruptos y desiertos ignorados.

»Al rendir España el tributo de amor a su hijo de América, reconociéndolo como hijo propio y propia gloria, une a sus Soles el Sol de América y sienta el principio básico de que la raza es una, separada por el mar, pero unida indivisiblemente en su historia de grandeza y poderío. En España corresponde en gloria ese paso decisivo y concluyente de unidad hispanoamericana al reinado de Su Majestad Don Alfonso XIII (que Dios guarde), secundado por el Directorio Militar y el Ayuntamiento de Madrid, con el concurso de Venezuela y de las Repúblicas americanas que obsequiaran la estatua. Así, cuando nuestros países, jóvenes, ricos y muy vigorosos, adquieran la densidad de

población a que están llamados por su extensión territorial, la raza, en sus esfuerzos, ya será una, y una será ya la gloria en el predominio mundial. Y esa unión sería la mejor ofrenda a los manes de Bolívar, porque la unión de los pueblos fué proclamada por él.

»Fuerte, como la sangre española, habrá de ser nuestra gratitud por la glorificación en España del Hombre Sol (así bautizado por Chocano), pues Bolívar —como en otra ocasión dije ya— es en todo el Continente americano un símbolo; en las naciones que formó significa la Patria misma; es himno, escudo y bandera; su tesón es español; vasco era su origen; la Humanidad lo proclama genio por sus múltiples aspectos de gran capitán conductor de pueblos, filósofo, legislador, literato, estadista, político, orador, apóstol y mártir y romántico Quijote, que se anticipa en una centuria al ideal de solidaridad internacional convocando en Panamá, el año 1826, un Congreso de Naciones.

»Con íntima satisfacción será recibida en América, y particularmente en Venezuela, Patria de Bolívar, la noticia de que en Madrid se levantará ya la estatua, cuya primera piedra acaba de bendecir el señor Obispo de la Corte, y yo, por ausencia obligada del Ministro de mi país, doctor Cárdenas, y como encargado de Negocios de Venezuela, doy las gracias más cumplidas a nombre del pueblo y del Gobierno venezolano, presidido por el General Juan Vicente Gómez, quien, como Jefe del Estado, es el que más se ha distinguido en su culto por Bolívar, ya que al garantizar en la República la paz y el orden, llevando a cabo el engrandecimiento de la patria del Genio Americano, incesantemente labora por el bello ideal que todos anhelamos.

»Y al terminar quiero agradecer del modo más vivo y afectuoso la presencia del Jefe del Gobierno español en este homenaje. Es natural que quien tanta gloria acaba de dar a España con sus recientes triunfos en Africa sienta por Bolívar marcada simpatía.

»Al señor Alcalde, nuestra eterna gratitud.

»¡Viva el Jefe de la raza, Su Majestad D. Alfonso XIII!

»¡Viva España, gloriosa y triunfante!»

Seguidamente, el Alcalde de Madrid, Conde de Vallellano, pronunció un discurso enalteciendo la figura de Bolívar.

Por último, el General Primo de Rivera pronunció brevísimas palabras, diciendo que el Gobierno se asociaba a las de encendido entusiasmo del señor encargado de Negocios de Venezuela en pro de la aproximación hispanoamericana, y del Alcalde de Madrid, por lo que alentaba actos como este, y que el Gobierno no sentía cansancio ni desmayo en propugnar por aquélla, cuyo fruto espléndido y sazonado se recogerá por las futuras generaciones.

Función de gala en la Princesa.

Organizada por el Ayuntamiento de Madrid, se celebró en el teatro de la Princesa una brillante función de gala.

Ocupaban el palco real Sus Majestades. En los restantes palcos se hallaban el Presidente y los Vocales del Directorio y los miembros de los Cuerpos diplomático y consular y Comisiones de los Centros oficiales y Sociedades culturales.

La compañía del teatro Pavón representó el sainete de costumbres populares *El señor Luis el Tumbón*, con singular acierto.

Eva Beltri, la Argentinita y Esperanza Iris, con sus bailes y canciones españoles y americanas, llenaron la segunda parte del programa, con extraordinario contento del distinguido auditorio.

A continuación, Manuel Machado recitó una inspirada poesía épica española. Goy de Silva leyó una composición titulada *Cantos a la Raza*. Ambos vates oyeron grandes aplausos.

El señor Ministro de Cuba, D. Mario García Kohly, en elocuente discurso (de cuyo texto no hemos podido disponer), que cuando transcurran los siglos y desaparezca el recuerdo del pasado, sólo subsistirán dos hechos en la consciencia de los hombres: la redención del género humano y el descubrimiento de América.

Terminó el Sr. Kohly rogando al Rey, en nombre de todas las Repúblicas suramericanas, que no demore su visita a la América española, para recibir el más grande tributo de amor filial.

El Sr. Goicoechea, por último, pronunció, con su habitual elocuencia, el discurso que publicamos a continuación.

Ambos oradores fueron ovacionados, y al oírse los primeros acordes de la Marcha Real, que los concurrentes escucharon en pie, hicieron su aparición en el escenario lindas señoritas envueltas en la bandera española y de las naciones americanas.

La velada terminó con vítores a España, a América y a los Reyes.

Discurso del Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea en el teatro de la Princesa, de Madrid, el 19 de octubre de 1925.

Comienza lamentando su falta de autoridad y de elocuencia para recoger el canto brillantísimo que a la raza ha dedicado el Sr. García Kohly, Ministro de Cuba en España, y para pronunciar, por vía de resumen, una palabra sintética de los grandiosos actos conmemorativos celebrados.

«Muchas gentes, en quienes predomina sobre el sentido patriótico el sentido crítico, han arrojado sobre este género de fiestas una acusación de lirismo. Somos los que en ellas tomamos parte, menos recitadores de estrofas; producimos humo sin producir fuego; tiene

nuestra labor la infecundidad de todo lo que responde sólo a un momentáneo ardor emotivo y a una fugaz sensibilidad exaltada.

»Yo contestaría a los que eso dicen con las frases que un mago de la prosa castellana, José Enrique Rodó, en sus memorables descripciones de las luchas de Ariel contra Calibán, defiende los fueros del espíritu contra el utilitarismo miope. Debemos ser idealistas, no despreciando el aspecto utilitario de la vida, pero considerándolo sólo base de más altas y generosas expansiones. A la vida la gobiernan los ideales, y a los ideales hay que sacrificar muchas veces la vida. (*Muy bien.*)

»El elogio apasionado y elocuente que el Sr. García Kohly ha dedicado al valeroso Ejército español que hoy se bate tan esforzadamente en Africa, me recordaba aquel interesante momento histórico en que, obtenida la victoria de Bailén y abatido el vuelo de las águilas napoleónicas, un polígrafo eminente y poeta inmortal, Andrés Bello, desde el otro lado del mar, la cantaba en versos inolvidables:

»El león despertó; itemblad, traidores!
Lo que vejez creisteis, fué reposo;
Las juveniles fuerzas guarda enteras.

»Es verdad; enteras se guardan las fuerzas juveniles de la raza; preparada, como nunca lo estuvo, por el espíritu romántico, que aprendió en los cancioneros y en las viejas fablas para los grandes y austeros sacrificios. El lleva a los campos de batalla la pasión de ideales y la codicia de gloria; eleva al pináculo a los héroes y sepulta lejos o cerca a mil mártires silenciosos y oscuros, sin posteridad que los recuerde ni poeta que los cante. (*Grandes aplausos.*)

»La empresa del descubrimiento de América es obra del pueblo, y constituye una lección práctica de democracia, en el más amplio sentido de la palabra. La mayoría de los conquistadores y exploradores son de extracción humilde. Su labor gigantesca no se ve siquiera auxiliada por el Estado. Un escritor mejicano ha podido, con acierto, decir que el Estado sólo aportó al descubrimiento la Bula de Alejandro VI, que daba legitimidad a lo conquistado. Pizarro y Almagro llevaban gastados más de 30.000 pesos de su peculio en exploraciones de las costas del Perú antes de realizar su conquista.

»No es la labor de la conquista, con su deslumbrador aparato aventurero y militar, lo que en el descubrimiento es más digno de elogio. Hay algo más imperecedero: la obra cultural y civilizadora llevada a cabo por España en América (*Muy bien.*)

»Es ese un punto que se roza con lo que se ha llamado la leyenda negra de España. Pero en irla destruyendo con el estudio y la investigación histórica se cifra la mayor utilidad de fiestas de esta especie, porque es verdad la afirmación que ha hecho acerca de ese particular un escritor mejicano insigne, Pereyra: «La leyenda negra no

es otra cosa que la leyenda de la indocumentación y de la ignorancia. (*Muy bien.*)

»Pereyra se asombraba, con razón, de que en obras destinadas a la enseñanza de la juventud se consignen errores tan enormes como el de convertir a Caracas en puerto de mar. A Seignobos, ¿no le ha señalado su compatriota Marius André *cincuenta y seis* errores históricos en media docena de páginas? Así, con esa ligereza y esa frivolidad se ha escrito la historia de América, para llegar sistemáticamente al resultado de hacer creer a las generaciones americanas, halagando su explicable vanidad de pueblos jóvenes, que se habían formado a sí mismas y que nada debían a España, limitada en tres siglos a la tarea de explotar riquezas, esclavizar hombres, arrojar sombras en las conciencias y derramar sangre a raudales. (*Muy bien.*)

»Contra esa inicua injusticia es necesario protestar con indignación. No se puede dar un paso en la reconstitución de la historia y de la ciencia americanas sin tropezar con la obra ingente realizada por pacientes y abnegados hijos de España, muchos de los cuales vestían el humilde sayal del religioso.

»Aquel Alonso de Monardes, que por primera vez publicó en Sevilla, en 1565, una *Historia medicinal de la Indias*, bien pronto traducida a todos los idiomas europeos; aquel toledano Francisco Hernández, a quien alguien ha calificado de primer héroe y primer mártir de la ciencia americana, que viajó por América por encargo de Felipe II, durante siete años, para hacer un inventario de la riqueza botánica que encerraban sus bosques; aquel P. Zumárraga, primer obispo de Méjico, arrancado por Carlos V a las soledades del convento del Abrojo e introductor en América de la primera imprenta, no son nombres aislados... Son parte no más de una generación esforzada que dominaba a América con su trabajo y su ciencia, mientras Pizarro, Valdivia, Almagro y Cortés la deminaban con su espada. (*Muy bien.*)

»Ni siquiera en el estudio de las primitivas lenguas habladas en América ha sido posible adelantar sin recurrir a las gramáticas y a los vocabularios de modestos frailes franciscanos, como el P. Olmos, como el P. Toribio de Motolivia, como el P. Sahagún, que consagraron a tales investigaciones su vida entera y escribieron como resultado de ello libros monumentales y admirables.

.....

»La perpetuación de la leyenda de que España nada dejó en América que fuera valioso y perdurable no es en el fondo mas que una tentativa de desnacionalización de América misma. Esa injusticia separa a España de América; pero no separa menos a los pueblos americanos entre sí.

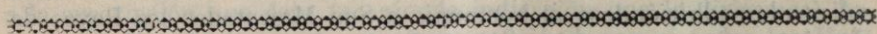
»Los pueblos americanos no pueden sentirse conscientes de un destino común si se les priva de lo que Ugarte ha llamado «la espina dorsal de los recuerdos».

»Sirvan solemnidades como la presente para reconstituír el bloque espiritual que, unidos entre sí y con la Madre Patria, formaban y deben volver a formar los pueblos hispanoamericanos.

»España anhela, no para ella, sino para la raza que ella engendró, el dominio del mundo. De ella, más que de sí misma, lo espera todo; porque América es para España como el árbol pletórico de esperanzas, pintado en versos inolvidables por Gabriela Mistral:

»A tu vida me consagro;
Descansarás en mi amor.
¿Qué haré que valga el milagro
De tu fruto y de tu flor?»

(Grandes aplausos.)



La Compañía Trasatlántica y la Sociedad Española de Construcción Naval.

CON la colocación de la quilla de un nuevo trasatlántico en los astilleros del Ferrol, está ya en marcha la construcción por la Sociedad Española de Construcción Naval de los tres vapores que constituyen el primer programa de construcciones de la Compañía Trasatlántica dentro del contrato renovado en el mes de abril del corriente año, pues se viene ya trabajando en los otros dos, en Bilbao y en Cádiz.

Estos barcos, que por sus dimensiones ocuparán un lugar intermedio entre el *Colón* y el *Arnús*, no tendrán nada que envidiar al primero en punto a condiciones marineras ni por el aspecto de hoteles flotantes. Con cabida para más de 1.500 pasajeros entre las distintas clases, todo el pasaje, en proporción al precio que pague, hallará en los barcos por igual higiene y comodidad.

El aparato motor de estos nuevos vapores estará constituido por turbinas con dos hélices gemelas y calderas cilíndricas, que podrán quemar carbón o petróleo indistintamente.

Siendo el plazo en que esos buques han de ser construídos el de veintiséis meses, podrán estar los tres en servicio a los comienzos de 1928, y con ellos experimentarán las líneas a que se consagran las mismas mejoras que ya vienen apreciando las del golfo de Méjico, en las cuales es cada día mayor el éxito de los nuevos buques.

Serán los que ahora comienzan de total construcción nacional, y como en su decorado se ajustarán al gusto español, constituirán un testimonio de la vitalidad industrial de nuestro país en estos momentos de crisis universal.

En próximo número daremos amplia información sobre estos nuevos trasatlánticos.

EL ARCHIVO DE COLÓN

Profundamente agradece *Unión Ibero-Americana* las adhesiones a su indicación, en el número de mayo último de su Revista, a fin de que la Fiesta de la Raza de 1925 fuera solemnizada allegando los recursos necesarios para la adquisición del Archivo de Cristóbal Colón, que su descendiente, el duque de Veragua, tiene en venta para España, por el precio de un millón trescientas mil pesetas.

Hemos de consignar, como tributo a la verdad y a la justicia, que una institución de los Estados Unidos había ofrecido en firme al señor duque de Veragua dos millones quinientas mil pesetas, según documento fehaciente que hemos tenido ocasión de ver.

Como respuesta a los que nos consultan si aun serán tramitadas solicitudes adhiriéndose al homenaje a Sus Majestades los Reyes de España, copiamos a continuación la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 16 de junio último. Dice así:

«Por Real decreto de 17 de marzo próximo pasado fué creada una medalla, denominada del Homenaje a Sus Majestades, con objeto de conmemorar el solemne acto realizado el 23 de enero ante las Reales personas. En dicha disposición se establecía que dicha condecoración podría ser solicitada hasta 1.º de agosto de 1925; pero deseando facilitar la participación en estas manifestaciones de adhesión al Trono a todos los españoles que, por encontrarse alejados de su Patria, no han tenido tiempo de ponerse en condiciones de solicitar la medalla, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede ampliado el plazo para solicitar la medalla del Homenaje a Sus Majestades hasta el 31 de diciembre de 1925.» (1)

Cuantos deseen, pues, solicitar la condecoración indicada pueden hacerlo hasta el 31 de diciembre; para ello es suficiente envíen firmada la correspondiente solicitud, que si lo desean se encargará de tramitar la *Unión Ibero-Americana*, como lo ha hecho ya con las que se le han enviado.

No hubo tiempo material para conocer el resultado de las gestiones iniciadas en América, según nos han anunciado, por delegados y prestigiosos amigos de la *Unión Ibero-Americana*; seguramente serán fructíferas. Dificilmente puede ofrecerse ocasión tan señalada, tan demostrativa, y en la que la manifestación pueda tener mayor valor.

(1) Por dicho decreto se concede derecho a obtener la medalla, que es de bronce y deberá usarse con pasador y cinta de colores nacionales, a cuantos tomaron parte en dicho homenaje y a cuantos de este modo quieran expresar su adhesión al mismo. A la entrega del correspondiente diploma se acompañará la medalla, con cinta y pasador, previo el pago de diez pesetas. La recaudación que se alcance se dedicará a rescatar para el Estado la documentación que constituye el Archivo de Cristóbal Colón.

Pasan hoy de 80.000 las adhesiones al homenaje de Sus Majestades, y de las Repúblicas hispano-trasatlánticas (de confirmarse esperanzas abrigadas en cartas recibidas) llegarán en número más que suficiente solicitudes cuyo pago de derechos produzca suma bastante para adquirir los gloriosos pergaminos; pero no por ello es menos digna de estímulo cualquier otra iniciativa que, independientemente del Real homenaje, sea reveladora de amor a la tradición común, por parte de los españoles ciudadanos de España y de aquellas grandes naciones de nuestra habla que venga a coincidir en una aspiración tan verdaderamente noble como la de contribuir con su óbolo a suscripción tan excepcional como la destinada a la adquisición del Archivo del gran almirante.

Si, como es de esperar, los Ayuntamientos de España responden a la invitación que les ha dirigido el de Madrid para que concurran a la suscripción que éste (acogiendo indicación que le dirigimos) ha iniciado al propósito a que venimos refiriéndonos; si todas las Universidades de España procedieran como la de Valladolid, que, acogiendo la idea con amabilidad, que estimamos mucho, ha iniciado también una suscripción, a la que con muy módica cuota se invita a contribuir a los profesores y alumnos de todos los grados del distrito universitario; si los Centros docentes de carácter particular, a su cabeza las Ordenes religiosas, que con tantos y tan nutridos colegios cuentan, se sumaran a esta obra; si el Cuerpo diplomático y consular la estimula con su prestigio y tacto; si la Prensa, que siempre coadyuva a la propaganda de toda aspiración de interés colectivo desinteresado, sigue prestando el apoyo que parte de ella ya prestó; si en América, Ayuntamientos, Universidades, Colegios, diplomáticos, cónsules y Prensa cooperaran a la realización de este propósito, es indudable que la suma recolectada adquiriría proporciones que, sobrepasando a lo necesario para el fin mediato y determinado, permitiera construir edificio digno de depositar la noble ejecutoria de la más gloriosa hazaña que los siglos conocieron, y en el que bien pudiera instalarse decorosamente para actuar con eficacia (coordinando esfuerzos dispersos, aunando aspiraciones comunes que se persiguen aisladamente por minúsculos, cuando no ilusorios, organismos, deponiendo personales miras para fundirlas, purificándolas, en la del noble ideal) la entidad que en España debiera, con plena autoridad (como la que en los Estados Unidos disfruta la oficina de la Unión Panamericana de Wáshington), encauzar debidamente primero y dirigir después el problema iberoamericanista, tan manoseado como inatendido, problema de primer orden, por no decir el primero, para España, y aun para las naciones trasatlánticas a quienes dió vida (sangre, idioma, religión, civilización), y que por eso la llaman Madre Patria.

ANDRES PANDO.

Banco Nacional de Crédito al Comercio Exterior

Para la información pública sobre anteproyecto de un Banco Nacional de Crédito al comercio exterior ha enviado el siguiente dictamen la **Unión Ibero-Americana** al Consejo de Economía Nacional de España.

LA *Unión Ibero-Americana*, deseando siempre coadyuvar a la acción del Estado en relación con aquellos problemas que en algún modo afectan a su finalidad social, eleva al Consejo de Economía Nacional las siguientes consideraciones, relativas a la creación de un Banco Nacional de Crédito al comercio exterior, respondiendo a la información pública abierta por la Real orden de la Presidencia del Directorio Militar de 19 de agosto del año actual.

No son las dificultades bancarias, a juicio de la *Unión Ibero-Americana*, las que impiden el desarrollo del comercio internacional hispanoamericano. Sin dejar de reconocer la conveniencia de medidas encaminadas a facilitar y ampliar las operaciones características de los Bancos, puede afirmarse que los industriales de buena fe, y que realizan su producción en condiciones de competencia con los similares de otros países en los mercados extranjeros, no tienen que renunciar a la exportación de sus artículos por dificultades bancarias; los obstáculos con que puedan tropezar, en relación con el crédito, giro, plazos, estabilidad de las monedas, etc., no son insuperables, por lo que, descontada la utilidad de que a ellas atienda el proyectado Banco Nacional de Crédito al comercio exterior, creemos que no es esa la misión más importante a realizar por el mismo, sino la de propugnar por el mejoramiento y desenvolvimiento de la industria.

Puede afirmarse, respecto al establecimiento de Bancos de Crédito al comercio exterior, lo que en orden a las líneas de navegación. Si realmente hubiera volumen comercial para el intercambio entre España y América, se habrían establecido líneas de navegación y Bancos de Crédito al comercio exterior. Cuando no se han creado es que ni responde a una necesidad presente ni son *negocio*; y no son *negocio* por falta de clientes, que vale decir por falta de productos intercambiables en condiciones adecuadas, bajo los directos aspectos.

Claro es que el Banco que cree o subvencione el Estado no debe perseguir *negocio*; pero es lógico que tampoco debe arriesgar capital en operaciones que no llevan grandes probabilidades de éxito y rodeadas de garantías.

Con América, en el comercio de importación, se opera generalmente en la forma siguiente:

El importador español que compra una mercancía en América abre un *crédito irrevocable* en un Banco establecido en el país de origen a

favor del vendedor, que cobra el importe de su factura cuando la mercancía comprada llega a un puerto donde reside el comprador y cuando éste da su conformidad, es decir, cuando las condiciones del contrato de compra-venta están cumplidas, pues en caso contrario el Banco que en España ha abierto el crédito, y que tiene en su poder los documentos que le ha enviado el Banco encargado de pagar al vendedor, a saber: factura, conocimiento de embarque, póliza de seguro y factura consular, avisa a éste la suspensión del pago hasta que se arreglen las diferencias entre vendedor y comprador. Resulta de este modo de operar que ninguno de los dos Bancos que han intervenido corren el menor riesgo, porque el de América está cubierto con el que abrió el crédito, y éste habrá cobrado del comprador en efectivo, y es lo usual, o habrá exigido de él garantía a su satisfacción. Esta clase de operaciones las hace hoy la Banca del país con bastantes facilidades.

Pero se piensa, sin duda, en fomentar el comercio de exportación, y en este caso no se puede emplear el mismo sistema que en el comercio de importación, porque los compradores de la América española hacen en general sus operaciones con plazos de cuatro y seis meses.

Se dirá que para facilitar éstas se crea el Banco; pero ¿es que éste va a correr los riesgos de la operación, como son la insolvencia del comprador o el *deje de cuenta* de la mercancía, por no estar ajustada al contrato de compra-venta? Puede asegurarse *a priori* que las operaciones hechas en tales condiciones serían ruinosas para el Banco, pues de los dos riesgos, el del *deje de cuenta* es el más peligroso y el más frecuente.

La garantía para el Banco que descuenta los giros librados contra el comprador tiene que descansar en la solvencia del girador, y no en la mercancía, que si es rechazada por el comprador ha de venderse con una pérdida tal de consideración, que a veces el producto apenas cubre el flete, seguro y derechos y gastos consulares y de Aduana.

¿Cómo otros países exportan sus mercancías a cobrar a los cuatro o seis meses de plazo? Porque no es frecuente que sean los mismos productores los que vendan directamente, sino a través de grandes casas de comisionistas, que cuidan previamente de crear en los países con los que tienen relaciones agencias propias, que reciben los documentos de embarque y que los entregan al comprador cuando ha dado su conformidad y, en caso contrario, le exigen el cumplimiento del contrato si no tuviera razón, y si la tuviera se hacen cargo de la mercancía, para venderla por cuenta de la casa que representan, y ésta, a su vez, reclama del productor la diferencia que hubiere resultado entre la cantidad pagada y la cobrada.

Hasta ahora, el productor español no acepta reclamación alguna después de entregar su mercancía en el puerto de embarque, y como muchas de éstas no se prestan a una revisión o reconocimiento en ese momento, resulta que mientras el productor español no se coloque en las mismas condiciones que el productor extranjero el Banco no po-

dría operar sin gran riesgo, que no deberá correr en defensa de su capital y de su crédito.

Demos, sin embargo, por supuesto que las dificultades apuntadas pudieran salvarse en alguna forma; pero aun así, repetimos, no es de esperar que nuestra exportación tenga un aumento estimable mientras que nuestros productos no se hallen en condiciones de luchar en precio y calidades con los que a aquellos países exportan otras naciones.

Necesítase, pues, precisar las causas de nuestra inferioridad respecto de éstas, y para ello es absolutamente indispensable que los industriales españoles conozcan, mediante un estudio directo y constante en cada país en donde se consumen sus productos, los gustos de los consumidores, los precios, las calidades, la presentación de los empaques, etc., de los productos de otras procedencias, para imitarlos o superarlos, si fuera posible.

Quizá se precisarán, como consecuencia, recursos para que los industriales puedan reformar o completar sus elementos de trabajo mecánico para producir con mayor economía y perfección y, en consecuencia, para vender más barato.

Si se toman estas orientaciones, es casi seguro que nuestro comercio de exportación adquirirá un gran desarrollo; pero ¿cabén operaciones de este género en el plan del Banco Nacional de Crédito al comercio exterior sin complicar su funcionamiento y exponer la solidez de su crédito o habrá que pensar en otra u otras instituciones que realicen esas finalidades?

En el bancario, como en casi todos los aspectos de las relaciones ibero-americanas, conservan plena actualidad, no obstante el tiempo transcurrido, las conclusiones votadas por el Congreso social y económico hispano-americano de 1900, que organizó la *Unión Ibero-Americana*; a sus actas nos remitimos (se acompaña un ejemplar de cada tomo). La conclusión bancaria aprobada dice así: «El Congreso recomienda a los Gobiernos en él representados (todos los hispano-americanos y el español) el otorgamiento de auxilios, franquicias o exenciones que faciliten la creación y funcionamiento de un Banco que contribuya al fomento de la *producción* (en primer término, de la producción), del comercio y del crédito entre las naciones hispano-americanas.» (Páginas 747 a 846 y 903 del tomo I y 517 a 521 del tomo II.)

Tanto como de la luminosa deliberación sostenida por importantes técnicos de España y los venidos especialmente de América, en la sección de Relaciones comerciales en dicho Congreso, recomendamos la lectura de la ponencia «Banco Comercial Hispano-americano: su razón de ser», que se inserta en la página 517 del tomo II, de la que copiamos el siguiente párrafo, que puede decirse resume lo expuesto:

«Las cuestiones de Banca y comerciales, basadas siempre en rigurosos cálculos aritméticos, se dirigen en un sentido eminentemente práctico, del que se aparta toda probabilidad debida al acaso, y en este

concepto, en la vida mercantil moderna es preciso conocer los múltiples y diversos factores que la informan, teniendo muy en cuenta, no sólo lo que se refiere al crédito y variedad de signos fiduciarios, sino también, y muy especialmente, atender al desenvolvimiento de las fuentes de riqueza de los distintos países y al estudio y propagación de medios que faciliten y procuren dicho desenvolvimiento.»

Asimismo, los trabajos y conclusiones del primer Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar, celebrado en Sevilla, Barcelona y Madrid en 1923, son para muy tenidos en cuenta como informe general respecto a las necesidades del intercambio comercial hispano-americano, que sirvan de orientación para el Banco Español de Crédito al comercio exterior y para la organización y régimen del mismo, aunque a este efecto la *Unión Ibero-Americana* encuentra lo más oportuno se encomiende, una vez acordadas las bases del Banco, la redacción de un proyecto de Estatuto y reglamento del mismo a una ponencia competente y práctica, sobre cuyo trabajo podría abrirse, si se estima pertinente, nueva información pública.

La Fiesta de la Raza en provincias y en América

La falta de espacio nos impide hoy más amplia información de la Fiesta de la Raza.

De cómo se celebró en provincias y en América daremos noticias a nuestros lectores en otro número de esta Revista. La conmemoración del 12 de octubre, aniversario del glorioso descubrimiento de América, como Fiesta de la Raza gana cada año extensión e intensidad, reveladoras de que los sentimientos de confraternidad iberoamericana se avivan y que ellos inspiran crecientes anhelos de que las relaciones entre los pueblos españoles de ambos Continentes se concreten en realidades.

CONCURSOS

Real Academia Española.—Premio Hispano-americano.

EN cumplimiento de lo que dispone la institución de este premio, la Real Academia Española hace público que el correspondiente a la convocatoria del día 12 de octubre del año anterior ha sido concedido al libro titulado *El nacionalismo en Puerto Rico*, por D. José Coll y Cuchí, natural de aquella isla.

Al mismo tiempo, esta Real Academia abre en el día de hoy un nuevo concurso del citado premio hispanoamericano, cuyo asunto, premio y condiciones son los siguientes:

Asunto.—“Obras dramáticas” estrenadas durante los años 1921 a 1925, “o de Varia” (esto es, de cualquiera de los géneros literarios no incluidos en las convocatorias de los cuatro años anteriores, y que fueron: Poesía lírica, Crítica e Historia literarias, Novela e Historia).

Premio.—Medalla de oro y un diploma de honor.

Condiciones.—1.^a Este premio está limitado a los escritores de nacionalidad hispanoamericana.

2.^a Los aspirantes al premio enviarán sus obras a la Academia antes del día 1.^o de marzo de 1926, y sólo serán admitidas las impresas cuya fecha de publicación esté comprendida en el citado quinquenio de 1921-1925.

3.^a El día 12 de octubre de 1926 la Academia publicará su fallo.

4.^a El autor premiado, cuando en los ejemplares de la obra haga mención del premio, señalará el concurso en que lo obtuvo y no podrá incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrá hacer tal mención sino con el permiso que la Academia dé, con previo examen del impreso.

Cada aspirante al premio entregará, dentro del citado plazo, cinco ejemplares de la obra concurrente, acompañados de una instancia en que expresamente se solicite el premio.

5.^a Los individuos correspondientes de esta Academia no concurrirán a este certamen.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Premio Hispano-americano.

Esta Academia tiene instituído un premio anual entre escritores hispano-americanos con sujeción a las bases siguientes:

1.^a La convocatoria señala cada año, turnando entre los tres grupos de materias científicas correspondientes a las tres Secciones de esta Academia,

de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el relativo a los trabajos que han de desarrollar los autores concurrentes. Dentro del grupo de materias correspondientes a cada año los temas son de libre elección de los autores.

2.^a Los aspirantes al premio enviarán sus obras a la Academia, y sólo serán admitidas las impresas cuya fecha de publicación esté comprendida en uno o más años de los tres anteriores al en que haya de otorgarse el premio.

3.^a Las obras que se presenten a este concurso deberán quedar en la Secretaría de la Academia antes del día 1.^o de marzo de 1926.

4.^a El día 12 de octubre de dicho año, la Academia publicará su fallo, concediendo al autor premiado, si se adjudica el premio, un diploma de honor y una medalla de oro.

De conformidad con lo establecido en la base primera, la convocatoria para el concurso de 1926 sólo comprenderá trabajos correspondientes a las Ciencias naturales.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Premios que instituyó el Círculo Liberal Conservador en honor del conde de Toreno.

Tema: "El impuesto sobre el capital".

Tema: "Régimen arancelario que reclama el estado actual de nuestras industrias".

Tema: "La carestía de la vida: sus causas y sus remedios".

Tema: "La reversión de los ferrocarriles y sus problemas conexos".

Premio instituido por el conde de Torreánaz.

Tema: "Los grandes escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII, sus doctrinas filosóficas y su significación en la historia de la filosofía".

Premio instituido por el marqués de la Vega de Armijo.

Tema: Plan para nacionalizar las transformaciones industriales de nuestras primeras industrias".

Reglas de estos concursos.

1.^a El autor o autores de la Memoria que resulte premiada en cada uno de los cuatro concursos a los premios del conde de Toreno obtendrán *cuatro mil pesetas* en metálico, un diploma y la cuarta parte de los ejemplares que

de dicha Memoria se impriman, y tres mil pesetas en efectivo, diploma e igual número de ejemplares los que sean premiados en los concursos del conde de Torreánaz y del marqués de la Vega de Armijo.

2.^a Las monografías que se presenten no podrán exceder de la extensión equivalente a un libro de 300 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 cíceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas las que aspiren a los premios del conde de Torenó, y de 200 páginas, en igual forma, las de los otros concursos.

3.^a Las obras han de ser inéditas y presentarse escritas en castellano, a máquina y con un lema, y el tema del Concurso a que se refieran. Se dirigirán al Secretario de la Academia, debiendo quedar en su poder antes de las doce del día 30 de septiembre de 1926, acompañadas de un pliego cerrado, rotulado con el mismo lema de la Memoria y que dentro contenga la firma del autor o autores y las señas de su residencia.

4.^a Según la disposición testamentaria del fundador del premio del conde de Torreánaz, la Academia no ha de premiar ni imprimir en los concursos de esta Fundación Memoria alguna en que se impugne lo que manda creer la Iglesia católica.

5.^a Los autores de los trabajos premiados conservarán su propiedad literaria, reservándose la Academia, como administradora, el derecho de acordar, respecto a la impresión de una edición especial, lo que estimare conveniente.

La Academia se reserva asimismo el derecho de imprimir el trabajo a que adjudique premio, aunque su autor o autores no se presenten o lo renuncien.

6.^a La Academia publicará el resultado de los concursos y señalará oportunamente el día y la forma en que tendrá lugar, en su caso, la solemne adjudicación del premio o premios y la inutilización de los pliegos respectivos a las Memorias no premiadas. Los de las premiadas serán abiertos en la sesión ordinaria en que se las declare merecedoras de dicha distinción.

7.^a No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las Memorias que se presenten a concurso.

8.^a A los autores que no llenen las condiciones señaladas en las reglas de estos certámenes, que en el pliego cerrado omitan su nombre o pongan otro distinto, no se otorgará premio, como tampoco a los que quebranten el anónimo.

9.^a Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en los concursos.

La Academia tiene su domicilio en la casa de los Lujanes, plaza de la Villa, núm. 2, Madrid, en donde se facilitan gratis ejemplares de este programa a quien los pida de palabra o por escrito.



HOMENAJE A JIMENEZ DE LA ESPADA

UN entusiasta de nuestras glorias científicas ha concebido recientemente el proyecto de tributar a D. Marcos Jiménez de la Espada, en la ciudad de Cartagena, donde vió la primera luz, un homenaje digno de tan ilustre personalidad, y los que suscriben no han vacilado en acoger esta idea, no dudando que ha de merecer el aplauso de toda la España culta, por constituir una reparación del olvido en que permanece la memoria de varón tan esclarecido y al que tanto deben la Ciencia, la Historia y la Literatura patrias, y un tributo de justicia al que consagró su vida entera al cultivo de aquellas manifestaciones de la inteligencia humana, legando a la posteridad trabajos de valor indiscutible reconocido por los sabios, así españoles como extranjeros.

Don Marcos Jiménez de la Espada, que ingresó en el profesorado español como auxiliar en la Universidad Central, tras brillantes oposiciones, al principio de su carrera, en 1853, obtuvo al final de ella, como digno y merecido coronamiento de la misma, la cátedra de Anatomía comparada de aquella Universidad; tardía recompensa a sus trabajos, que no pudo utilizar, pues murió en el mismo año en que la obtuvo, sin que llegara a desempeñarla.

Jiménez de la Espada es el naturalista ilustre, alma de aquella Comisión científica que recorrió, de 1862 al 65, las costas del Pacífico y del estrecho de Magallanes, el Brasil, la Argentina y las Repúblicas de Centroamérica y el Ecuador; atravesando por fin la América del Sur, desde el Pacífico al Atlántico, siguiendo, en la vertiente de este último Océano, el curso de los ríos Napo y Amazonas, a pie o en las balsas e inseguras canoas de los indios, abandonada a sus propios recursos, olvidada del Gobierno que la enviara, regresando a la Península después de haber pasado trabajos y privaciones sin cuento, aportando colecciones de Historia Natural que enriquecieron considerablemente las de nuestros Museos y recogiendo observaciones interesantes y especies desconocidas por la Ciencia, que contribuyeron a perpetuar el nombre de los naturalistas que realizaron esta verdadera epopeya de los tiempos modernos.

La falta de apoyo y protección oficial puso a Espada en el duro trance de abandonar sus estudios favoritos, en los que tantos triunfos conquistara, para dedicarse a otros que le proporcionaran medios de subvenir a su modesta existencia, emprendiendo sus estudios de investigación sobre nuestros olvidados escritores de Indias, logrando alcanzar en este terreno tanta autoridad y fama que llegó a ser considerado como el mejor americanista español de su época, y a ello fué debido el que figurase como delegado oficial en todos los Congresos internacionales celebrados en España y el extranjero desde 1879 a 1890.

Fué también Espada fundador de la Real Sociedad Española de Historia Natural y de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, mereciendo ser elegido miembro de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias Exac-

tas, Físicas y Naturales, así como de otras Sociedades científicas, tanto nacionales como extranjeras. En 1898, a raíz de haber publicado las *Relaciones Geográficas de Indias*, le fué concedida por la citada Sociedad Geográfica la distinción extraordinaria de "Socio Honorario"; por la Real Academia de la Historia, el primer premio del duque de Loubat, y por el Gobierno peruano, una medalla de oro, acuñada para él expresamente. A pesar de haber quedado inédita buena parte de los trabajos de Espada, los que han visto la luz pública son más que sobrados para aquilatar el mérito de tan ilustre personalidad como escritor ameno y castizo y como historiador y bibliófilo de exactitud y corrección insuperables. Méritos tales han sido recordados en estos días por algunas entidades oficiales; así, la Junta para la Ampliación de Estudios está publicando la historia de aquel famoso viaje al Pacífico, en que parte tan principal tomara Espada, y el Ayuntamiento de Cartagena, deseando honrar la memoria de hijo tan preclaro, ha acordado colocar una lápida en la casa donde nació, dar su nombre a una de las calles de aquella población, divulgar la biografía del mismo en las escuelas y, por fin, erigir, en uno de los paseos más concurridos, un modesto monumento coronado por el busto de Jiménez de la Espada.

Para conseguir que este último propósito pueda realizarse y que los amantes de las glorias nacionales tengan ocasión de satisfacer su legítimo deseo de contribuir a perpetuar la memoria de personalidad tan eximia, los abajo firmantes han acordado abrir una suscripción pública, en la que, por pequeño que sea el tributo que cada cual pueda dedicar a este objeto, será bien acogido, ya que, por otra parte, no se necesitan grandes sumas para la realización de tan nobles como modestos propósitos, figurando el nombre de todos los que contribuyan a este homenaje en un álbum que se ofrecerá al Ayuntamiento de Cartagena para que se conserve en su Archivo, perdurando así la memoria de cuantos quieran contribuir a honrar el recuerdo de D. Marcos Jiménez de la Espada.

Madrid, 1.º de octubre de 1925.—*Antonio Maura*, Presidente de la Real Academia Española.—*José Rodríguez Carracido*, Presidente de la Real Academia de Ciencias.—*Marqués de Laurencín*, Presidente de la Real Academia de la Historia.—*Duque de Alba*.—*Duque de Medinaceli*.—*Santiago Ramón y Cajal*, Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios.—*Francisco Rodríguez Marín*, Director de la Biblioteca Nacional.—*Luis Octavio de Toledo*, Decano de la Facultad de Ciencias de Madrid.—*Antonio García Varela*, Presidente de la Real Sociedad Española de Historia Natural.—*Francisco Bergamín*, Presidente de la Real Sociedad Geográfica.—*Ignacio Bauer*, Presidente de la Sociedad de Antropología.—*Marqués de Figueroa*, Presidente de la Unión Ibero-Americana.—*Alfonso Torres*, Alcalde de Cartagena.—*Benigno Soriano*, Director del Instituto de Cartagena.—*Blas Cánovas*, Director de la Escuela Industrial de Cartagena.—*Manuel Antón y Ferrándiz*, Director del Museo de Antropología.—*Antonio Puig Campillo*, Catedrático de la Escuela Industrial de Cartagena.—*Agustín Barreiro*, Agustino.—*Ignacio Bolívar*, Director del Museo Nacional de Ciencias Naturales y del Jardín Botánico.

Impresiones de mi viaje por la América española

Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana por el Excmo. Sr. D. José Casares Gil, Decano de la Facultad de Farmacia, el día 8 de junio de 1925, con asistencia de SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias y la Infanta doña Isabel.

CON la venia de SS. AA. Debido a una invitación de "La Cultural", institución fundada en la República Argentina por D. Avelino Gutiérrez, tuve el año anterior el honor y la suerte de visitar los países de la América del Sur. Varios españoles, tan amantes de su patria como agradecidos al país en que residen, y convencidos de que no existe oposición alguna entre ambos sentimientos, idearon hace años una organización cuyo fin principal era dar a conocer en la Argentina a ciertas personalidades españolas, las cuales, al volver a España, darían cuenta de cuanto habían visto y estudiado, esperando los iniciadores de la idea que de estos viajes resultarían beneficios y estímulos para ambos países.

Ilustres literatos, artistas y hombres de ciencia me precedieron en este viaje, y el año anterior tuve la suerte de ser propuesto como Profesor de Química por la Junta para Ampliación de Estudios y aceptado por "La Cultural", de Buenos Aires, a fin de continuar la labor llevada a cabo con tanto acierto y elevación de miras por mis antecesores, satisfaciendo así, al mismo tiempo, el vivo deseo de conocer la América del Sur, aunque a costa de la grave responsabilidad de una difícil y honrosa misión.

No se limita a Buenos Aires el viaje del conferenciante español. En Rosario de Santa Fe y en la capital del Uruguay, Montevideo, los españoles han fundado otras Culturales, y también a ellas debe extender el enviado de España su trabajo.

Las circunstancias particulares de mi vida, y mis aficiones, fueron la causa de que mi viaje alcanzase una amplitud con la que yo no había soñado. Son los sentimientos los motores de la vida, y las lecturas de niño sobre viajes y descripción de las bellezas y grandes escenas de la Naturaleza, tan llenas de poesía, han dejado en mí un recuerdo que todavía perdura y me hace olvidar fácilmente las molestias y penalidades que, a veces, hay que arrostrar para observarlas.

Un ángel bueno me acompañó siempre en mi excursión. Poco después de mi llegada, y coincidiendo con las vacaciones de las Universidades de la República Argentina, tuve la suerte de ser invitado por el ilustre Presidente de la Universidad de La Plata, Dr. Nazario Anchorena, a acompañar al distinguido Profesor de Química, Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Abel

Sánchez Díaz, a una expedición hasta la frontera de Bolivia. Este fué mi primer viaje por tierras americanas. Visitamos entonces Santa Fe, Tucumán, Salta, Jujuy, Humahuaca, regresando por Córdoba al punto de partida.

Más tarde, cuando mi estancia en el Uruguay, el Presidente de la Asociación Cultural, Sr. Senra, el ilustre químico Dr. Bocage, el Dr. Arcos Pérez y amigos españoles muy queridos, conociendo mis aficiones, me proporcionaron ocasión para que conociese algunos departamentos de una de las más cultas y simpáticas repúblicas americanas y a la cual me ligan afectos imperecederos.

Pero el afán de viajar es insaciable. Recuerdo que en una excursión a Alaska, cuando habíamos llegado al punto más lejano que podía alcanzar la expedición, una americana se me acercó y preguntó:

—Señor Profesor, ¿está usted satisfecho?

—Sí —le contesté—; la excursión es interesantísima.

—¿No quisiera usted seguir más allá?

—Sí, ciertamente.

—Usted es viajero —me dijo entonces—. *Never satisfy* (jamás satisfecho) o viajar es una fiebre.

Impulsado por esta fiebre y con el deseo de conocer los países americanos, y gracias también al permiso que me concedió el Gobierno, terminadas mis conferencias, y después de haber pasado algún tiempo en la Pampa, emprendí el viaje a Misiones, visitando las magníficas cascadas del Iguazu y las ruinas de San Ignacio. Regresé a Posadas; crucé el Paraguay, llegando a Asunción. Después atravesé, en ferrocarril, los Andes, desde Mendoza a Chile, que recorrí hacia el Sur hasta Puerto Mont, deteniéndome, al regreso, en Santiago y Valparaíso, llegando después a Antofagasta. De aquí, por el ferrocarril que cruza el desierto de Atacama y visitando la estación salitrera Santos Ossa y las minas de Chuquicamata, pasé a Bolivia, deteniéndome en Oruro y en La Paz. De La Paz continué por la tierra de los Incas hasta el Cuzco, volviendo a Mollendo, de donde embarqué para el Perú, y después de varias semanas de estancia en país de tantos recuerdos para los españoles emprendí mi regreso, deteniéndome en Guayaquil, Panamá y Cuba.

Podéis imaginaros cuántas y cuán distintas son las emociones del español que recorre los países que acabo de citar y que es imposible en una conferencia dar cuenta de ellas. Me limitaré a una impresión de conjunto. Debo deciros además que yo no soy geógrafo ni geólogo, ni historiador ni diplomático. Soy un Profesor de Química que ha ido a dar conferencias a la Universidad de Buenos Aires; que ha hecho después un largo viaje, y que, con gusto, ha aceptado el honor de exponer ante la Asociación Ibero-Americana las impresiones que, como español, recibí en la América española, pero sin la pretensión de deciros nada nuevo en las cuestiones históricas y políticas, que vosotros conocéis mejor que yo.

¡Qué diferente impresión causa hoy en mí un mapa de la América del Sur! Sobre el papel se ve un triángulo alargado, con líneas que significan límites de naciones unas, y otras más tortuosas que señalan el curso de los

ríos; se ven extensiones uniformes que marcan llanuras o desiertos y nombres que designan repúblicas, ciudades, aldeas, ríos y montañas. Pero estos signos despiertan en el viajero que ha corrido aquellos inmensos territorios emociones muy diferentes. Intentaré daros cuenta de algunas de ellas.

La Argentina está situada hacia el Sur, ocupando una gran parte de la punta extrema. Su extensión es de más de dos millones y medio de kilómetros cuadrados, es decir, cinco veces y media mayor que España. Una simple ojeada hace ver que, en su mayor parte, es un llano que no está cruzado por montañas. Las grandes llanuras de la Argentina, de todos conocidas, reciben el nombre de Pampa.

Durante mis conferencias, para descansar al final de ellas, tuve ocasión de pasar algunas semanas en la Pampa. Un potentado argentino, consocio de un amigo mío, Fernando Jardón, cuya prematura muerte lamentan todos los que recuerdan el interés con que fomentaba las relaciones entre España y su patria natal, me invitó a su *estancia* en la región del Oeste próxima a Pehuajo.

Es esta una de las regiones más ricas, en donde la fértil hierba permite mantener grandes rebaños que constituyen enormes riquezas. Por su aspecto recuerda algunas regiones de Castilla. La llanura se extiende en todos sentidos, uniforme, igual, monótona, como un interminable tapiz verde. Durante horas y horas el ferrocarril corre cientos y cientos de kilómetros, sin otra variación que las estaciones en que se detiene y alguna *estancia* rodeada de árboles que forman bosques, a que se da el nombre de monte. Por cierto que cuando mis compañeros de viaje me señalaron a lo lejos el primer *monte* yo buscaba y rebuscaba en todos sentidos la llanura sin descubrir algo que pareciese un montículo o un cerro.

—¿No ve usted el monte allí enfrente? —me decían.

—No, no lo veo —contestaba yo, lamentando mi cortedad de vista.

Por fin se desvaneció el equívoco. Montes eran los pocos bosquecillos que de vez en cuando daban variación al paisaje. El famoso árbol, el ombú, figura más en la poesía que en la realidad, y es, ciertamente un hecho poco explicado en la geografía botánica cómo se encuentra sin árboles una tierra fértil en la que, apenas sin esfuerzo, el hombre consigue formar los hermosos parques que rodean las solitarias *estancias*.

La Pampa es triste, pero no es un desierto. El agua no falta, y de los pozos se extrae con las bombas movidas por los molinos de viento. No siempre es de buena calidad, y si es muy salobre los terrenos pierden mucho de valor por esta circunstancia. Pero esta poco poblada región es la que ha dado origen a la gran ciudad de Buenos Aires. La avenida de Mayo, la calle de la Florida, los magníficos palacios que atestiguan tanta riqueza y poder, aquel inmenso puerto de tráfico continuo deben su origen a los rebaños que pastan la hierba en la Pampa, rebaños separados unos de otros por el alambre espinoso, del cual miles de kilómetros forman los cuadros que dividen y separan los pertenecientes a los distintos propietarios. ¡Y lo que es un descubrimiento técnico! Sin el alambre espinoso grandes dificultades se presentarían en una

región en la que no hay ni bosques ni piedras para separar, a no ser por muros de adobe, las haciendas unas de otras.

Es muy interesante pasar unos días en una *estancia* para conocer la vida del campo argentino. Ya no se ve, como describen las obras de hace cien años, el gaucho, con las bolas, persiguiendo al avestruz, que procura salvar su vida huyendo en veloz carrera; tampoco se ve al gaucho lanzarse hacia un toro bravo, defendiéndose de su acometida con el lazo y la habilidad y fuerza de su caballo. Las escenas son otras y más pacíficas. En la *estancia* en que yo estuve, los animales, en especial los novillos jóvenes, tenían mansedumbre paradisíaca. No olvidaré la impresión recibida al entrar en un cuadro y ver correr los animales hacia mí, formando un círculo cada vez más estrecho y deteniéndose a poca distancia, llenos de curiosidad, a contemplar al recién venido. En la silla del gaucho no hay ya las bolas; pero no falta el lazo, que utiliza para separar a los animales que se han de *carnear* o deben marcarse. Algunos caballos de los que montan quizá desciendan de los que nosotros hemos llevado al Nuevo Mundo; pero otros pertenecen a razas nuevas y escogidas.

Viviendo la vida de las Pampas tuve que rectificar un juicio equivocado. Cuando en Suiza o Alemania conocí a algunos jóvenes argentinos que viajaban *tirando plata*, según frase del país, alegres, sin preocupaciones de ninguna especie, generalizando, formé la suposición de que, igualmente, en su país, sin trabajo ni esfuerzo, podían conseguir sus riquezas. Pero hoy mi opinión es muy distinta. La vida de muchos ricos jóvenes argentinos es dura y de un trabajo penoso. Los grandes rebaños no se abandonan al cuidado de capataces, como una tierra lejana a los colonos. No. El joven argentino pasa cada mes una, dos o tres semanas en la *estancia*. Allí no hay diversiones, y está enteramente solo en su casa, atendido por los pocos colonos que viven al lado de ella. Se levanta muy temprano. Cada día recorre algunos *cuadros*, viendo el estado de los animales, atendiendo a evitar las epidemias, distribuyéndolos según su edad y sexo, y, en una palabra, con todos los cuidados propios de la vida ganadera. En invierno, a las cinco de la tarde se encierra en su casa y allí la lectura o la telefonía sin hilos constituyen su única distracción, hasta que llega la hora de acostarse. Y mientras él está casi aislado en una inmensa llanura, otros jóvenes menos ricos disfrutaban de los placeres de una gran ciudad.

Un día fuimos a visitar una *estancia* lejana. Distaba unas veinte leguas. El viaje de regreso dejó en mí una impresión profunda. El Ford corría por el *camino de tierra*, limitado a los lados por los interminables alambres espinosos. El Sol declinaba hacia la llanura con un brillo pálido especial, debido, sin duda, a la humedad de la atmósfera. Se oía el monótono ruido del motor, interrumpido de cuando en cuando por el canto triste y penetrante del *tero* o por el grito estridente y salvaje del *chimanco*. Fuera de esto, el silencio era profundo. A veces, una vaca o un novillo, situados en las cercanías del camino, se levantaba al aproximarse el automóvil, o un avestruz huía a grandes zancadas, o una mofeta cruzaba el camino silenciosamente, o se veía esconder en un agujero un *peludo* o un armadillo. Pero estos accidentes ani-

maban poco la inmensa llanura, tan impregnada de melancolía que me hizo recordar algunas regiones de Islandia.

¡Pero qué riquezas las de los propietarios de las tierras que yo cruzaba aquel día con una cierta tristeza! Podéis haceros cargo de su importancia cuando os diga que yo también pertenezco a una región ganadera, que es Galicia. Mis vacaciones, al terminar el curso, las pasaba en un precioso rincón de la provincia de Pontevedra, en casa de un hermano mío que ejercía la profesión de médico en la región y era considerado como un rico hacendado. Por la tarde, en los días de calor, se enviaba el ganado a la *tomada*, y de las cuadras salían una, dos, tres, hasta ocho vacas. ¡Figuraos mi impresión cuando un día, por la mañana, asistí con mi amigo Eduardo Díaz a un rodeo de 2.000 novillos shorthorn y pocos días después al de 2.000 novillos aberdeen!

Esta inmensa riqueza ganadera de la Pampa beneficia hoy a Norteamérica y a muchas naciones de Europa gracias a los grandes frigoríficos, magníficos establecimientos en los que la carne, de inmejorables condiciones, sometida a la acción preservadora de un frío intenso, queda en condiciones tales que, trasportada, llega a Europa y es consumida por pueblos que, como el inglés, tanto se preocupa de lo que redunda en beneficio de la salud pública.

* * *

La Argentina es una tierra privilegiada. Permitidme trasportaros ahora a una región completamente distinta.

Dejemos Buenos Aires y sigamos uno de los grandes ríos que la cruzan, el Paraná, cuyas aguas, unidas a las del Uruguay, forman el famoso río de la Plata. Pero, para acortar el viaje, partamos de Posadas, capital del territorio de Misiones, adonde se llega más rápidamente por ferrocarril que en vapor.

Posadas es una población de unos 14.000 habitantes y de un carácter marcadamente colonial, con su plaza en el centro del pueblo, en la que está el edificio del Gobierno. Se halla situada a orillas del río Paraná, que alcanza aquí más de dos kilómetros de ancho. En el trayecto de Buenos Aires a Posadas trabé conocimiento con un paisano mío, el Sr. Esteve, natural de Marín, provincia de Pontevedra, y que, con perseverancia y trabajo, ha labrado su fortuna, siendo uno de los propietarios de la importante Casa comercial Esteve y Compañía. A poco de instalado en mi hotel me envió un muchacho preguntándome si algo se me ofrecía y le pedí me acompañase a la orilla del río, dando un paseo al través de una larga calle en la que las casas y los tipos de sus habitantes me demostraron que me encontraba en una región tropical.

Con curiosidad descendí hasta la orilla. En las aguas, tersas y tranquilas, se veían algunas lanchas y pequeños barcos de vapor y en la orilla de enfrente Encarnación, población del Paraguay. Más allá, y perdiéndose en el

horizonte, se destacaba sobre el azul del cielo una franja verde: era la gran selva, en su mayor parte virgen, la cual sólo puede cruzarse gracias a las *picadas*, o sean los caminos trazados con el machete.

Hoy Posadas es un centro de civilización; pero aun no hace muchos años, me contó mi acompañante, que un magnífico jaguar atravesaba nadando el río cuando encontró una lancha tripulada por dos hombres. Cansado el jaguar, se dirigió a lo que debía juzgar un tronco, apresurándose los tripulantes de la lancha a cederle pasaje gratis, lanzándose ellos por la borda y alcanzando a nado la orilla, mientras el jaguar continuaba su excursión durante una hora, hasta que unos carabineros lanzados en su persecución terminaron a balazos su paseo fluvial. Una fotografía y una piel disecada son los recuerdos que se conservan de esta pintoresca aventura.

De Posadas parten con regularidad vapores que remontan el alto Paraná, llegan a Puerto Iguazú y continúan, más allá, hasta el otro famoso salto, el de la Guaira, en el Brasil. La revolución que perturbaba la vida de esta nación, y cuyo principal centro estaba en el Estado de Matto Grosso y en las regiones cruzadas por el Paraná, hacía dudoso que el vapor pudiese pasar más allá de la frontera argentina, y por este motivo limité mi pasaje hasta el desembarcadero más próximo a las cataratas.

Mi compatriota Esteve tuvo la bondad de presentarme personalmente a la Casa Núñez y Gibaja, que era la propietaria del buque que emprendía la travesía; traía también cartas que me habían proporcionado los españoles de Rosario, alguno de ellos dueño de extensiones tan enormes a lo largo del Paraná que no me atrevo a recordarlas aquí, pues a mí mismo me parecen exagerados los números, y, además de esto, en Buenos Aires había tenido la gran suerte de que el propietario del *Iguazú*, Sr. Ayarragaray, a cuya iniciativa se debe el hotel situado en la proximidad de las cataratas, me recomendase también eficazmente.

Instalado en mi camarote y enterándome de los nombres de los compañeros de viaje supe que en el vapor iba el rico comerciante del Rosario Sr. Martín, inteligente y laborioso suizo, uno de los primeros que comprendió la importancia de la *hierba mate*, y que acompañaba al jefe del partido demócrata, D. Lisandro de la Torre, ilustre político que quería estudiar sobre el terreno cuestiones que afectaban al territorio de Misiones y del comercio de la *hierba mate*.

Mi ángel bueno me proporcionaba tan grata compañía, y a ella debo un conocimiento de las tierras de Misiones que sin su auxilio no habría podido adquirir.

Nuestro viaje fué primero a las cataratas del Iguazú. A pesar de la gran sequía, el vapor siguió el Paraná sin encontrar tropiezo en todas las sinuosidades de este magnífico río, cuyas aguas eran entonces *muy bajas*. El capitán conocía su curso metro a metro. Sabía dónde estaban los bajos; dónde era necesario separarse de rocas peligrosas; cuáles eran los rápidos, y sólo en las noches muy oscuras el barco se detuvo esperando la luz del día.

Conservo de esta travesía un poético recuerdo. Las dos márgenes del río

están formadas por la selva virgen, que vista desde el barco aparece como una muralla verde. Un cielo limpio y azul corona la escena, y un sol de fuego forma, según las circunstancias, diferentes efectos de luz y, al ocultarse, sus reflejos rosados y violáceos tiñen las aguas de estos matices. La región está en gran parte desierta. Sólo en los puntos en que se detiene el barco se ven las casas levantadas por la actividad de algunos colonos. Sin duda, el ruido del vapor asusta a los pájaros, pues se ven pocos que crucen el río. Únicamente algún yacaré, dormido en la orilla, despertado bruscamente en su sueño, se precipita en el agua, produciendo el ruido de un tronco al caer, desapareciendo rápidamente de la superficie. Sólo dos veces hemos visto ciervos; pero nunca un jaguar ni una anta (tapir), que abundan en la región. Los animales salvajes viven en el interior de la selva y aparecen raramente en la orilla.

El territorio de Misiones, inmensa riqueza de la República Argentina, comienza hoy a explotarse. De lo que será en un porvenir próximo aquella magnífica tierra, tan fértil y tan hermosa y tan poco conocida dan idea las colonias que hay ya establecidas en las orillas del Paraná.

Siguiendo el curso del río llegamos a Puerto Aguirre. Allí nos esperaba el inteligente y enérgico danés Hannsen, que está al frente de la explotación de Ayagarray y que nos condujo en automóvil hasta el hotel Iguazú.

¡Qué viaje! ¡Veinte kilómetros al través de una picada en la selva virgen! Os hablé antes de la impresión de grandeza y melancolía del paisaje de la Pampa. Las emociones aquí son muy distintas.

El automóvil sigue un camino estrecho, pero que se diría pintado de rojo. Este es el color de la tierra de Misiones, la famosa tierra en la que todo crece. Cuando paseaba por el Parque de Palermo, en Buenos Aires, discurría alguna vez sobre quién habría sido el artista que había ideado mezclar la tierra de las grandes avenidas con polvo de ladrillo, consiguiendo así aquel hermoso contraste del rojo del suelo y el verde de los árboles. En Misiones comprendí que no lo había inventado el hombre: lo había copiado de la Naturaleza, artista mucho más hábil que el mejor de los nuestros.

En Europa estamos acostumbrados, ordinariamente, a que los árboles se asocien por grupos: hay bosques de pinos, de abetos, de castaños o de hayas; en la selva virgen no existe esta separación de clases. El iberapitá, el iberaromí, el peterebí, el palo rosa y el incienso viven mezclados con las palmeras, la tacuara, el cedro y con todos los otros, cuyos troncos son los que forman esa extraordinaria variedad y riqueza de maderas propias de algunas selvas tropicales. Los árboles son de diversas formas y tamaños; sus ramas se lanzan al aire con figuras variadas. Unas veces son enormes troncos rectos y lisos como las columnas de una iglesia; otros parecen formados por asociaciones de árboles jóvenes reunidos en un tronco común. Las lianas los enlazan entre sí. De trecho en trecho, enredaderas de flores amarillas rodean los troncos desde su base, dándoles el aspecto de columnas de estilo churrigueresco. Flores azules y violadas, pertenecientes a las orquídeas, nacen en sus troncos, y las plantas parásitas de hojas lanceoladas o palmeadas los adornan con figuras extrañas.

También en la selva virgen reina, en general, el silencio; pero lo interrumpe con frecuencia el canto del pájaro que vuela o la gritería debida a una banda de cotorras que va de un árbol a otro. A diferencia de la Pampa, el paisaje varía a cada instante y la vista a los lados no penetra sino muy pocos metros. De noche, un paseo por la Pampa lleva el pensamiento fuera de la tierra; en las picadas de la selva, el recuerdo de las serpientes, del tigre y de los salvajes acude constantemente a la imaginación.

El hotel del Iguazú hace hoy fácil y grata la visita a las cataratas. En él se encuentra un *confort* que difícilmente podría esperarse. Desde la explanada en que está situado se contemplan algunos saltos y se ven las nubes de vapor encima de las grandes caídas.

Yo conozco las cataratas del Niágara y estuve también en Islandia, en donde pude admirar las famosas caídas llamadas Gullfoss. Difícil es hacer una comparación entre ellas; cada una tiene su especial belleza; pero para mí las del Iguazú son las más interesantes, principalmente por la espléndida hermosura del país en que están situadas.

No me he propuesto en esta conferencia citar números ni dar descripciones detalladas, ni entretenerme en discusiones científicas, sino en relatar las impresiones generales del viaje, y, por tanto, me limitaré a decir que mientras las famosas cataratas del Niágara reúnen sus aguas y las precipitan en dos saltos, el americano y el canadiense, el Iguazú las desparrama en una extensión mucho mayor y las caídas parciales son muy numerosas.

Dada la disposición del terreno, es difícil visitar y contemplar bien de cerca, admirándolos en toda su grandeza, algunos saltos del Iguazú. Para visitar uno de los principales hicimos primero una excursión en automóvil y después, atravesando una especie de lago lleno de rocas y teniendo gran cuidado en mantener el equilibrio, pues un movimiento brusco sería simultáneo de un baño general, llegamos a una isla. Allí, sirviéndonos de eficaz ayuda nuestro guía el danés Hannsen, desembarcamos y pasamos largo rato bajo esa impresión indefinible que el hombre siente ante las escenas en las cuales la Naturaleza muestra su fuerza, su grandiosidad y su belleza.

—Esta isla no tiene nombre —me dijo el danés—; pero de aquí en adelante se llamará la isla de Casares Gil.

Sentí una viva alegría y un poco de vanidad. Sólo por un honor semejante hubiera, creo, hecho yo el viaje al Iguazú.

De muy buena gana hubiera pasado una larga temporada en aquella magnífica región. A pesar de que el tiempo apremiaba, no hubiera podido resistir su encanto; pero M. Martín y D. Lisandro de la Torre me convencieron que era mejor les acompañase a las plantaciones de *hierba mate* y a las ruinas de San Ignacio, prometiéndome además M. Martín, lo que cumplió, proporcionarme una oportunidad para internarme en la selva virgen.

Y por este motivo estuve en San Ignacio. Los sentimientos del turista son aquí muy diferentes. De los templos levantados por los jesuitas, de las escuelas, de las casas en que vivían los indios guaraníes, sólo se ven ruinas, y la fuerza avasalladora de la vegetación tropical, cubriendo el terreno, ta-

pizando las piedras, buscando las menores grietas para introducir sus raíces, que actúan como poderosas cuñas, acabará, si algún amante de la Historia no lo impide, por hacer desaparecer los vestigios de lo edificado con tanto esfuerzo y sacrificio. No es esta una cuestión para estudiarla ahora; pero nadie podrá negar que al abandonar los misioneros españoles a los indios éstos volvieron a las selvas y allí perdieron la civilización adquirida.

Mucho me interesó también lo referente al cultivo de la *hierba mate*. Esta bebida reemplaza al té y al café en muchas regiones de la América del Sur. El mate es indispensable al trabajador argentino; le sostiene, dice, y le da vigor y fuerza. El consumo de mate aumenta de día en día. Sólo la Argentina consume 90 millones de kilos al año. De éstos, 65 provienen de los yerbatales naturales de los bosques del Brasil; 15 envía Paraguay, y la Argentina misma sólo contribuye con 10 millones de kilos.

El nombre de hierba dado al mate es impropio y da origen a confusión. La planta que produce el mate, el *Hex Paraguayensis*, es un arbusto de hojas tersas y brillantes, que recuerda por su aspecto un limonero o un naranjo. Con las hojas pasadas por el fuego y luego secas se hace la infusión. Para el gaucho, y en general el argentino del campo, la calabacita en que se prepara y la bombilla con que se chupa son útiles indispensables.

Aun cuando en las inmensas selvas americanas hay grandes cantidades de hierba, hombres inteligentes y activos comprendieron la gran utilidad de su cultivo. Mi compañero de viaje M. Martin ha sido uno de los primeros que, con tenacidad e inteligencia, comenzó las plantaciones. Su *hierba* es conocida en los mercados de la Argentina, y seguramente, si sigo más tiempo a su lado, me convierto en uno de los más acérrimos consumidores. La infusión de un buen mate, azucarada, es para mí hoy día una bebida grata, y se acostumbra uno a ella en menos tiempo del que tardan algunos españoles en apreciar la cerveza y algún extranjero en dar valor a las aceitunas. No me extrañaría que pronto en Europa, además del té, el café y el chocolate, el mate figure entre las bebidas aromáticas estimulantes.

* * *

Terminada mi excursión por Misiones, me restaba conocer la parte sur de la Argentina, que para muchos es la más hermosa; me refiero a la región de los lagos, entre los cuales destella el famoso de Nahuel Huapi. Pero el viaje exigía casi un mes, y opté por llegar a esta latitud bajando por el lado chileno.

Con este objeto, y partiendo de Mendoza, crucé los Andes en el ferrocarril trasandino, que llega hasta Santiago de Chile. ¡Gran contraste entre las llanuras de la Pampa o las fértiles tierras de Misiones y las abruptas montañas, de tonos grises, amarillos y rojizos, en su mayor parte desprovistas de vegetación, que, elevándose poco a poco hasta llegar a 7.000 metros, cima del Aconcagua, forman la barrera que separa la Argentina de Chile!

De buena gana, si mi tiempo lo permitiese, os describiría el viaje y os

hablaría de Chile, de sus bellezas: del encanto del lago Llanquihue y de Puerto Mont, el punto sur más lejano de mi excursión; y después os hablaría de las regiones del Norte, que por su aridez forman extraño contraste. El famoso desierto de Atacama, en que la vida parece imposible, da con el nitro que contiene el medio de hacer fértiles muchas de nuestras agotadas tierras de Europa e indirectamente contribuye al sustento de su población.

La gran cadena de los Andes, que he seguido hasta Oruro, La Paz y el Cuzco, que crucé de nuevo para llegar al puerto de Mollendo y otra vez volví a cruzar en el ferrocarril que partiendo de Lima llega al Oroya, encierra tesoros inmensos. En Chile están las famosas minas de Chuquicamata; en Bolivia, las de estaño de Patiño y el cerro del Potosí, explotado ya desde el tiempo de los españoles, y que ha dado, se calcula, varios miles de millones de dólares de plata. En Perú tienen renombre mundial las minas del Cerro del Paso, que benefician la fundición del Oroya; pero estos no son más que algunos nombres de una lista que leída parecería interminable. Y la falta de tiempo me impide también hablaros del Paraguay y del Uruguay; de las ciudades como Lima y Guayaquil; del maravilloso canal de Panamá, honra del genio norteamericano, y de Cuba, la perla de las Antillas, cuya belleza es proverbial entre nosotros.

* * *

Pero sí debo decir algo de otro orden de impresiones también muy profundas. Yo he querido siempre a mi patria y deseo para ella prosperidad y progreso; pero al regresar de América vuelvo aún más español de lo que he ido. Es imposible recorrer América sin pensar en nuestros antepasados, en su heroísmo y en su energía. Los recuerdan constantemente los nombres de las ciudades, de las montañas y de los ríos; los monumentos que han dejado, y hasta las costumbres de sus habitantes.

Cuando mi excursión a Alaska, hace algunos años, el gobernador, Mr. Brady, que viajaba con nosotros, me enseñaba un día, en el mapa, la situación del barco y su ruta en medio de las innumerables islas que dan tanta hermosura a la travesía. Una de las islitas tenía por nombre Valdéz.

—Este nombre —le dije— me recuerda a España.

—Sí, ciertamente —añadió él. Y volviéndose hacia mí, levantando la cabeza del mapa, me miró fijamente y me dijo: —¡Qué hombres debían ser ustedes para aventurarse en estas regiones desiertas y con los barcos que entonces había!

Cuando mi estancia en el Paraguay, el profesor de la Universidad señor Guggiari me proporcionó el placer de una caza de caimanes. Fuimos en una canoa automóvil, y después de recorrer algunas millas del río Uruguay seguimos el afluente llamado Riacho Confuso. Al cabo de algunas horas la hélice empezó a tropezar con los troncos sumergidos y las raíces de los árboles, y se hacía peligroso seguir más allá sin exponerse a una aventura.

—Todavía es hoy difícil —me dijo entonces el profesor Guggiari— una ex-

cursión de sesenta millas en el interior del Chaco. ¡Y pensar —añadió— en que ustedes, los españoles, atravesaban América en la época de la colonización cruzando estas selvas, en las que hay que abrirse paso con el machete y teniendo que luchar con los indios, los tigres, las serpientes y, lo que es peor, con los climas insalubres!

Las observaciones de Mr. Brady y del profesor Guggiari se le ocurren constantemente al viajero que, sin prejuicios y sin una finalidad política, visita América. Nada detenía a los exploradores españoles en su marcha. Ni los rigores del clima, ni los peligros de las selvas o de los desiertos. Los españoles luchaban en el Norte con los pieles rojas, que tanto tardaron en vencer después los norteamericanos, a pesar de los poderosos medios que los adelantos de la civilización habían puesto en sus manos, y en el Sur combatían con los incas y los araucanos.

Miras interesadas han criticado duramente la colonización de nuestros antepasados. Pero la verdad y la justicia histórica juzgan hoy de otra manera la obra de conjunto. No; no fué un puñado de aventureros el que llegó al Nuevo Mundo con el único fin de conquistar el vellocino de oro. Fué toda la nación la que llevó al nuevo continente cuanto ella era: sus costumbres, su lengua y su religión. Sólo la obra de los misioneros españoles es una hermosa página en la historia de la Humanidad.

¡Y qué profundas han quedado nuestras huellas! Id hoy a Asunción, del Paraguay, o a Córdoba, en la República Argentina, o a Lima, en el Perú, y veréis a muchas señoras ir a la iglesia con el mismo manto con que aun van en Santiago de Galicia.

* * *

Os he hablado de los españoles del pasado. Permitidme dos palabras respecto a los del presente. Yo sabía que había muchos españoles en América; que de mi país y de Asturias salían todos los meses barcos cargados de emigrantes, pero nunca creí encontrar tantos y que no faltasen aun en los lugares más apartados. ¡Y qué patriotismo el suyo! ¡Qué amor a la tierra que han dejado! ¡Con qué interés siguen los sucesos de la política y cuanto de cerca o de lejos eleva a la nación o la deprime! Es bien cierto que para saber lo que es la patria hay que alejarse de ella.

Y el patriotismo no existe sólo en los que han tenido la suerte de recibir una educación esmerada o han conseguido un bienestar y posición social; late, y con gran intensidad, en el corazón de los pobres emigrantes, que en medio de una vida ruda y difícil sólo pueden aspirar a vivir. Os citaré un caso que me impresionó vivamente.

Visité en Chile, como creo haberos dicho, las minas de Chuquicamata. Una Compañía norteamericana explota los yacimientos de cobre de esta parte del desierto de Atacama. En la región no hay agua; la sequedad es absoluta. El genio organizador americano ha hecho, sin embargo, posible la vida, y pasé cuatro días muy agradables disfrutando de la comodidad de la civilización a pesar de que el origen del agua está distante centenares de kilómetros.

En esta colonia industrial y minera hay españoles, la mayor parte de los cuales, habiendo trabajado antes con los norteamericanos en las obras del canal de Panamá, se alistaron después en la gran explotación minera. La Compañía ha edificado una capilla, y un sacerdote español, aragonés, que creo, por lo que me dijo entonces, estará hoy en España, era el encargado del culto. Un día me dijo el padre Villacampa:

—Tengo que hacerle a usted una petición.

—Concedida como esté en mi mano —le contesté.

—Es cosa sencilla —añadió—. Los españoles de la colonia, que saben que usted se encuentra aquí, deseaban obsequiarle y que tomase champagne con ellos.

—Eso no —le dije—; el champagne no me gusta. (Figúrense ustedes el precio del champagne en Chuquicamata.) Un té, o lo que quieran; pero no champagne.

Y convinimos en el sábado, al terminar el trabajo.

De aquella reunión en medio del desierto conservo un imborrable recuerdo. Después que el Presidente, el Padre y yo habíamos hablado, uno de los trabajadores, ya entrado en años, pidió se le permitiese hablar. Con una voz en la que se confirmaba que la ley seca no regía en Suramérica nos dijo:

—Yo soy de Asturias. Mis padres eran unas buenas personas. Mis hermanos también. La única bala perdida he sido yo. He andado mucho por el mundo.....; pero eso de que el Rey de España nos envíe a una persona para que nos visite en su nombre me llega al fondo del alma, pues yo no olvidé nunca la tierra en que nací y que ya no volveré a ver.

Hay aquí, entre nosotros, en este instante quien conoce bien el patriotismo de los españoles de América. En Buenos Aires se recuerda todavía aquella numerosísima manifestación que, llena de entusiasmo, desfiló ante la augusta dama que me honra en este instante con su presencia. La contempló desde un balcón de la Avenida de Mayo, y en América se dice que con los ojos llenos de lágrimas. También se asegura entre los españoles que el viaje de la Infanta Isabel marca una época señalada entre las relaciones de españoles y argentinos, principio de una cordialidad que el tiempo no hace sino aumentar.

Y si queréis conocer lo que son las colonias de los españoles en América id a la Habana y visitad el Centro Gallego. ¡50.000 socios cuenta la agrupación! El espléndido edificio en que está instalada ha sido levantado con enorme esfuerzo y es un testimonio de su potencia. Importantísima y poderosa es también la colonia asturiana. La Quinta Covadonga, nombre con que se designa el hospital que sostiene, es superior al de la Quinta Gallega. Pero, y eso debería servir siempre de ejemplo, entre las Asociaciones gallega y asturiana podrá haber emulación, pero no existe rivalidad alguna. Un incendio destruyó hace algún tiempo el Centro Asturiano, y hoy los asturianos se reúnen en el Centro Gallego, que siente viva satisfacción en albergar a sus hermanos mientras no terminen el espléndido edificio que será su casa. Aspiran los asturianos a que su Centro sea superior al de los gallegos, y éstos, a su vez, piensan en construir

una Quinta igual o superior, si es posible, a la Quinta Covadonga. Pero hay asturianos que pertenecen al Centro Gallego y gallegos inscritos en la Quinta Covadonga.

Y después de hablaros de los españoles debería hablaros de los hispano-americanos. Pero para hacerlo detenidamente necesitaría otra conferencia. ¿Cuáles han sido mis impresiones? Podéis adivinarlas. Tenéis seguramente noticias, por los periódicos, de cuantos agasajos y distinciones he sido objeto por parte de los Centros científicos de Buenos Aires y Montevideo. Vosotros, que conocéis el espíritu de generosidad y la cortesía propia de los países iberoamericanos, no os sorprenderéis de las innumerables atenciones de que fué objeto el enviado de España; pero yo no desempeñaba misión alguna, ni en el Paraguay, ni en Chile, ni en la Habana. Y vosotros también sabéis cómo allí me han tratado. Baste deciros que en la Habana una Comisión formada por miembros de las Academias de Ciencias, de la Universidad y del Colegio de Farmacéuticos hizo un programa de agasajos para hacerme agradables los días que yo había de permanecer en Cuba hasta la salida del vapor.

Yo bien sé que tantos obsequios como yo recibía eran una manifestación del aprecio, no tanto a mi persona como a lo que yo significaba. Pero, independientemente de las cosas oficiales, ha quedado en mí un reconocimiento que me causa pena pensar que nunca podré corresponder a él. Y bien a pesar mío no os cito en este momento tantos nombres como se agolpan a mi memoria y que nunca podré olvidar.

Al regresar de este largo viaje y contemplar el mapa de la América española no puedo menos de ver en ella una prolongación de mi patria. Allí hay millones de españoles que laboran en las nuevas naciones, sin perder el cariño a la vieja España. Los pueblos americanos tienen un amor a su independencia que bien podemos comprender nosotros, pues es el nuestro. Pero, a despecho de las luchas pasadas, más bien comparables a guerras civiles, existe hoy, en general, una simpatía recíproca. Ninguna nación puede desear como España el poderío y la prosperidad de los países hispanoamericanos: seguramente a España le conviene; pero por encima de las conveniencias y de los intereses comerciales está el lazo misterioso que une a los pueblos que tienen un origen común.

Las Fiestas Colombinas

EN Huelva, merced al decidido concurso del Ayuntamiento y al entusiasmo y constancia de la Sociedad, hermana de la *Unión Ibero-Americana*, la Colombina Onubense, se celebran hace años las fiestas conmemorativas del 3 de agosto, fecha en que Colón partió del puerto de Palos con sus tres carabelas, que habían de engalanar la historia de España con el más preciado y glorioso de sus timbres.

Contribuyen en Huelva a dar realce a fiestas, tan simbólicas como patrióticas, las autoridades de todo orden; el Ejército y la Marina; los Centros docentes, culturales y de recreo; la Prensa; todo Huelva, en una palabra, y a su cabeza la Colombina Onubense, que tantos años hace preside con fe inquebrantable el Excmo. Sr. D. José Marchena Colombo; lo que hace que la conmemoración de la gloriosa efemérides del primer acto de acción para el descubrimiento del Nuevo Mundo se consolide y adquiera cada año mayor importancia.

Nuestro querido colega *La Rábida*, órgano de la Sociedad Colombina Onubense, en su número de agosto último, publica extensa información, a la que remitimos al lector, cuyos diversos apartados se titulan: Llega la bandera y la escuadra.—El Certamen.—La Misa en la Rábida.—Misa de campaña.—El banquete en el Círculo Mercantil.—Los festejos públicos.—A bordo del *Cataluña*; información que termina con estas satisfactorias frases:

En suma: Las Fiestas colombinas, que forman el nervio de Huelva, como dijimos, han resultado brillantísimas, dando la sensación que pasaron en un día.

Huelva puede estar orgullosa de sus Fiestas colombinas."

Nuestra enhorabuena y nuestra fraternal adhesión.

Las Cámaras Españolas de Comercio de Ultramar y los certificados de origen

DE conformidad con lo informado por el Consejo de la Economía Nacional, se ha publicado por la Presidencia del Directorio Militar una Real orden disponiendo se admitan desde luego en las Aduanas los certificados de origen o de tránsito expedidos por las Cámaras oficiales de Comercio españolas de Ultramar, siempre que en su redacción se ajusten exactamente a las reglas contenidas en la disposición 10 del vigente Arancel, incluso el visado consular que aquella disposición determina, como requisito indispensable de todo certificado de origen, y que será también exigido para los certificados de tránsito que expidan las expresadas Cámaras de Comercio.

ANIVERSARIO DE GUATEMALA

Cuartillas leídas en el micrófono de la estación de telefonía sin hilos de la Unión Radio, Madrid, el 15 de septiembre de 1925, en homenaje a la República de Guatemala.

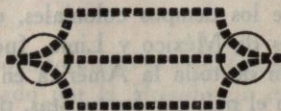
LA República de Guatemala, situada en el centro del Continente americano, fronteriza a México, celebra hoy el 104 aniversario de su independencia. Antigua colonia española, de las primeras fundadas por los heroicos conquistadores iberos, se separó de la madre patria pacíficamente, no quedando, por consiguiente, esos resquemores y odios que son el producto de la independencia obtenida a costa de luchas sangrientas y penosos sacrificios. En Guatemala, por este motivo y otros que son demasiado conocidos, se ama a los españoles y no se les considera como extranjeros, sino como hermanos.

A partir del año 1922, en que se hizo cargo del poder el partido liberal, asumiendo la presidencia de la República el General D. José María Orellana, hombre ecuánime y de gran ilustración, el país viene desarrollando sus actividades de una manera sorprendente, intensificando la producción agrícola de su suelo, cuya riqueza natural es enorme. Cruzado el país de extremo a extremo por la gran cordillera de los Andes —columna vertebral de la América entera, desde Alaska a Chile y la Argentina—, disfruta por este motivo de las más variadas temperaturas y de una producción heterogénea, cultivándose los frutos de la zona tropical y gran parte de los de Europa. Las costas son, generalmente, cálidas; existen poblaciones, como la capital de la nación, situada a 1.500 metros sobre el nivel del mar, en donde la temperatura media es de 22 grados, aproximadamente, durante todo el año, y en otras de la zona fría el termómetro no baja de cero en el invierno ni sube a más de 25 grados en el verano.

La belleza del suelo guatemalteco, con sus altas montañas, sus bosques de cedros centenarios, sus lagos de azules transparencias y sus pintorescos valles, fertilizados por caudalosos ríos, unido esto a la bondad de su clima y a los recuerdos y monumentos de los tiempos coloniales, que se conservan con gran veneración, ya que, después de México y Lima, fué la ciudad de Guatemala la más importante población de toda la América en aquella época, hacen que comience a ser muy visitado el país por los turistas, principalmente de procedencia norteamericana. La era de prosperidad y regeneración por que atraviesa; el saneamiento de su moneda, puesta ya en circulación, cuya unidad es el quetzal, equivalente a un dólar oro americano, son incentivo para que los capitales extranjeros estén afluyendo con el fin de ser invertidos en empresas agrícolas e industriales de seguros y cuantiosos rendimientos. También la emigración europea se encauza hacia aquella tierra privilegiada, que ofrece garan-

tías de paz y bienestar. El vapor *Galicia*, de la Hamburgo America Linie, llevó en julio el primer contingente de individuos, avanzada de un núcleo de 400 familias checoslovacas que han decidido establecerse en Guatemala para dedicarse a explotaciones agrícolas, a base de determinadas concesiones por parte del Gobierno y contando con el decidido apoyo de los terratenientes, que ceden a cada jefe de grupo o de familia cierto número de hectáreas de terreno, casa donde vivir, semillas, instrumentos y máquinas de labranza y algunos auxilios en concepto de anticipos. Al final de la cosecha, que no suele ser más de un año para ciertos cereales que, como el maíz, da en algunas zonas dos cosechas anuales, y cuya venta en los mercados nacionales está siempre asegurada, se verifica el reparto de los beneficios líquidos así: una mitad para el terrateniente y otra mitad para el colono-contratista. Este reparto equitativo permite al colono contar en el primer año con recursos propios, producto de su trabajo, y comenzar a independizarse para proseguir el mismo cultivo o emprender otro que pueda darle mayores rendimientos.

La actividad ferrocarrilera es considerable en el país. En estos momentos se construyen dos nuevas líneas férreas de vital importancia, para entroncar con el ferrocarril interoceánico. Una de ellas estará terminada antes de dos años, poniendo en fácil comunicación a las capitales de Guatemala y El Salvador, Repúblicas que, ambas, reúnen una población de 4 millones de habitantes y son las más ricas de Centroamérica; y la otra, de tracción eléctrica, asciende a 2.160 metros de altura, en donde se encuentra la segunda ciudad del país, y se ha hecho cargo de su terminación la conocida Casa mundial alemana A. E. G., de Berlín, por el precio de 3 millones de dólares. Este ferrocarril está considerado como uno de los más pintorescos y atrevidos del globo, llamando por este motivo la atención del Gobierno alemán, quien envió a Guatemala a su ministro de Ferrocarriles para que personalmente visitara las obras y diera su opinión y consejos sobre ciertos detalles de la construcción.



GALICIA

El Primer Congreso Regional de lucha antituberculosa, celebrado en La Toja y Mondariz

RECOGIENDO un movimiento social que se ha mostrado, por cierto, con verdadera pujanza, el Centro de Galicia (1) en Madrid y valiosos elementos de la región han organizado, bajo el patronato del Príncipe de Asturias, esta Asamblea, encomendando la presidencia al catedrático de la Universidad de Santiago Sr. D. Miguel Gil Casares.

Recién celebradas las sesiones, todos los informes coinciden —principalmente los técnicos, para el caso los mejores— en reconocer la importancia y brillantez que han tenido los actos, verdaderas solemnidades, a que dió carácter oficial la asistencia del subsecretario de Gobernación, Sr. Martínez Anido, que presidió la sesión inaugural, y la del Director general de Sanidad, señor Murillo.

De manera especial se refirieron varios oradores, y ya en la misma sesión inaugural el Presidente del Congreso, a la emigración ultramarina como causa que, no atendida debidamente en el aspecto sanitario, trae a Galicia, donde la tuberculosis era antes rara, extensión en el mal de que son víctimas tantos trabajadores. Trasmitida por herencia la enfermedad, sobre aumentarse el número de dolientes, se preparan generaciones que no responden a la condición tradicional de la raza robusta y fuerte. Menos castigada, con todo, que otras regiones la del noroeste peninsular, es muy loable la campaña que se inicia, procurando aunar todos los esfuerzos en acción social perseverante, con dirección oficial adecuada, de verdadera garantía. Reconoció tal necesidad —deber primordial del Estado atenderla— el subsecretario de Gobernación; muy afirmativas y categóricas sus palabras. Ni lo fueron menos, al término de las sesiones, las también expresivas del Director general de Sanidad, que resumió y encareció las conclusiones aprobadas, ofreciendo medios prácticos, ayudas positivas, para su realización.

Todo es menester; pero lo es, sobre todo —decía elocuentemente el alcalde de La Coruña, Sr. Casas—, que la opinión, a cuyo despertar se asistía, muestre la perseverante actividad, garantía incomparable de éxito.

Las Secciones del Congreso discutieron detenidamente importantes ponencias; notable, y debidamente encarecida, la del médico coruñés D. Enrique Hervada, al abogar por la higienización de la vivienda en el campo y en la ciudad; que la aldea sanitaria acoja a los que a ella vuelven gastados por las luchas de la vida.

(1) Lo representó su Presidente, D. Basilio Alvarez, que tuvo, en varios momentos del Congreso, muy elocuentes intervenciones.

En las poblaciones no hay que decir lo que son y lo que dañan tantos hacinamientos. De estas manifestaciones, recogidas por el Sr. Espino, alcalde de Vigo, fué consecuencia la propuesta, que ofreció llevar al Concejo vigués, de construcción de casas baratas, deparados legalmente medios que asegurasen la destrucción —desde luego acordada— de las casas mal acondicionadas, que así, sucesivamente, se habrán de sustituir. Es ejemplo digno de ser imitado éste, que se dará aplicando con prontitud la conclusión votada por el Congreso.

Representante de Barcelona, el Sr. Pla Armengol, pidió la extensión de los dispensarios y su reglamentación escrupulosa, que asegurase, con todas las prendas de buen funcionamiento, la máxima eficacia. Por esta y otras intervenciones, por la representación que tuvo el Ayuntamiento de la ciudad condal, adquirió el Congreso carácter interregional, aunque anunciado como regional solamente. Mas todavía se generalizó y amplió su significación por la asistencia e intervención de portugués tan calificado como el profesor de la Facultad de Medicina de Lisboa, Sr. Lopo Carvalho, a quien acompañaban otros distinguidos representantes de la nación hermana.

La región más íntimamente ligada a Galicia (unen, lejos de separar, las aguas del Eo), no podía menos de cooperar activa e inteligentemente; tanto lo acreditó el Sr. Regueral Astur, hijo de la Universidad compostelana (Secretario, con el Sr. Pimentel, de la Comisión organizadora), como lo demostró el Sr. Fernández Arias Campoamor, espíritu generoso, pues afectado dolorosamente por la peste blanca, que arrebató a su hogar los seres de mayor afecto, dedica a la campaña antituberculosa, iniciada tan felizmente, el donativo de veinte mil pesetas (1). Muy especialmente atrajo la atención, y aun movió los ánimos, el propósito de atender la obra sanitaria mirando a preservar y garantizar, llevando el cuidado a la infancia, tomando lección de la experiencia que acredita el sanatorio de Oza y proponiendo su ampliación y mejora, al par que la creación de un nuevo sanatorio de emplazamiento verdaderamente magnífico, como es la playa de Lonjo o la Lanzada.

Hubo en el Congreso varias interesantes conferencias: una de D. José Casares Gil, bien conocido y muy considerado en la *Unión Ibero-Americana* (este número de la Revista inserta la conferencia con que nos favoreció), que fué de vulgarización científica; lo no bastante explicado, ni para quien tanto apura los análisis químicos, del efecto que logran las aguas minerales, de que en Galicia es tan pródiga Naturaleza. También fué sumamente grato oír al ya citado doctor Lopo tratar de la samosina aplicada a la tuberculosis.

El Presidente de la Real Academia de Medicina, Sr. Cortezo, que como algún otro congresista se vió privado de asistir, no considerado ausente, regu-

(1) Ya el Presidente del Congreso había hecho un ofrecimiento valioso, y lo son en superior grado los que ofrecieron la Presidenta honoraria del Congreso, marquesa de la Atalaya Bermeja y D. Casimiro Góñez Cobos, Director del Banco local. Don José Calvo Sotelo propuso anticipo de fondos con garantía de las Diputaciones.

ramente no ha de estarlo en los trabajos que el Congreso dispone y que requieren perseverancia y continuidad.

Sin duda, como alguien con autoridad comentó, fué más importante que todo lo dicho el modo como el Congreso desarrolló sus tareas, sin que la discordancia (no faltando en los pareceres) turbase ni un momento la consideración cordial. Ejemplo por todo muy de celebrar, y más donde era tan grande la concurrencia, muchos los profesionales congresistas y no pocos los coadyuvantes. Entre tantos habían de contar en gran número los médicos rurales, los que más dificultosamente luchan, que recibían satisfacción y estímulo al hallarse entre antiguos camaradas y maestros, presentes tantos de gran autoridad; con el Rector de la Universidad, Blanco Rivero (reiterada su intervención), los Piñeiro, Baltar, García Ferreiro, Villegas, Bua, Fernández, etc., etc.

Fué idea felicísima la de reunir esas valiosas representaciones, dignas del fin que las congregaba, en los lugares de salud que tanta dan para beneficio humano: La Toja y Mondariz. Espléndida allí Naturaleza, con días hermosos, contribuyó sobremanera a que tuvieran realce los actos; y donde suelen reunirse tantas gentes en busca de mejora, ahora, hombres estudiosos, abnegados, atendieron valiosamente a procurarla, viendo cómo disminuir los males que causa a la sociedad terrible dolencia. Seguramente tendrán eco en América, en sus colonias gallegas, los elocuentes llamamientos, las mociones que podrán ser útiles en mayor grado, mediante cooperación material y moral, desde luego muy para estimada y agradecida.



LA VALIDEZ DE TITULOS ACADEMICOS

LA *Gaceta de Madrid* de 23 de septiembre de 1925 publicó el siguiente Real decreto:

Exposición.—Señor: La legislación española en materia de incorporación de estudios y habilitación de títulos extranjeros ha marchado, desde la vigencia de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, por cauces de extraordinaria liberalidad.

Los preceptos que regulan tan importante cuestión tuvieron su base, indudablemente, en el deseo de abrir nuestras fronteras a aquellas manifestaciones de la ciencia y del saber que tienen carácter universal.

Pero para que tal razón tuviera total eficacia sería preciso que los demás países se hubieran inspirado en iguales o análogas normas y que, por consiguiente, los españoles hubieran encontrado reciprocidad de trato allí adonde acuden para llevar en una lícita competencia los conocimientos adquiridos en nuestra patria y los títulos obtenidos con arreglo a los planes oficiales de nuestros establecimientos de cultura.

Pero no ha sucedido así, y este régimen de tolerancia y amplitud no puede ser sostenido mientras los españoles no logren trato igual que el que nosotros otorgamos a los extranjeros.

No es, pues, este proyecto de Real decreto, ni podrá serlo, un valladar al libre ejercicio de sus profesiones por aquellos naturales de países que dan a nuestra enseñanza toda la importancia y el alcance que merece. Es simplemente un paréntesis abierto para que cese un estado de cosas a todas luces injusto y que redunde en perjuicio de la intelectualidad española.

Aquellas naciones que quieran contratar con nuestro país de un modo formal y expreso, dispuestas a acomodarse a las exigencias de la realidad, encontrarán siempre la mejor disposición en España; pero hasta que aquello suceda es indispensable dejar en suspenso toda disposición que nos coloque en un plano de inferioridad que no merecemos y que rechaza la conciencia nacional.

Sólo pueden ser excepción de la regla los países que otorgaron Tratados antes de ahora y que los conservan en vigor, o los amparados por disposiciones especiales, hermanas de otras que en las respectivas legislaciones tienen la debida eficacia, y sólo en condiciones especialísimas las que demande el imperio de la realidad, ya que en otro caso se olvidarían problemas y circunstancias que deben siempre pesar en el ánimo del legislador.

Fundado en tales consideraciones, el Presidente interino del Directorio Militar, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la firma de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 22 de septiembre de 1925.—Señor: A L. R. P. de V. M., *Antonio Magaz y Pers.*

Real decreto.—A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para que los extranjeros o españoles con títulos académicos extranjeros puedan ejercer en España su profesión en los casos en que las disposiciones vigentes exigen la posesión del título facultativo correspondiente, será indispensable obtener previamente el título español, que se expedirá una vez cumplidos los siguientes requisitos:

Primero. Haber obtenido nacionalización española.

Se exceptúan de estos requisitos:

A) Los naturales de países de lengua española en que, por Tratados de reciprocidad, así esté acordado o se acuerde.

B) Los extranjeros de aquellos países en que no se exija aquella condición a los españoles.

Segundo. Aprobar en examen todas las disciplinas del plan vigente de la carrera en la Facultad respectiva de la Universidad Central o en la Escuela especial correspondiente, en igual forma que estén establecidas las pruebas de curso para los alumnos españoles.

Art. 2.º Los estudios cursados y los títulos obtenidos en el extranjero sólo tendrán validez en España en los casos siguientes:

Primero. Los estudios cursados y los títulos obtenidos en la Universidad de Polonia por los colegiales españoles de San Clemente, fundado por el cardenal Carrillo de Albornoz. Dichos estudios se incorporarán en España, previo informe del Consejo de Instrucción pública o Cuerpo consultivo del ministerio a que correspondan, los estudios a que haya de referirse el título profesional. Los títulos serán habilitados uniendo a los mismos la traducción oficial hecha por la Oficina de Interpretación de Lenguas del ministerio de Estado.

Segundo. Los estudios hechos y los títulos obtenidos en países de habla española en que por Tratados de reciprocidad así se haya establecido.

Art. 3.º Los españoles que hubiesen realizado los estudios de una profesión en el extranjero y quisieran convalidar su título en España para ejercerla, habrán de sujetarse al ejercicio de la reválida de la carrera, previa acreditación documental de que se hallan en posesión del título o certificado profesional que expida a sus naturales el Estado donde realizaron sus estudios para el ejercicio de la profesión. Dicha reválida se realizará públicamente en la Facultad correspondiente de la Universidad Central o en la Escuela especial que radique en la Corte, a cuyo fin se anunciará en el tablón de edictos de estos Centros con ocho días de anticipación.

Art. 4.º Respecto a los estudios cursados y a los títulos obtenidos en los países de habla española por naturales de cualquiera de las Repúblicas hispanoamericanas o por españoles se estará a lo que se estatuya en los respectivos Tratados.

Art. 5.º Se exceptúa de las reglas señaladas en este decreto a los extranjeros que tengan concedida validez de los estudios o se hallasen establecidos legalmente en España con anterioridad a la publicación de este Real

decreto, con arreglo a las disposiciones que han venido rigiendo en la materia hasta el día. Las autorizaciones de carácter temporal se entenderán caducadas al terminar el plazo para que fueron concedidas.

Art. 6.º Los extranjeros podrán obtener habilitaciones temporales para ejercer su profesión siempre que acrediten justa causa. Para estas autorizaciones no se expedirá título alguno, y en la Real orden de concesión se consignará el plazo de habilitación, que no podrá exceder de quince días, y el caso concreto para el cual se otorga.

Estas autorizaciones habrán de ser solicitadas por el Claustro del Centro docente en el que hayan de utilizarse los servicios del propuesto o, en el caso de médicos y odontólogos, por la persona que necesite de su asistencia. Dichas autorizaciones se tramitarán en el plazo máximo de ocho días, a contar desde la fecha en que se presente la instancia con los documentos justificativos, pudiendo la resolución ser afirmativa o negativa, atendiendo a las razones que se aleguen.

En ningún caso podrá un mismo súbdito extranjero obtener más de tres habilitaciones temporales en el curso de un año; durante su permanencia en nuestro país se someterá, en lo concerniente al ejercicio de su profesión, a las leyes vigentes, especialmente a lo que establezca la ley de Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, a cuyo efecto el ministerio de Hacienda dictará para este caso las disposiciones oportunas.

Art. 7.º Queda prohibido el empleo de las denominaciones correspondientes a los títulos académicos a quienes no se hallaren en posesión de los mismos, y quienes posean títulos o diplomas con denominaciones análogas, que puedan prestarse a confusión con aquéllos, deberán hacer constar en los casos en que hagan uso de él el Centro de enseñanza y país en que realizaron los estudios a que el título o diploma se refiere, el cual no facultará para ejercer la profesión en los casos en que se exige el título oficial español, sino en la forma determinada por este decreto.

Art. 8.º Los gobernadores civiles corregirán administrativamente las infracciones de este decreto-ley, aplicando las sanciones a que les autoriza el Estatuto provincial en caso de desobediencia, sin perjuicio de que se ejercite la acción penal que corresponda por infracción del artículo 343 del Código penal vigente.

Art. 9.º Por los ministerios de Fomento, Instrucción pública y Bellas Artes, Trabajo, Comercio e Industria y Hacienda, respectivamente, en los casos que a cada uno corresponden, se dictarán las disposiciones que sean necesarias para su cumplimiento.

Art. 10. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en este decreto-ley.

Artículo transitorio. Los españoles que no hayan perdido su nacionalidad podrán incorporar en España los estudios cursados en el extranjero con anterioridad a este decreto-ley, siempre que, según informe previo del Consejo de Instrucción pública o Cuerpo consultivo del ministerio a que correspondan,

sean iguales en extensión y tiempo a los cursados en España en profesiones liberales reglamentadas por el Estado español.

Dado en Palacio a 22 de septiembre de 1925.—ALFONSO.—El Presidente interino del Directorio Militar, *Antonio Magaz y Pers.*

* * *

Las Repúblicas hispanoamericanas con quienes España tiene en vigor Tratados de validez de títulos académicos son las siguientes, con la indicación de las fechas en que fueron firmados y la del número de la *Gaceta de Madrid* en que aparecen publicados:

Bolivia. 4 de septiembre de 1903 (*Gaceta de Madrid* del 11 de octubre de 1910).—Colombia. 21 de septiembre de 1903 (28 de septiembre de 1904).—El Salvador. 16 de julio de 1904 (29 de mayo de 1905).—Guatemala. 21 de septiembre de 1903 (22 de octubre de 1904).—Honduras. 5 de mayo de 1905 (21 de agosto de 1906).—México. 28 de mayo de 1904 (31 de diciembre de 1904).—Nicaragua. 4 de octubre de 1904 (14 de abril de 1908).—Perú. 9 de abril de 1904 (20 de enero de 1907).

Exposición de Bellas Artes en Madrid para 1926

Pueden concurrir los artistas de todos los pueblos de habla española

AUTORIZADOS los artistas de los Estados de América en que se habla el castellano, como asimismo los filipinos que reúnen esta última condición, para concurrir a las Exposiciones nacionales de Bellas Artes con iguales derechos que los españoles, estima el ministerio de Instrucción pública que se impone la necesidad de publicar la oportuna convocatoria de la correspondiente al año 1926 con tiempo suficiente para que llegue a conocimiento de los comprendidos en tales beneficios y para que, a su vez, lo conozcan nuestros artistas que preparen trabajos con destino a dicho Certamen.

En consecuencia, por dicho Departamento, de Real orden, se ha dispuesto que:

La Exposición Nacional de Bellas Artes correspondiente, según Reglamento, a 1926 se efectuará en los palacios del Retiro (Madrid).

Las obras que hayan de figurar en la misma se entregarán en dichos palacios desde el 1.º de marzo al 1.º de abril próximos, ambos inclusivos, de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a seis de la misma.

La *Unión Ibero-Americana* se ofrece gustosa (no hay que decir que desinteresadamente, pues es su norma constante) a los Centros artísticos oficiales y particulares y a los artistas de la América hispana para todas las informaciones que deseen obtener y para cuantas gestiones quieran encomendarle relativas a la concurrencia a la Exposición Nacional de Bellas Artes, de Madrid, de 1926.

En la Fiesta de la Raza

Discurso del Cónsul general de Venezuela, Sr. D. José María Betancourt Sucre, por radiotelefonía, en Barcelona (España), el 12 de octubre.

HERMANOS radiooyentes: Una voz llega hasta vosotros y, con sus modalidades, con sus ritmos, con sus palabras armoniosas, cálidas y plenas de ideas, os emociona; lleva a vuestro pecho el dolor de un poema, a vuestros labios la sonrisa de una agudeza, a vuestro cerebro el prodigio de luz de una idea... No conocéis al que la emite, ni lo veis. No está cerca de vosotros para persuadiros con sus ademanes, ni con sus arrogancias de orador, ni con sus gestos de actor. ¡Y, sin embargo, os emociona!... ¿Ante qué fuerza os encontráis?... El rayo, para destruir, ha de caer sobre el tronco del árbol; el agua, para regar, ha de penetrar en el seno de la tierra...; la luz, para ser, para iluminar, precisa de hilos... de lámparas; el fuego, para devorar, para prestar al cuerpo aterido sus llamas, que son calor, ha de consumirse cerca de nosotros... Es decir: todas las fuerzas han de obrar directamente sobre nosotros para ser tales fuerzas, para que las sintamos... ¿Qué fuerza es esta, pues, que supera al rayo, al agua, a la luz, al fuego?...

¿Qué poder encierra la voz?... *El más grande poder de la Tierra: el idioma!...*

El *idioma*, fraternidad de fraternidades, nos iguala a todos, nos une con los brazos membrudos de su verbo; amor y celos, patria y mujer, hogar y religión; todo lo grande... todo lo fuerte...; desde el pináculo glorioso de un monarca o un presidente, hasta la choza humilde de un pastor; desde la cumbre nivea de un montaña, hasta el fondo profundo de un abismo... todo lo encierra el espíritu del *idioma*... en el cofre dorado de las palabras...

Y lo une todo, como si a todo abriera sus brazos de dios terrenal... He aquí, pues, nuestra gran fuerza hispanoamericana. El *idioma*... Lo que jamás muere... El *idioma español!!!*... No fueron las espadas guerreras, ni el espíritu civilizador de Pizarro, de Hernán Cortés, de cien conquistadores, lo que trajo a España el amor de la tierra virgen de hispanoamérica... Los recios aceros toledanos, forjados para vencer, se truncaron como paja de espigas y murieron en las gestas gloriosas... *Fué el idioma sacrosanto*... Y tan arraigada estaba la idea gloriosa de que el idioma nos uniría para siempre, que Cortés

quema sus naves: *como si tuviera suficiente y de sobra* con la nave caudal del idioma para volver a España, para unir este mundo viejo, pero lleno de arrogancias y energías juveniles, con aquel pueblo nuevo, pero lleno de experiencias y de amor...

¿Qué queda al cabo de cuatro siglos de luz? (Que sólo es el descubrimiento de América.)... Sobre la Historia, imperecedera, la gesta inconmensurable del espíritu hispano; pero vivo, vibrante, cálido, queda el *idioma*... es decir, *queda todo*...

Y si el estilo es el hombre, como ha dicho un insigne filósofo, *el idioma es la raza*...

Y tanto es así que el idioma es la raza, que, por hablar el mismo idioma, por sentirse en las mismas palabras, hijas de España, las Repúblicas hispano-americanas rivalizan en demostrar a la vieja madre el crisol de amores que es el alma de ellas... Y a la cabeza de todas, hija predilecta, se alza Venezuela, la *Nueva España*, Venezuela, la nación adelantada que se siente tan orgullosa de hablar el idioma español que, interpretando el ilustre presidente Cómez los sentimientos nacionales, firma en el mismo día, con la misma pluma, con la misma gota de tinta y con el mismo corazón, el decreto por el que se erigen en Venezuela monumentos a Cervantes, *padre del idioma*; a D. Diego de Losada, fundador de Caracas, y al padre Mohedano, introductor del árbol de café en la República.

Y el hombre genial que rige los destinos de mi patria siente tan hondo el amor hacia España, interpreta tan excelsamente el sentimiento del pueblo venezolano, no solamente erige el monumento a Cervantes, sino que lo hace elevar en la plaza de España, frente al hermoso palacio de España, alzado por el cariño del pueblo venezolano para que en él se hospeden los huéspedes ilustres y cuya inauguración le tocó, por feliz designio de la Divina Providencia, a Su Alteza Real el Príncipe de Baviera, representante de S. M. el Rey de España... *Sumum!!!*, compendio de todo el amor a la madre... que celebra hoy su mejor día...

Y este aniversario de la fiesta de la Raza será inolvidable para toda Venezuela y marcará con caracteres indelebles en nuestro corazón el testimonio de nuestra gratitud, porque esta tarde se ha colocado en Madrid la primera piedra del monumento al padre de la patria americana... de Bolívar... el más grande español de su época.

Séame permitido lanzar a las ondas mi eterno reconocimiento a los excelentísimos presidente del Directorio, marqués de Magaz, ilustrísimo obispo de Madrid y al excelentísimo alcalde, conde de Vallellano, por la brillantez del acto y

por las frases de amor y de admiración tributadas a ese genio, símbolo de la libertad.

Sí; la amistad entre Venezuela y España será, como ha dicho esta noche el marqués de Estella, tan firme como las piedras que levantará el monumento glorioso.

Como Cónsul general de los Estados Unidos de Venezuela en la tierra española... como eco de las voces venezolanas que en el lenguaje bendito de Cervantes sienten, yo os ruego, Excmo. Sr. Capitán General Barrera, a vos que sois el alma del ideal hispanoamericano, yo os ruego que digáis a vuestro monarca, como lo pedirían con el corazón todos los venezolanos... *Señor: Los brazos de Venezuela y de toda la América hispana os esperan abiertos para fundir en un solo abrazo todo el amor fraternal que nos une... El ilustre presidente Gómez aguarda, como el más preciado galardón para su pueblo, el que un día los corazones de España y Venezuela se besen, se condensen en un abrazo... del representante de la raza, Su Augusta Majestad el Rey Don Alfonso XIII, al hijo de España, presidente Gómez... Y sabed, señor. que del mismo modo que las mujeres venezolanas han rendido a vuestra augusta esposa la ofrenda, mínima por su expresión... pero máxima por su sentido... de flores y medalla... los hombres os esperan para rendiros homenaje y aclamaros en la voz omnipotente de la Raza... que aquellos que no se rindieron a las fuerzas de las armas, y supieron, cuando no vencer, morir... saben y aman a España, madre del idioma, soberana gestora de razas y pueblos, para quien, siendo pequeño el mundo... supo descubrir otro en que sembrar sus luminosos ideales de amor y civilización... jamás igualados por pueblo alguno...*



Institución Cultural Española de Buenos Aires

HEMOS recibido la Memoria y Balance general, correspondiente al 11.º ejercicio, de la benemérita institución que tantas veces hemos ofrecido, en nuestras propagandas y en estas columnas como modelo digno de imitar por las colonias españolas en las otras Repúblicas de América y por cuya actuación, con esta oportunidad, reitera la más calurosa de las felicitaciones la *Unión Ibero-Americana*.

La idea de honrar la memoria del gran polígrafo español D. Marcelino Menéndez Pelayo dió origen a la Institución Cultural Española, el 2 de junio de 1912, para sostener una cátedra española en la Universidad de Buenos Aires.

Designada la Comisión organizadora, que componían los señores D. José M. Carrera, D. Avelino Gutiérrez, D. Martín Dedéu, D. Luis Méndez Calzada, D. Gonzalo Sáenz, D. Julián de Irabién, D. Félix Ortiz y San Pelayo, D. Vicente Escasany, D. Casimiro Gómez y D. Maximino Ruiz Díaz, comenzaron inmediatamente los trabajos, la recaudación de fondos y el estudio de los Estatutos que se proyectaron para la organización definitiva de la institución.

Y con tanto celo y entusiasmo procedieron los organizadores, y con tanta simpatía como patriotismo les secundaron numerosos compatriotas, que el año 1914 se inauguraba en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires el primer curso, ocupando la cátedra de cultura española D. Ramón Menéndez Pidal, que dió catorce conferencias, versando unas sobre la obra de Menéndez Pelayo y haciendo en otras, con los alumnos, trabajos de investigación.

La Junta para Ampliación de Estudios, de Madrid, prestó desde el primer instante ayuda eficacísima con la elección del profesor que anualmente debía dictar el curso en la cátedra creada y sostenida por la Cultural.

Por su parte, la Universidad de Buenos Aires acogió favorablemente la idea y la secundó, dando todo género de facilidades.

Debido a circunstancias imprevistas, hubo que suspender el curso de 1915, pues cuando ya iba a emprender el viaje el profesor designado, doctor Manuel B. Cossío, pedagogo ilustre, motivos de salud le impidieron embarcarse, y debido a lo avanzado de la estación hubo dificultades para reemplazar con la premura necesaria a dicha personalidad científica.

En 1916 ocupó la cátedra de la Institución Cultural Española D. José Ortega y Gasset, que en una serie de conferencias sobre "Problemas actuales de la Filosofía" obtuvo un triunfo rotundo.

La opinión general señaló la obra universitaria del ilustre profesor como el acontecimiento intelectual de más relieve en aquellos tiempos.

En 1917 ocupó la cátedra de la institución el doctor Julio Rey Pastor, quien dictó un curso de Matemáticas superiores en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El público intelectual consagró con su asistencia constante y su aplauso el interés de las elocuentes disertaciones científicas del ilustre profesor, y, terminado su ciclo de conferencias, la Facultad le pidió dictase un nuevo curso sobre materias afines; compromiso que llevó a cabo con el mismo lucimiento.

El curso de 1918, que debía dictar el doctor Augusto Pi y Suñer, hubo que aplazarlo, pues razones de índole particular impidieron a dicho profesor emprender el viaje, y, por lo avanzado del período universitario, no era posible ya solicitar un reemplazante.

Pero el año siguiente pudo el docto catedrático realizar su compromiso, dictando un curso, sobre "Mecanismos de correlación y unidad de funciones", en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, obteniendo un éxito señalado por su vastísima preparación y la originalidad de algunos de sus trabajos.

En 1920, el curso de conferencias estuvo a cargo del doctor Blas Cabrera, titular de las cátedras de Física y Electricidad de la Universidad Central de Madrid, acerca de "La estructura de la materia", y en su curso sobre "Teoría del magnetismo", cuyas disertaciones se realizaron en el aula magna del Colegio Nacional Central y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Una vez más nuestra institución pudo congratularse de haber tenido el honor de patrocinar la obra de un ilustre sabio español, de un valor efectivo y cierto en la ciencia peninsular contemporánea.

El curso de 1921 lo dictó el doctor Adolfo G. Posada, ilustre publicista y profesor de Derecho municipal de la Universidad Central de Madrid, y sus disertaciones en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires versaron sobre el tema "Teoría social y jurídica del Estado".

El asunto fué tratado con la profundidad y competencia que caracterizan al sabio maestro.

En ese mismo año, la Universidad Nacional de Córdoba escuchó la palabra de D. Eugenio D'Ors, a quien había invitado a dictar una cátedra sobre Filosofía, y, aprovechando la estada del Sr. D'Ors en Buenos Aires, la Institución Cultural, deseando poner en contacto al ilustre pensador con la juventud universitaria de la capital, solicitó dictase un curso reducido, a lo que accedió complacido, desarrollando el tema "El probabilismo y el encadenamiento de las ideas fundamentales", que, sin perder su carácter de unidad, dictó en las Facultades de Filosofía, Medicina, Derecho, Ciencias Exactas y Ciencias Económicas, polifurcando la idea central en relación a las diversas especialidades universitarias.

La obra docente del Sr. D'Ors despertó el mayor interés.

En el año de 1922 estuvo la cátedra de la Cultural desempeñada por el erudito profesor de la Universidad Central de Madrid D. Manuel Gómez Moreno.

Sus conferencias versaron, en general, sobre "Arte español" y fueron pronunciadas, según la naturaleza de cada disertación, en la Facultad de Filosofía y Letras, en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Igualmente pronunció conferencias en la Asociación Patriótica Española y en el Club Español de esta ciudad, y, como los demás conferenciantes, desarrolló un breve ciclo en Rosario de Santa Fe, causando excelente impresión la técnica de nuestro ilustre profesor y la originalidad de sus bellos estudios.

La Facultad de Filosofía y Letras, en prueba de reconocimiento, acordó grabar una medalla de oro dedicada al Sr. Gómez Moreno.

Durante este ejercicio, la Institución Cultural tomó el importante acuerdo de tributar un homenaje de simpatía, admiración y gratitud al sabio ilustre, honra de España, doctor Santiago Ramón y Cajal, con motivo de retirarse del ejercicio de la cátedra de la Universidad Central.

La colectividad española de esta República respondió en forma generosa, con una amplitud que hace honor a la acrisolada tradición de patriotismo, y en una magna asamblea realizada en el Club Español se resolvió crear un organismo denominado "Cátedra Ramón y Cajal para investigaciones científicas", que comprendería el sostenimiento de cursos, no sólo de carácter biológico en el Instituto que lleva el nombre del eminente histólogo, sino también sobre ciencias químicas, físicas y matemáticas, cursos que serían dictados por sabios extranjeros de reconocido mérito y, asociados a ellos, los especialistas españoles más destacados. Se resolvió, además, crear premios periódicos a los mejores trabajos, entre los que tuvieran real valor intrínseco, producidos en esos cursos y, si los fondos alcanzaran, crear becas para estudiosos argentinos y españoles.

Finalmente, se resolvió que la "Cátedra Ramón y Cajal para investigaciones científicas" funcionara como parte integrante de la Institución Cultural Española y fuese administrada por esta institución incorporándola a sus Estatutos, lo que ya se ha hecho. Falta dictar el correspondiente Reglamento y organizar los cursos proyectados; lo que constituye en la actualidad uno de los objetivos de la Junta directiva.

El curso de 1923 estuvo a cargo del doctor Gonzalo Rodríguez Lafora, que dió una serie de conferencias sobre temas interesantes de Neurología, Psiquiatría, Anatomía patológica y Fisiología en la Facultad de Medicina de esta capital.

El ilustre discípulo de Cajal dejó gratisima impresión entre profesores y alumnos, no sólo por la novedad de algunos de los asuntos tratados en sus lecciones, sino también por la numerosa serie de trabajos presentados, que delataban una enorme y fecunda labor de investigación.

Durante ese mismo año, invitado por la Facultad de Derecho, dictó en la misma el notable penalista español doctor Luis Jiménez de Asúa un brillante ciclo de conferencias, y, aprovechando tal circunstancia, la Institución Cultural le pidió una conferencia, que fué pronunciada en el Club Español y versó sobre "El rigor y la piedad en el derecho penal".

También el doctor Américo Castro desarrolló una labor inteligente y fructífera en la Facultad de Filosofía y Letras, que lo había invitado para crear y organizar el Instituto Filológico Argentino, y deseando la Cultural Española hacer más amplia la labor del eminente filólogo, propició una segunda serie de

conferencias en la misma Facultad, en las que comentó algunas de las obras maestras de la literatura castellana.

En este ejercicio, y una vez aprobados los nuevos Estatutos, por los que quedaba incorporada a la Cultural la "Cátedra Ramón y Cajal", en la cual se establece también la creación de premios periódicos para obras de real mérito intrínseco y originalidad que se produzcan en los Institutos e instituciones científicas de España, la Junta directiva consideró que el primer premio que se otorgase correspondía, con toda justicia, al doctor Santiago Ramón y Cajal, por sus notabilísimos trabajos y descubrimientos científicos, acordándolo así en la sesión celebrada el 27 de mayo del año último.

En virtud de dicho acuerdo se remitió oportunamente al sabio investigador un giro por 32.759,01 pesetas, importe de los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de dicho año por los fondos reunidos.

La Memoria última publicada por la Sociedad Cultural Española de Buenos Aires da cuenta de su labor en el ejercicio de marzo de 1924-1925, en la cual dice: "Es conocido por todos el éxito obtenido por el doctor Casares Gil en su ciclo de conferencias publicadas alternativamente en la Facultad de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", y más adelante agrega: "La Prensa dió cuenta oportunamente de los temas desarrollados, en los cuales demostró una vez más el doctor Casares Gil sus profundos conocimientos, exponiéndolos en forma tan interesante que resultaba amena materia tan árida, siendo muy aplaudido por el numeroso público, constituido en gran parte por profesores y alumnos."

La Institución Cultural publica en su Memoria un resumen esquemático de dichas conferencias; lo que seguirá haciendo en adelante, en los cursos próximos, a fin de que quede en sus páginas aunque sólo sea un pálido reflejo de la fecunda labor que realizan los profesores españoles.

Nuestra Revista, que honra hoy sus columnas con la conferencia que a su regreso de América pronunció en la *Unión Ibero-Americana* el Sr. Casares Gil, en próximo número reproducirá el mencionado resumen esquemático.

El resto de la Memoria relata el nombramiento de Miembro Honorario de la Cultural a favor de la Asociación Patriótica Española, de Buenos Aires; del homenaje tributado al doctor Avelino Gutiérrez, nombrándole también Miembro Honorario; de la adhesión al Congreso Internacional de Economía Social; de haber aprovechado la estancia en Buenos Aires del reverendo padre Eduardo Vitoria, del doctor Agustín Millares y del doctor Luis Olariaga, invitados, respectivamente, por la Facultad de Medicina, Facultad de Filosofía y Letras y Museo Social Argentino, para pedirles varias conferencias que fueron pronunciadas con gran éxito.

Una obra, en fin, digna del mayor encomio y de gratitud por parte de los argentinos como de los españoles.



De hispanoamericanismo

Canarias, regazo cordial entre España y América

EN la ruta marina, a través del Atlántico, entre España y los pueblos americanos de nuestra raza, Canarias es el regazo cordial donde, recíprocamente, convergen los últimos y sentidos adioses de la madre y las primeras bienvenidas alborozadoras de las hijas predilectas. En el camino espiritual tendido entre España y los pueblos americanos de nuestra raza, Canarias tremola, con noble altivez, su absoluta y sincerísima compenetración con los mutuos cariños que van y vienen de la patria descubridora y civilizadora a las naciones que jamás sabrán olvidar los beneficios derivados de tau incomparable acontecimiento universal. Y ese intercambio, en el orden de los negocios materiales y de los afectos, entre España y América, necesariamente va haciendo de Canarias el centro nacional más apto para los futuros desenvolvimientos del hispanoamericanismo.

¡Las relaciones entre España y América! Esto no es, ni debe ser nunca, un tema de vaga y amena literatura, bueno sólo para exhibirlo, entre gorjeos líricos y arpegios musicales, en unos cursilones Juegos florales. La vida de los pueblos, como la de los individuos, tiene sus realidades inexorables, y nada hay en España de más avasalladora realidad, en su presente y para su porvenir, como estrechar los lazos con la América de nuestra raza, de nuestra lengua y de nuestra religión. Esta, y no otra, debe ser en España la política internacional por excelencia, la preferida, a la que se le consagre la solícita atención de cada día: América, hacer de América nuestro principal mercado material y cultural, lograr que en América tenga amplio campo donde expansionarse todo nuestro valioso desarrollo intelectual y mercantil, dar seguridades a América de que en el solar hispano le brindaremos siempre un idéntico trato de fraternal reciprocidad.

Se ha venido mirando en España con suicida indiferencia el problema de nuestras relaciones con América, que no es una aproximación a pueblos extraños. Las florecientes naciones americanas de nuestra raza son una positiva prolongación de España; son el cauce natural por donde deben discurrir, hacia allá, los intereses y los afectos españoles, y de donde deben venir, hacia acá, los afectos y los intereses del Continente que descubriera el inmortal Colón.

¡Ojalá sea la Fiesta de la Raza el comienzo de un fructífero acercamiento entre España y América; mejor aún, un indisoluble abrazo, material y espiritual, entre España, la nación descubridora, y América, la hija que tan laboriosamente aprovecha los beneficios de la civilización hispana para alcanzar su actual grado de progreso y riqueza!

Canarias anhela que España y América vivan estrechamente unidas, con preferencia a las solicitudes que, respectivamente, reciban de otros pueblos en orden a sus intereses materiales y a los lazos afectivos.

En toda la América de habla hispana residen colonias canarias numerosísimas y laboriosas, en una convivencia cordial y franca con los naturales del país. Todo esto justifica más el que en Canarias se sienta el hispanoamericanismo como cosa viva, y no como un simple tópico oratorio a la hora de los brindis banqueteriles. ¡No en vano la Naturaleza puso a Canarias en esta ruta atlántica entre España y América!

Si nuestra humilde voz tuviese autoridad para ser escuchada en las altas esferas de la vida nacional nosotros nos atreveríamos a hacerla llegar hasta las mismas gradas del Trono para decirle a D. Alfonso XIII, el Rey valiente y españolísimo: ¡Señor, en nombre de Canarias os suplicamos que os dignéis imponer como condición a los hombres que hoy gobiernan y a los que en lo futuro hayáis de otorgar vuestra regia confianza, que miren y traten el problema de las relaciones con la América de nuestra raza como algo preferentísimo para las conveniencias de España!

ADOLFO FEBLES MORA,

Director de la *Gaceta de Tenerife*.

ESPAÑA EN EL HEMISFERIO DE OCCIDENTE

LABOR notoriamente eficaz, en el camino de intensificar las relaciones de nuestra Península con Ultramar, es la que realiza nuestro amigo el señor Lazúrtegui, Presidente del "Centro de la Unión Ibero-Americana en Vizcaya", con la obra que está publicando con el título que encabeza estas líneas, consecuencia de un viaje de estudios económicos, etc., a través de América, realizado poco ha, representando a las Diputaciones provinciales de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra.

Testimonian el valor didáctico del primer volumen, ya aparecido, y del que dimos oportuna y extensa noticia, las múltiples adquisiciones del mismo realizadas por la mayor parte de las entidades económicas de España, coronando la serie la reciente adquisición de 250 ejemplares hecha por el Estado, y los numerosos artículos de crítica favorables a sus páginas publicados por periódicos diversos de ambos lados del Atlántico.

El juicio crítico aparecido en el diario madrileño *El Sol*, el 6 de diciembre último, concluye en la siguiente forma: "No creemos que se haya publicado otra obra en español comparable a *España ante el hemisferio de Occidente*, en cuanto se refiere al estudio concienzudo y sistemático de la vitalidad real de los países americanos. Representa esta obra el paso más firme y sólido que España ha dado para llegar al conocimiento verdadero de América, sin el cual jamás llegaremos a la tan anhelada cooperación de ideales y esfuerzos que den al mundo hispano el relieve que debe tener."

El Sr. Lazúrtegui hará una bonificación del 25 por 100 en el precio de los ejemplares de dicho libro que sean solicitados por conducto de la *Unión Ibero-Americana*.

LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

LA Junta de gobierno que regía los destinos de Chile, de acuerdo con el Consejo de Secretarios de Estado, dictó con fecha 17 de marzo del actual año 1925 un decreto-ley regulando la propiedad intelectual de aquella nación.

Materia tan interesante merece la mayor atención a los pueblos de habla española, y por ello insertamos íntegra en esta revista dicha ley, cuya publicación comenzamos en el número anterior y termina en el presente.

(Conclusión.)

Art. 7.º La propiedad intelectual se extiende a la vida del autor; puede transferirse por acto entre vivos, y transmitida por causa de muerte, expirará a los veinte años desde el fallecimiento.

Si el Fisco fuere el heredero, la obra pasará a ser de propiedad común.

Cuando los autores fueren dos o más, en colaboración, el plazo para sus sucesores se contará desde la muerte del último.

Cuando el autor fuere un Cuerpo colegiado conservará la propiedad de ella por el término de cuarenta años, contados desde la fecha de la inscripción.

Art. 8.º La propiedad intelectual de la obra póstuma corresponde a los herederos del autor. Pero si a la época del fallecimiento no fuere éste dueño del original, la propiedad intelectual de la obra, salvo estipulación en contrario, corresponderá por mitad al dueño del original y a los herederos del autor. El uno y los otros están facultados para defender los derechos comunes.

Para gozar de sus derechos, el poseedor del original deberá dar cuenta a los herederos dentro del año siguiente a la muerte del autor.

Si alguno de los interesados se opusiere al aprovechamiento de la obra, los demás podrán pedir a la justicia ordinaria que califique los motivos, y no encontrándolos suficientes, autorice para ese aprovechamiento al recurrente en las condiciones de los incisos anteriores.

Todo lo cual se entiende sin perjuicio del derecho del autor o de sus sucesores para disponer entre vivos o por testamento de la parte que les corresponda en la obra inédita.

Las disposiciones anteriores se aplican igualmente a la obra que, inconclusa a la muerte del autor, es terminada por el que posee el original.

Art. 9.º La transferencia de uno o más de los derechos comprendidos en el art. 1.º no implica la de los restantes, salvo estipulación expresa.

La transferencia se efectuará por escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad intelectual, y no conferirá derechos por más tiempo que el que hubiere correspondido al cedente.

La resolución del contrato de transferencia, por no haberse cumplido sus estipulaciones o por cualquier otro motivo, deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad intelectual.

Art. 10. La autorización transitoria del uso de una obra para alguno de los fines enumerados en el art. 1.º deberá constar por escrito.

Art. 11. En los trabajos científicos, literarios o de crítica; en las conferencias públicas y en los textos de enseñanza se podrán reproducir, recitar, representar o ejecutar—con el exclusivo objeto de explicar el texto del trabajo—diseños, grabados, obras o fragmentos de obras literarias, musicales, científicas o técnicas de corta extensión, indicándose en todo caso claramente las fuentes.

Art. 12. Las personas que han creado una obra en común, en tal forma que sus aportes respectivos no puedan ser separados, poseen como colaboradores un derecho común sobre la obra. Los colaboradores no podrán disponer del derecho de autor sino en común. Sin embargo, cada uno de ellos está facultado para perseguir las infracciones a los derechos de la comunidad y para disponer de su parte.

Art. 13. Transcurridos los planos fijados en los artículos anteriores, la obra pasará a ser de propiedad común.

Art. 14. Al inscribirse una obra en el Registro de la Propiedad intelectual se depositará un ejemplar manuscrito, impreso o reproducido en cualquiera forma integral.

Para las obras destinadas a la reproducción cinematográfica será suficiente depositar una copia del argumento, escenificación y leyendas de la obra.

Para las obras de pintura, dibujo, escultura, ingeniería y arquitectura bastarán los croquis, fotografías o planos del original necesarios para identificarlo, con las explicaciones del caso.

Art. 15. Las obras que tienen constituida la propiedad intelectual anunciarán en lugar visible de cada ejemplar el número del Registro. Sin este requisito no podrá reclamarse la exclusividad del goce de los derechos que confiere esta ley.

Art. 16. Se presume autor de una obra, salvo prueba en contrario:

1.º A la persona que se indique como tal en el ejemplar que se registra.

2.º A la persona que se haya señalado en tal carácter al recitarse, representarse, ejecutarse o exhibirse la obra o cualquier ejemplar de ella.

3.º A la persona que haya efectuado la inscripción del pseudónimo con que la obra se ha dado a la publicidad.

4.º A la persona que indique el que lleva la obra para su inscripción.

Art. 17. La propiedad del pseudónimo inscrito en el Registro es protegida por esta ley durante la vida del autor en la misma forma que la propiedad intelectual.

Art. 18. Por la inscripción en el Registro de la Propiedad intelectual se pagarán los siguientes derechos:

1.º Proyectos de ingeniería y arquitectónicos, textos de enseñanza y argumentos cinematográficos, cincuenta pesos; obras teatrales, cinco pesos por acto; obras en verso, no teatrales, cinco pesos; las demás obras, veinticinco pesos.

2.º Cada transferencia, diez pesos.

3.º Cada inscripción de pseudónimo, veinte pesos.

Las producciones extranjeras de que trata el art. 5.º pagarán doblados los derechos anteriores.

Los derechos se pagarán por medio de estampillas de impuesto, que se pegarán en el Registro y se inutilizarán en la forma que determine la ley de estampillas y papel sellado.

Art. 19. Cometén contravención a la propiedad intelectual los que violan cualquiera de los derechos exclusivos contemplados en los artículos anteriores, siempre que la propiedad esté registrada y haya cumplido con lo dispuesto en el art. 15 en su caso.

Es contravención el utilizar para fines de lucro ejemplares fabricados o puestos en circulación infringiendo los derechos expresados, a menos que se pruebe buena fe en la adquisición y uso de dichos ejemplares.

Art. 20. Al hacer efectiva la indemnización de perjuicios provenientes del delito, el Tribunal puede ordenar, a petición del perjudicado:

1.º La entrega a éste, la venta o la destrucción:

a) De los ejemplares de la obra fabricados o puestos en circulación en contravención a sus derechos.

b) Del material que sirva exclusivamente para la fabricación ilícita de ejemplares de la obra.

2.º La incautación del producto de la recitación, representación, reproducción, ejecución o exhibición ilícitas.

Durante la secuela del juicio podrá el Tribunal ordenar, a petición de parte, la suspensión inmediata de la venta, circulación, exhibición, ejecución o representación de la obra.

Art. 21. El Tribunal puede ordenar, a petición del perjudicado, la publicación de la sentencia, con o sin fundamentos, en un diario que éste designe y a costa del infractor.

Art. 22. Los delitos de violación de la propiedad intelectual serán penados con multa de doscientos a diez mil pesos.

Para los efectos legales serán considerados como simples delitos, aun cuando la multa exceda de mil pesos.

Art. 23. Los autores o editores que, sin haber constituido la propiedad de su obra en la forma establecida por esta ley, den a la circulación o a la venta ejemplares en que se anuncie esa propiedad, o en cualquiera otra forma induzcan en error respecto de ella a terceros, serán penados con una multa de doscientos pesos, la que se elevará a quinientos en caso de reincidencia.

Se entenderá reincidencia el no corregir o retirar de la circulación los ejemplares penados.

Igual pena tendrán los que omitan indicar claramente las fuentes en los casos previstos por la ley.

Los denuncios se harán por escrito al director general de Bibliotecas, el cual, previas las comprobaciones del caso, exigirá, por resolución escrita y fundada, el entero de la multa en la Tesorería fiscal, dando cuenta a la justicia ordinaria para el cumplimiento de la resolución y al director del Tesoro para que haga el cargo correspondiente a la Tesorería.

El juez procederá breve y sumariamente, y no podrá dar curso a reclamación alguna del inculpado sin tener constancia de haberse depositado previamente el valor de la multa.

Art. 24. El que a sabiendas publicare o exhibiere una obra de uso común bajo un nombre que no sea el del verdadero autor será penado con multa de doscientos a cinco mil pesos.

El recurrente puede pedir además la prohibición de la venta, circulación o exhibición de los ejemplares.

Art. 25. Las multas impuestas por esta ley se aplicarán a beneficio fiscal, y el tesorero respectivo será parte para reclamar su pago.

Las acciones se sujetan a procedimiento penal correspondiente y habrá acción popular.

Ejercitándose esta acción, el denunciante tendrá derecho a la mitad de la multa.

Art. 26. La acción penal prescribe en tres años, contados desde la infracción. La pena prescribe en cinco años, contados desde la fecha de la sentencia condenatoria.

Art. 27. Derógase la ley de Propiedad literaria y artística de 24 de julio de 1834 y el inciso 3.º del art. 471 del Código penal en lo que se refiere a la propiedad literaria.

Art. 28. La presente ley comenzará a regir el 1.º de julio de 1925; pero los Registros que ella contempla empezarán a organizarse desde su promulgación y serán llevados en la forma reglamentaria por un conservador de la Propiedad intelectual, que será además asesor técnico del Gobierno en todo lo que se refiere a dicha propiedad.

El conservador de la Propiedad intelectual tendrá un sueldo de veinticuatro mil pesos anuales; será nombrado a propuesta del director general de Bibliotecas y deberá emitir, sin derecho a mayor remun-

Un aspecto de la Confraternidad Iberoamericana

CON motivo de las fiestas patrias recientemente celebradas, hemos recibido, de diferentes puntos del país, algunas composiciones de poetas de la última generación, inspiradas en la segunda guerra santa, que contienen expresiones en cierto modo ofensivas para nuestra madre patria, las cuales composiciones hemos archivado por considerarlas fuera de la doctrina de confraternidad iberoamericana que está operando un acercamiento espiritual intenso entre España y sus hijas de América.

Desde que el sentimiento de la fraternidad hispanoamericana ha ido, como una ola de efusiva intimidad cordial, pregonando la necesidad de un acercamiento estrecho entre la patria gloriosa del Cid y la veintena de Repúblicas que de ella surgieron, ha ido desapareciendo el odio de los pueblos iberoamericanos hacia la madre común, que les dió, como triple legado, idioma, sangre y alma.

La emancipación de las hijas se hizo por medio de la guerra, y de aquí que los países libertados inspiraron a sus respectivos poetas sentidos versos heroicos y cantos épicos en los cuales el odio reciente se patentizó en estrofas llenas de expresiones hirientes al viejo tronco de la raza.

La evolución del sentimiento de solidaridad racial ha ido borrando las asperezas del odio tradicional, y a ello ha contribuido poderosamente la *Unión Ibero-Americana*, fundada en el año 1885 en Madrid, a cuya iniciativa e influencia fué organizado el Congreso Hispano-Americano de 1900.

El presbítero chileno Luis Felipe Contrado escribió en el año 1917, y desde las columnas de la revista UNIÓN IBERO-AMERICANA, un sesudo artículo sobre los medios prácticos de promover un acercamiento estrecho entre España y la América española, y entre otras cosas decía: "Pensamos que se debía estudiar la posibilidad de una revisión de la letra de los himnos nacionales de las Repúblicas iberoamericanas, para eliminar de ellos las expresiones ofensivas a la madre patria y dejarlos más conformes con la realidad histórica. Esos himnos deberían ser tales que pudieran, en ocasiones solemnes, ser cantados por España junto con la marcha Real."

Hoy, prosperando ese criterio, tan bellamente expresado, la República Argentina estrenó recientemente, para celebrar el 109 aniversario de su independencia, efectuada el 9 de julio de 1816, las nuevas estrofas de su himno. Las expresiones injuriosas a la madre patria fueron eliminadas, y así puede admirarse, al final del mencionado himno, estas magistrales estrofas:

"Por la ley de la existencia eres ya libre, Argentina:
también crece y se emancipa del nidal la golondrina
y se lanza a raudos vuelos, pero vuelve a su balcón.
Que se extinga para siempre el rencor de la campaña,
que en un "Viva a la Argentina" haya oculto un "Viva España",
que la gloria de los hijos, de la madre gloria son."

Afortunadamente, nuestro himno nacional no contiene expresiones injuriosas a la madre patria. En las dos estrofas que se refieren directamente a la Restauración, la última encierra cierta altivez que, si bien no es insultante, pudiera traducirse como frases de desamor a España, propios del entusiasmo lírico del poeta al cantar las glorias de la patria:

“Y el incendio que atónito deja
De Castilla al soberbio león,
De las playas gloriosas le aleja
Donde flota el cruzado pendón.”

En resumen: hay hoy la necesidad, proclamada por las grandes estidades representativas de la raza, tanto en el solar hispano como en los pueblos americanos de sangre y alma española, de estrechar cada vez más las vinculaciones espirituales de todos esos pueblos entre sí y con la madre común, y todo lo que en modo alguno pueda ser contrario a esa bella y noble fusión anímica debe ser desechado por los periódicos llamados a favorecer con su apoyo ese movimiento de confraternidad hispanoamericana.

(De *El Diario*, de Santiago de los Caballeros, R. Dominicana.)

Delegados y Representantes de la “Unión Ibero-Americana” en América

Han tenido la amabilidad de llamar la atención de esta Sociedad personalidades de América, amantes de nuestros ideales y simpatizadoras con nuestra gestión, acerca de lo perjudicial que para la misma resulta la frecuente aparición en las Repúblicas iberoamericanas de viajeros que, persiguiendo finalidades únicamente particulares, dicen llevar la representación de entidades americanistas de España.

La UNIÓN IBERO-AMERICANA se cree en el caso de hacer constar que, por lo que a ella atañe, tiene por costumbre el dar cuenta de modo directo a los representantes de España en las naciones americanas de nuestro origen, no sólo de los trabajos y propaganda que realiza, sino también de las variaciones que, rara vez, no siendo por fallecimiento, introduce en sus representaciones permanentes, las cuales, por lo demás, se cuida siempre de que recaigan en personas de prestigio y arraigo, mostrándose muy remisa en el otorgamiento de autorizaciones pasajeras, de las que siempre ha dado también noticia a la representación oficial de España y a sus Delegaciones en el Nuevo Mundo.

Constitución de la República del Paraguay

(Continuación.)

- 5.º Contraer empréstitos de dinero sobre créditos de la Nación y establecer y reglamentar un Banco Nacional con la facultad de emitir billetes.
- 6.º Arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.
- 7.º Fijar anualmente el presupuesto de gastos de la Administración de la Nación y aprobar o desechar la cuenta de su intervención.
- 8.º Reglamentar la libre navegación de los ríos, habilitar los puertos que considere convenientes, crear o suprimir aduanas.
- 9.º Hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras, y adoptar un sistema uniforme de pesas y medidas para toda la Nación.
10. Dictar los códigos civil, comercial, penal y de minería, y especialmente leyes generales sobre bancarrotas, falsificación de la moneda corriente y documentos públicos del Estado.
11. Arreglar y establecer las postas y correos generales de la República, y reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras.
12. Arreglar definitivamente los límites de la República.
13. Proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios o promover la conversión de ellos al cristianismo y a la civilización.
14. Proveer lo conducente a la prosperidad del país, y sobre todo emplear todos los medios posibles para el progreso y la ilustración general y universitaria.
15. Promover la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles, canales navegables y telégrafos, la colonización de las tierras de propiedad del Estado, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros, la explotación de los ríos interiores, por leyes protectoras para estos fines y por concesiones temporales de privilegios y recompensas de estímulo.
16. Establecer tribunales inferiores al Superior Tribunal de Justicia, crear y suprimir empleos, fijar sus atribuciones, decretar honores y conceder amnistías generales.
17. Admitir o desechar los motivos de dimisión del Presidente o Vicepresidente de la República, y declarar el caso en que deba procederse a nueva elección, hacer el escrutinio y rectificación de ella.
18. Aprobar o desechar los tratados con las demás naciones y autorizar al P. E. para hacer la guerra o la paz.
19. Fijar las fuerzas de paz o de guerra, establecer reglamentos y ordenanzas para el gobierno del Ejército.

(1) En el propósito de dar cabida en nuestra Revista a las Constituciones políticas de las naciones iberoamericanas, publicamos en números anteriores la del Perú, Venezuela, Uruguay, Cuba y Ecuador; lo hacemos hoy de la del Paraguay.

20. Autorizar la reunión de todas las milicias en toda la República, o en cualquier parte de ella, cuando lo exija la ejecución de las leyes de la Nación, sea necesario contener las insurrecciones o repeler las invasiones. Disponer la organización, armamento y disciplina de dichas milicias.

21. Permitir la introducción de tropas extranjeras en el territorio de la República y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él.

22. Declarar en estado de sitio uno o varios puntos de la República, en caso de conmoción interior, y aprobar y suspender el estado de sitio declarado durante su receso por el P. E.

23. Ejercer una legislación exclusiva en todo el territorio de la República y sobre los demás lugares adquiridos por compra o cesión, para establecer fortalezas, arsenales, almacenes u otros establecimientos de utilidad nacional.

24. Hacer todas las leyes y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los poderes antecedentes, y todos los otros concedidos por esta Constitución al Gobierno de la República del Paraguay.

25. A propuesta del P. E., autorizar a éste a expedir despachos desde Sargento Mayor hasta los grados superiores.

26. Nombrar de su seno una Comisión que investigue sobre los grados militares dados por los Gobiernos para reconocer o anular el goce de sus fueros.

CAPITULO IX

De la formación y sanción de las leyes.

Art. 73. Las leyes pueden tener principio en cualquiera de las Cámaras del Congreso o por el P. E., excepto las relativas a las que trata el artículo 49. Aprobado un proyecto de ley por la Cámara de su origen, pasa para su discusión a la otra Cámara. Aprobado por ambas, pasa al P. E. de la República para su examen, y si también obtiene su aprobación, lo promulga como ley.

Art. 74. Se reputa aprobado por el P. E. todo proyecto no devuelto en el término de diez días útiles.

Art. 75. Ningún proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras podrá repetirse en las sesiones de aquel año. Pero si sólo fuese adicionado o corregido por la Cámara revisora, volverá a la de su origen, y si en ésta se aprobasen las adiciones o correcciones por mayoría absoluta, pasará al P. E. de la Nación. Si las correcciones o adiciones fuesen desechadas, volverá segunda vez a la Cámara revisora, y si aquí fuesen nuevamente sancionadas por una mayoría de dos terceras partes de sus miembros, pasará el proyecto a la otra Cámara y no se entenderá que ésta apruebe dichas adiciones o correcciones si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Art. 76. Desechado en todo o en parte un proyecto por el P. E., vuelve con sus objeciones a la Cámara de su origen, ésta lo discute de nuevo, y si lo confirma por mayoría de dos tercios de votos pasa otra vez a la Cámara de revisión. Si ambas Cámaras lo sancionan por igual mayoría, el proyecto

es ley, y pasa al P. E. para su promulgación. Las votaciones de ambas Cámaras serán en éste nominales por sí o por no, y tanto los nombres y fundamentos de los sufragantes, como las objeciones del P. E., se publicarán inmediatamente por la Prensa. Si las Cámaras difieren sobre las objeciones, el proyecto no podrá repetirse en las sesiones aquel año.

Art. 77. En la sanción de las leyes se usará de esta fórmula: «El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, etc., decretan o sancionan con fuerza de ley».

CAPÍTULO X

De la Comisión Permanente.

Art. 78. Antes de ponerse en receso las Cámaras, se nombrará por cada una de ellas, por mayoría absoluta, una Comisión permanente, compuesta de dos Senadores y cuatro Diputados, nombrándose además dos suplentes por la Cámara de Diputados y uno por el Senado.

Art. 79. Reunidos los titulares nombrarán Presidente y Vice, avisando al P. E.

Art. 80. En caso de que sea necesario llamar a un suplente, esto se verificará a la suerte.

Art. 81. La Comisión Permanente durará hasta que se abran las sesiones ordinarias del próximo período legislativo.

Art. 82. Las atribuciones serán: velar por la observancia de la Constitución y de las leyes, bajo responsabilidad ante las Cámaras.

Art. 83. Recibir las actas de elecciones de Diputados y Senadores, y pasarlas a la respectiva Comisión.

Art. 84. Podrá usar de la facultad que se confiere a cada Cámara en el art. 67, cap. VII.

Art. 85. Convocará a sesiones preparatorias para examinar las actas de elecciones, a fin de que la apertura de las sesiones ordinarias se efectúe el día que señala esta Constitución.

Art. 86. La Comisión Permanente no podrá funcionar sin que estén cuatro de sus miembros presentes: en caso de empate, decidirá el Presidente.

CAPÍTULO XI

Del Poder Ejecutivo.

De su naturaleza, duración y elección.

Art. 87. El Poder Ejecutivo de la República será desempeñado por un ciudadano con el título de «Presidente de la República del Paraguay».

Art. 88. En caso de enfermedad, ausencia de la Capital, muerte, renuncia o destitución del Presidente, el P. E. será ejercido por el Vicepresidente de la República. En caso de destitución, muerte, dimisión o inhabilidad del Presidente y Vicepresidente, el Congreso determinará qué funcionario

público ha de desempeñar la Presidencia hasta que haya cesado la causa de inhabilidad o un nuevo Presidente sea electo.

Art. 89. Para ser Presidente y Vicepresidente de la República se requiere ser natural de la República, tener treinta años de edad y profesar la religión cristiana.

Art. 90. El Presidente y Vicepresidente de la República durarán en sus empleos el término de cuatro años, y no pueden ser reelegidos en ningún caso sino con dos períodos de intervalo.

Art. 91. El Presidente de la República cesa en el Poder el día mismo en que expire su período de cuatro años, sin que evento alguno que le haya interrumpido pueda ser motivo de que se le complete más tarde.

Art. 92. El Presidente y Vicepresidente disfrutará de un sueldo pagado por el Tesorero de la Nación, que no podrá ser alterado en el período de sus nombramientos. Durante el mismo período no podrá ejercer otro empleo ni recibir emolumento alguno de la República.

Art. 93. Al tomar posesión de su cargo el Presidente y Vicepresidente, prestarán juramento en manos del Presidente del Senado (la primera vez ante el Presidente de la Convención Constituyente, estando reunido el Congreso, en los términos siguientes:

«Yo, N. N., juro solemnemente ante Dios y la Patria desempeñar con fidelidad o patriotismo el cargo de Presidente (o Vice) de la República del Paraguay, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Paraguaya. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden».

Art. 94. La elección del Presidente y Vicepresidente se hará por primera vez por la Convención, como establece el art. 127, y de conformidad con el art. 100, y sucesivamente del modo siguiente:

Cada uno de los distritos electorales nombrará por votación directa una Junta de electores igual al cuádruplo de Diputados y Senadores que envíe al Congreso, con las mismas calidades y bajo las mismas formas prescritas para la elección de Diputados.

Art. 95. No pueden ser electores los Diputados, los Senadores ni los empleados a sueldo.

Art. 96. Reunidos los electores en la Capital de los respectivos Departamentos dos meses antes de que concluya el término del Presidente cesante, procederán a elegir Presidente de la República por cédulas firmadas, expresando en una la persona por quien votan para Presidente y en otra distinta al que eligen para Vicepresidente.

Art. 97. Se harán dos listas de todos los individuos electos para Presidente y otras dos de los nombrados para Vicepresidente, con el número de votos que cada uno de ellos hubiese obtenido.

Estas listas serán firmadas por los electores y se remitirán cerradas y selladas, dos de ellas a la Capital (una de cada clase) al Presidente del Superior Tribunal de Justicia y otra al Presidente del Senado, en cuyos Registros permanecerán depositadas y cerradas; quedando también el acta original sellada y cerrada en el Juzgado de Paz del distrito electoral.

Art. 98. El Presidente del Senado, reunidas todas las listas, las abrirá

en presencia de ambas Cámaras. Asociados a los Secretarios, cuatro miembros del Congreso, designados por sorteo, procederán inmediatamente a hacer el escrutinio y a anunciar el número de sufragios que resulte en favor de cada candidato para la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación. Los que reúnan en ambos casos la mayoría absoluta de todos los votos, serán proclamados inmediatamente Presidente y Vicepresidente.

Art. 99. Para que este nombramiento sea válido, se requiere que haya habido elección por lo menos en los dos tercios de los Departamentos de la República, debiendo considerarse la mayoría absoluta de que habla el artículo anterior en estos dos tercios votantes, y no en los de toda la Nación.

Art. 100. En el caso de que por dividirse la votación no hubiese mayoría absoluta, elegirá el Congreso entre las dos personas que hubiesen obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoría hubiese cabido a más de dos personas, elegirá el Congreso entre todas éstas. Si la primera mayoría hubiese cabido a una sola persona, y la segunda a dos o más, elegirá el Congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría. Esta elección se hará a pluralidad absoluta de sufragios y por votación nominal. Si verificada la primera votación no resultase mayoría absoluta, lo hará segunda vez, contrayéndose la votación al mayor número de sufragios. En caso de empate, se repetirá la votación, y si resultase nuevo empate decidirá el Presidente del Senado, y por primera vez el de la Convención. No podrá hacerse el escrutinio ni la rectificación de estas elecciones sin que estén presentes las tres cuartas partes del total de los miembros del Congreso.

Art. 101. La elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación debe quedar concluída en una sola sesión del Congreso, publicándose en seguida el resultado de ésta y las actas electorales por la Prensa.

CAPÍTULO XII

Atribuciones del Poder Ejecutivo.

Art. 102. El Presidente de la República tiene las siguientes atribuciones:

1. Es Jefe Superior de la Nación y tiene a su cargo la Administración general del país.

2. Expide las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias.

3. Participa en la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, y las sanciona y promulga.

4. Nombra los Magistrados del Superior Tribunal de Justicia con acuerdo del Senado, y los demás empleados inferiores de la administración de justicia con acuerdo del mismo Tribunal Superior.

5. Puede indultar o conmutar las penas, previo informe del Tribunal

competente, excepto en los casos de acusación por la Cámara de Diputados.

6. Nombra y remueve los Agentes diplomáticos con acuerdo del Senado, y por sí solo nombra y remueve a los Ministros del Despacho, Oficiales del Ministerio, los Agentes consulares y demás empleados de la Administración cuyo nombramiento no está reglado de otra manera por esta Constitución.

7. Ejerce los derechos de Patronato Nacional de la República en la presentación de Obispos para la Diócesis de la Nación, a propuesta en terna del Senado, de acuerdo con el Senado Eclesiástico y, en su defecto, del clero nacional reunido.

8. Concede el pase o retiene los decretos de los Concilios, las bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice, con acuerdo del Congreso.

9. Hace anualmente la apertura de las sesiones del Congreso, reunidas al efecto ambas Cámaras en la Sala del Senado, dando cuenta en esta ocasión al Congreso del estado de la República, de las reformas prometidas por la Constitución y recomendando a su consideración las medidas que juzgue necesarias y convenientes.

10. Prorroga las sesiones ordinarias del Congreso, o lo convoca a sesiones extraordinarias cuando un grave interés de orden o de progreso lo requiera.

11. Hace recaudar las rentas de la Nación y decreta su inversión con arreglo a la ley, o del presupuesto de gastos nacionales.

12. Concluye y firma tratados de paz, de comercio, de navegación, de alianza, de límites y de neutralidad, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las potencias extranjeras; recibe sus ministros y admite sus cónsules.

13. Es Comandante en Jefe de todas las fuerzas de la Nación.

14. Provee los empleos militares de la República, conforme al inciso 25, art. 72, en la concesión de los empleos o grados de Oficiales Superiores del Ejército y Armada, y por sí solo en el campo de batalla.

15. Dispone de las fuerzas militares, marítimas y terrestres, y corre con su organización y distribución según las necesidades de la Nación.

16. Declara la guerra y restablece la paz con autorización y aprobación del Congreso.

17. Declara en estado de sitio uno o varios puntos de la República en caso de ataque exterior, debiendo cesar este estado con el cese de la causa.

En el caso anterior, como en el de conmoción interior, sólo tiene facultad cuando el Congreso está en receso, porque es atribución que corresponde a este Cuerpo. El Presidente la ejerce con las limitaciones prescriptas en el art. 9.º

18. Puede pedir a los Jefes de todos los Ramos y Departamentos de la Administración, y por su conducto a los demás empleados, los informes que crea convenientes y ellos están obligados a darlos.

(Continuará.)

Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España

EN la *Unión Ibero-Americana* se halla establecido un servicio, gratuito como todos los que presta nuestra Asociación, encaminado a facilitar en España la adquisición de libros y suscripciones y anuncios a periódicos hispano-americanos, y consistente en que los autores americanos y editores de autores americanos, siempre que lo sean de libros escritos en español e impresos en pueblos del mismo idioma, pueden tener un depósito de sus obras, durante un año, en nuestro domicilio social (calle de Recoletos, núm. 10, Madrid), a disposición de los libreros y particulares españoles que deseen adquirirlas; encargándose, como es natural consecuencia, de la administración de dicho depósito, sin percibir cantidad alguna, salvo los gastos de correo que puedan originarse.

Respecto a periódicos y revistas, podrán los que lo deseen anunciar en sus ediciones a la *Unión Ibero-Americana* como centro para la suscripción y anuncio en España de las respectivas publicaciones, una vez que envíen tarifas de los precios y las instrucciones convenientes.

Cuantas personas soliciten ampliación de noticias sobre este particular se les atenderá inmediatamente.

* * *

No hay que decir, pues ya lo venimos realizando, que de igual modo facilitaremos libros y suscripciones de España y la publicación de anuncios a quien desde América de nosotros lo solicite.

* * *

De los libros en depósito y de periódicos que acepten nuestro ofrecimiento publicará relación nuestra revista con la frecuencia que las circunstancias permitan.

* * *

De cada obra o número de periódico habrá de destinarse un ejemplar para la biblioteca de la *Unión Ibero-Americana*.

IBEROAMERICANISMO

(De la revista *El Industrial*, de la Habana, al que expresamos nuestra gratitud.)

IGNORANTE tiene que ser todo aquel que desconozca la dignísima y honrosa labor que viene realizando la Sociedad *Unión Ibero-Americana*, de Madrid, en pro de todo aquello que tienda a prestigiar la raza.

La constancia, el acierto, la buena fe y la inteligencia de los elementos directores de tan prestigiosa institución hablan muy alto y exponen muy a las claras la virtuosa finalidad de lo que tiene que ser — más bien dicho, de lo que es ya — la unificación del sentir y el pensar de la raza en los dos continentes.

Escritores de valía, poetas de renombre, literatos de envidia, y todo aquel que es algo y representa orden y encarna virtud e intereses, están contestes en esa realidad, tangible y evidente.

Buena prueba de ello la tenemos en el afecto, en el cariño fraternal demostrado en todas las Repúblicas centro y suramericanas a los heraldos de cultura hispanos que nos visitaron recientemente, Francos Rodríguez, Casares Gil y Bonilla San Martín. Y ese mismo afecto y esa misma cordialidad la podemos ver en los intelectuales americanos de nuestra raza que visitan España, Sáez, Herrera y Mistral. Es, pues, necia, aparte de inútil, toda la labor que realizan elementos ajenos a nuestra raza y a nuestra lengua con fines mercenarios, aunque comprenden con su oro la venalidad de algunas deshonrosas excepciones.

Ahora bien; para que la realidad de ese honroso y definitivo hecho responda al fin asignado es necesario, imprescindible, a nuestro entender, un mayor acercamiento de intereses materiales y un enlace más efectivo de concesiones comerciales. Mientras España y nuestras Repúblicas de América no hagan unos Estatutos de aranceles especiales entre sí no estaremos verdaderamente unificados mas que en la comunión espiritual y en el verbo de la lengua.

Aquí mismo, en Cuba, desaparecidas las instituciones bancarias más sólidas — el Banco Español y el Banco Nacional de Cuba —, aparte de otras muchas instituciones similares, estamos abocados para las transacciones mercantiles a los Bancos extranjeros, que son en realidad los que mueven el resorte financiero y los que sancionan el crédito exterior de Cuba.

¿Por qué España, que tiene grandes estadistas y financieros, no ha de enviarnos algunos en son de estudio y extender sus instituciones de crédito en un campo tan abonado y positivamente utilitario, y que haría más labor de provecho y daría más sensación de grandeza que todos los discursos de los dignos heraldos que periódicamente nos visitan?

La creación de Bancos españoles en América, o, más bien dicho, la instalación de sucursales de sus más prestigiosas instituciones de crédito y la compensación aduanera ultimarían la fusión de una raza que rezuma la misma savia, que siente en la misma forma y canta en la misma lengua.

Con motivo de la tesis del origen judío de Colón

Una cita del Dr. Calzada.—Una familia judía española de apellido «Colón» en 1400.—¿Se puede interpretar el apellido «Colón» dentro del hebreo?

COMO es sabido, en la tesis de crítica histórica —cada vez más difundida y documentada— que sostiene fué España la verdadera patria de Colón, uno de los puntos más satisfactoriamente dilucidado es el de las razones que forzaron al nauta genial a ocultar su nacionalidad hispana. Una ya extensa bibliografía, seria y científica, sobre la materia ha demostrado que, de confesar el Colón postulante ante la corte de los Reyes Católicos su verdadera cuna, no hubiera sido ni aun escuchado, mucho menos atendido. Colón era de la región gallega, donde se sostenían rencorosa y bélicamente los llamados derechos de la Beltraneja, contrarios a los de la reina Isabel... Los numerosos y concienzudos estudios hechos sobre el particular nos evitan detenernos en tema tan dilucidado...

Pero sobre otro punto con este relacionado, *el del origen judío de Colón*, sí creemos útil dejar consignado algún detalle que no sabemos haya sido hasta ahora tenido en cuenta. Claro está que tampoco nos detendremos en la crítica histórica referente al tema capital, ya que merítisimos investigadores han determinado, juntamente con la *patria hispana* de Colón, el *origen judaico* del mismo. Léanse los estudios y libros de García de la Riega, Horta y Pardo, doctor Rafael Calzada, etc., y téngase en cuenta lo que representan opiniones como las de Valentín Letelier, Theophilo Braga, Antón del Olmet, Gómez Restrepo, Beltrán y Rózpide y tantos otros eximios escritores, y se verá qué poco podría añadirse, en lo fundamental, a los trabajos realizados.

Existe, no obstante, una cita que nos afecta especial y casi personalmente, y sobre ella redactamos estas líneas con la urgencia que nos es reclamada por los directores de la revista *Israel*.

Dice el doctor D. Rafael Calzada, en su notable obra *La Patria de Colón* (Buenos Aires, 1920), en las páginas 75-76:

“El cronista de Extremadura D. Nicolás Díaz Pérez, en el *Diccionario de Extremeños Ilustres*, dice que por los años 1400 existía en la ciudad de Plasencia, en Cáceres, una familia apellidada *Colón*, que tuvo que emigrar por no haber querido renegar de su religión israelita. Sería caprichoso afirmar que entre estos Colón y la familia del almirante hubiese relación de parentesco; pero habrá que convenir en que, siendo este apellido tan poco común, tan casi desconocido en España, resulta más aún que rara la coincidencia.”

Y añade en una llamada el doctor Calzada:

“Esta cita está tomada de un artículo del diario *La Reacción*, de Rosario de Santa Fe, de 12 de octubre de 1912, sobre el descubrimiento de América.

debido al notable periodista y autor dramático extremeño D. Maximiliano M. Monje.

Don Vicente Paredes publicó hace años, en la *Revista de Extremadura*, un interesante trabajo, titulado "Colón, extremeño"; pero fué refutada esa tesis por el historiador, hijo de Extremadura, D. Vicente Barrantes."

Ahora bien; de cuantos escritores han hablado del origen judaico de Colón, el único que menciona el dato debido al historiador de Extremadura D. Nicolás Díaz Pérez es el distinguido erudito doctor Calzada, quien no hace sino señalarlo incidentalmente, sin detenerse a deducir de él las sugerencias que pudiera dar de sí.

Y, sin embargo, a nuestro modesto parecer, el pequeño aporte es más importante de lo que a primera vista parece.

En primer término, conviene dejar consignada la circunstancia de que cuando el historiador y erudito Nicolás Díaz Pérez publicó el mencionado dato la teoría de la patria española de Colón no era conocida. Se trata, pues, de un aporte insospechable y, en realidad, interesantísimo. Dejamos simplemente librado al criterio del lector el deducir lo que sugiere, hoy, la constancia de este hallazgo del apellido *Colón* en un judío de Plasencia, hacia 1400. ¡Bien ajeno estaba el consignador de que su mención había de servir de apoyo a una teoría no conocida en los días en que escribía!

Añádese en la nota del doctor Calzada que D. Vicente Paredes publicó un trabajo titulado "Colón, extremeño". Esto aumenta la importancia del hallazgo de un Colón, judío, en Plasencia; pues prueba la existencia de otros datos que el de la realidad del apellido Colón en un judío placentino. Y no tiene tanto peso como parece el que Barrantes refutase la tesis. El arquitecto y arqueólogo placentino Vicente Paredes y Guillén era un sabio, uno de esos sabios españoles —como Sánchez Calvo, por ejemplo— poco menos que desconocidos. Sus obras *Los Framontanos celtibéricos* y *Origen del nombre de Extremadura* revelan unos conocimientos y una intuición admirables. Paredes y Guillén estudiaba concienzudamente los temas que abordaba. Y no implica nada decisivo el que otro eruditísimo y sabio refutador combatiese su tesis, si se tiene en cuenta que ambos doctos militaban en campos políticos y religiosos opuestos y que el bibliógrafo Barrantes era crítico poco contentadizo y severísimo. Siéndonos imposible consultar los trabajos mencionados desde donde escribimos, sólo podemos intuir que el tema estudiado por Paredes y Guillén sería digno de una nueva revisión crítica, que en el Río de la Plata sólo nuestro distinguido amigo el doctor Calzada podrá realizar, o, en España, nuestro antiguo amigo y correligionario el sagaz e ilustre polígrafo doctor Mario Roso de Luna, como cacereño amante del país y admirador de Paredes y Guillén.

Pero queda en pie algo que sí podemos asegurar, y es: que hacia el 1400 toda la región extremeña fué un centro importantísimo de población judaica, especialmente Plasencia, donde vivió la familia judía de apellido Colón de que habló Nicolás Díaz Pérez.

Este escritor, cronista oficial de Extremadura, en su notable monografía *Las Juderías de Badajoz*, hizo conocer copia de referencias al respecto.

Desde Plasencia, al Sur o al Norte, hasta la baja Salamanca, no hay pueblo de aquellas regiones —que conocemos perfectamente— que no trasparente recuerdos judaicos. En muchos de ellos aun conservan algunos barrios el nombre de “Juderías”. En otros existen restos de los típicos cementerios hebreos. En algunos se han hallado interesantes lápidas hebraicas, tal la descubierta por el mismo Díaz Pérez en Béjar, que motivó la publicación de diversos opúsculos: dos en España y uno en Bélgica. Vivieron en aquellos lugares millares de judíos hasta la época de las expulsiones.

La emigración judía en Extremadura se inició a comienzos del siglo XIV. Cuando la expulsión de 1589, sólo del obispado de Plasencia salieron 1.618 judíos, y de toda la región 5.997. Cuando la expulsión del tiempo de Felipe III, en 1609, no quedaban sino 101 judíos en la ciudad de Plasencia.

Y en esta Plasencia es en la que existía, hacia el 1400, una familia judía de apellido *Colón*, que hubo de emigrar como tantas otras. ¿Adónde?

Sabido es que, en lo antiguo, por el régimen ganadero de los *pastores trashumantes* (estudiado genialmente por Paredes y Guillén) se pasaba precisamente de los “invernaderos” (o sea los *Extremos*, las *Extremaduras*), al Norte, o sea los “agostaderos”; engendrándose un trasiego anual de Sur a Norte, y viceversa, de hombres y ganados y bienes, con las relaciones consiguientes...

¿Ascenderían también, siguiendo esta antiquísima corriente, hasta Galicia los Colones de Plasencia? Tal vez algún día se sepa algo.

En cualquier caso se presenta una pregunta que reclama respuesta.

Al existir un *Colón* judío, dado el hallazgo de esta familia en Plasencia, tal apellido, usado por un hebreo de 1400, ¿sería corrupción de otro hispano, o tendría alguna filiación hebraica? Vale decir: el *Colón* judío, ¿revelaría en su apellido alguna forma romanceada (*colonus*, etc.), o conservaría, por lo contrario, hispanizada alguna palabra hebrea?

La solución de este problema filológico es difícil y la brindamos a los hebraizantes profesionales. A nosotros, por lo que nos queda de antiguas aficiones, apenas nos es permitido sugerir que bien pudiera resultar el apellido *Colón* de los judíos placentinos de origen hebreo, si admitimos lo que sigue.

Sin realizar permutación alguna en sus letras, sin recurrir a las célebres trasmutaciones de que hizo ironía Voltaire, simplemente con saber lo que significa *Kol* para cualquiera que conozca algo de hebreo, y admitir que esta voz pudo haber revestido la forma aumentativa *on*, o alguna otra arcaica (similar a la que se conserva en árabe, donde el término es *Colón*), cualquiera diccionario o cualquier *Lexicon Hebraicum* (el de Leopoldo, por ejemplo) nos daría la razón.

Ahora bien; si el término *Colón* resultase hebraico, ¿qué significaría? Pues nada menos adquiriría esta palabra la curiosísima equivalencia de *El Completador absoluto*, *el Gran Completador*, el que lo completa o integra todo (!!).

El conocido término *Kol* significa, en efecto, el *todo*, la *totalidad*; deriva-

do, según los gramáticos, del verbo *Kolal*: completar. Y existe, en hebreo, el subfijo *on*, que tiene el valor de un aumentativo (como acontece, por ejemplo, en *rejabón*, “*hambazón*”, derivado de *rejab*, “*hambre*”...).

Y, en apoyo de esta hipótesis, tendríamos el hecho de que en árabe antiguo —el literario—, o sea en otra lengua hermana del hebreo, *Kolón*, tal como suena, significa también la *totalidad*, *todo*, *el todo*. Lo que nos permite asegurar que el término *Colón* existe en lenguas semíticas unido al significado indicado.

Admitido esto, tendríamos que el nombre o sobrenombre de *Colón*, que había de llevar algún día el descubridor de América, o sea el genio que había de *completar* el conocimiento de la Tierra (*integrando*, *totalizando* la plena intercomunicación de ella), interpretado, o, por mejor decir, traducido, vertido al hebreo, vendría a equivaler a *El Completador por antonomasia* (!).

No damos a esta circunstancia, por el momento, otro valor que el puramente literario que pudiera tener. Pero si señaláremos la curiosísima particularidad de que, por un raro capricho (?), por una extraña coincidencia, por *azar*, como dirían los espíritus “avanzados”, cuantas palabras se relacionan con el nombre y apellidos del descubridor resultan siempre revestidas de significativo y claro simbolismo... *Cristóbal* no es, en efecto, otra cosa, como es sabido, que el “*Cristo-phoros*”, el “*portador de Cristo*”. Y el término *Colón*, ya derivando de una lengua semítica, ya del romanceado *Colono* o alguna forma próxima; ya, como se había creído hasta ahora, de *Colombo* (literariamente “*mensajero*”), siempre alude a algo emblemático, simbólico y en armonía con la obra y misión del descubridor.

Por lo que respecta a la posibilidad de una interpretación hebrea, que no sabemos haya sido propuesta hasta ahora sino en la conjetural forma presente, desearíamos escuchar la opinión de nuestros amigos hebreos, jueces realmente autorizados para fallar en la materia.

VIRIATO DÍAZ PÉREZ.

Asunción (Paraguay).



Libros iberoamericanos

Los Navíos de la Ilustración, por Ramón Basterra.—Caracas, 1925.

Es tan frecuente la aparición de libros que no tienen otra utilidad que la satisfacción personal de su osado autor al ver sus trabajos en letras de molde; se prodiga tanto la publicación de escritos sobre temas iberoamericanistas, recogiendo lugares comunes y frases hechas y pretendiendo originalidad sobre todo, en cuanto a los medios de llegar a una unión *práctica*; estamos tan acostumbrados a ver surgir hispanoamericanistas "de ocasión", que no puede menos de producir gran complacencia la lectura de un *trabajo original*; decir trabajo verbal o escrito es decir más que improvisación, por bella, luminosa y aun surgida de entendimiento muy bien preparado, que sea, y decir originalidad, en iberoamericanismo, es quizá la mayor ponderación que de un libro puede hacerse.

Por eso, la publicación de una obra que revela dominio del idioma, para llevarla a cabo con galana forma, desvelos para documentarse, imparcialidad en la exposición, interés en el asunto para entretenimiento y enseñanza y lógica en las consecuencias que como fruto de su estudio ofrece, se recibe como algo extraordinario y se saborea con deleite.

Tal acontece con esta de Basterra, que analiza y comenta una gloriosa empresa hispana del siglo XVIII; la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América.

Empresa eminentemente económica, es descrita en sus orígenes, formación y desarrollo con gran lujo de datos, atendiendo de modo especial a exponer las influencias que sobre ella ejerció el medio ambiente en el punto de partida y de arribo de la flota y la política que, si contribuyó a su establecimiento, fué la causa de su ruina, y el extraordinario influjo que su actuación tuvo, no sólo en el desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre las *provincias españolas* de aquende y allende el Atlántico, sino, y de modo muy principal, en la difusión de la cultura española y extranjera en América.

Nos presenta el autor un estudio acabado del carácter vasco y de su influencia en la colonización de Venezuela y pinta en estilo fácil y atrayente las condiciones peculiares de la región del Pirineo y de la americana a que se encaminaban las naves guipuzcoanas.

Parte interesantísima del libro es la referente al origen y primera actuación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, encaminadas a regenerar la patria mediante la actividad privada, auxiliar del Estado; la agricultura, el arbolado, la economía rústica, la industria, el comercio, la arquitectura civil, la apertura y conservación de caminos fueron, preferentemente, las primeras preocupaciones de aquellos Amigos del País que siguieron al conde de Peña-

florida, campeón avanzado de estas Sociedades, como lo fué de la Compañía Guipuzcoana.

Los Navíos de la Ilustración es digno de ser leído por cuantos gusten de los estudios históricos, económicos, políticos y sociales.

Atlas geográfico de España, por Gabriel María Vergara Martín.—
Año 1925.

Creemos que es el más perfecto de los publicados en cuanto a exactitud, y no sabemos si habrá colección de mapas que aventaje a la dada a la publicidad por el competente y laborioso catedrático de Geografía del Instituto de Guadalajara, en cuanto a presentación; por la que merece plácemes la Casa Editorial Hernando (S. A.), de Madrid.

Consta este Atlas de treinta mapas policromos, en que se puede estudiar con todo detalle y la mayor claridad España en los más importantes y útiles aspectos: geológico, orográfico, hidrográfico (con la profundidad de los mares que bañan las costas); distribución de lluvia media anual; divisiones de España en regiones agronómicas, pecuarias, minerales y aguas medicinales; las láminas octava, novena y décima se destinan, respectivamente, a carreteras, ferrocarriles (incluso los del norte de Marruecos), telégrafos y cables submarinos; el número 11 corresponde al mapa de líneas aéreas de España, que creemos es la primera vez que se da a la publicidad; las cartas que siguen se consagran a las divisiones política (antigua y actual), eclesiástica, judicial, académica, militar y marítima; a continuación, mapas parciales de cada una de las diez regiones españolas, y termina el Atlas con un mapa de las posesiones españolas en el oeste de Africa y otro de las del norte y zona de influencia en Marruecos.

Obra de gran utilidad para consulta y eficaz auxiliar para la enseñanza.

Para ejercicios prácticos de los estudiantes se ha publicado también un "Cuaderno de Mapas mudos", que se corresponden con los del Atlas.

Cristóbal Colón era español, por el doctor E. Martínez López.
Tegucigalpa, 1924.

Como homenaje a España en el 12 de octubre escribió este libro de 150 páginas, tamaño holandesa, el Sr. Martínez López, autor de varias importantes obras históricas y geográficas.

Aunque modestamente, en el prólogo, manifiesta el autor que su trabajo se ha reducido a seleccionar los datos más importantes contenidos en las obras escritas hasta ahora propugnando por demostrar la nacionalidad española de Colón; su libro es algo más, pues discurre por cuenta propia sobre el debatido tema con argumentos y consideraciones muy dignos de aprecio.

Memoria y Balance de la Asociación del Trabajo, correspondiente al ejercicio de 1924-25.—Buenos Aires.

La Junta ejecutiva de dicha Asociación ha redactado, en cumplimiento de los Estatutos, esta Memoria del 7.º ejercicio anual, en el cual, según hace constar, esta organización patronal pudo demostrar su eficacia, su espíritu de solidaridad, jugando el papel propio para unificar y realizar su acción las clases patronales en armonía y concordia con los intereses de la clase trabajadora.

Trátase en la Memoria de la situación obrera, afirmando pasa el sindicalismo en la Argentina por crisis "que le resta evidentemente la pujanza perturbadora que le caracterizó años atrás", atribuyendo, entre las principales causas de tal crisis, a la organización patronal.

Dedícase especial atención al conflicto marítimo, que tuvo su origen en las divergencias entre la Federación Obrera Marítima y el Centro de Capitanes de Ultramar sobre el ejercicio por éstos del derecho de elegir a sus tripulantes, y a la ley de jubilaciones núm. 11.289, para empleados y obreros de ramos diversos, que ha seguido siendo rudamente combatida por el comercio, la industria, la producción y el trabajo argentinos.

Reséñase en esta Memoria la obra cultural y benéfica que la Asociación del Trabajo ha realizado en el año en su local obrero para, obreros portuarios, en el que se dieron cerca de 10.000 alojamientos gratuitos y se sirvieron 5.118 comidas a precios tan módicos como el de 0,70, servicio de baños, y los días festivos se organizaron festivales deportivos y 47 exhibiciones cinematográficas para los obreros y sus familias, a las que concurrieron sobre 30.000 personas. Y en el mismo orden trata la Memoria del Consultorio Médico gratuito, de la Bolsa del Trabajo, de la Biblioteca y Boletín de Servicios.

Memoria de la Secretaría de Educación Pública, correspondiente al año 1924.—San José de Costa Rica, 1925.

Memoria oficial presentada al Congreso Constitucional por el Secretario de Estado en el despacho de la cartera de Educación pública, D. N. Quesada S., en la que consigue reflejar el estado de la enseñanza en aquella nación, cuyo Gobierno se esfuerza por levantar su nivel, mejorar las condiciones materiales de su realización e intensificar los estímulos para maestros y alumnos.

En la primera parte se hace un interesante estudio acerca de la situación de la instrucción pública; la segunda se consagra a la inserción de los decretos y acuerdos del Ramo en el año 1924. Las sucesivas secciones se integran con documentos varios, movimiento de personal y acuerdos de pagos, informes de los diversos Centros docentes, datos estadísticos, etc.

Todo el abundante texto (355 páginas en cuarto mayor) revela la gran atención que Costa Rica presta a tan importante aspecto de la vida nacional.

La poesía popular madrileña y el pueblo de Madrid, por Gabriel María Vergara y Martín.

Reúne en este libro el culto e incansable lexicógrafo, recopilador afortunado de diversas manifestaciones populares del idioma español, algunos cantares, refranes y modismos populares relacionados con distintos aspectos de la vida del pueblo de Madrid y otros referentes a particularidades de esta muy heroica villa. Los comentarios y notas del Sr. Vergara, ameno e ilustrado engarce, hacen este librito sumamente ameno.

Memoria de la Dirección General de Enseñanza, correspondiente al año 1924.—Lima, 1925.

El Director General de Enseñanza del Perú, doctor Alberto A. Giesecke, ha redactado la Memoria del Ramo del año 1924, que figura anexa a la Memoria de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia.

En 512 páginas en 4.º mayor se desenvuelve amplia, ordenada y competentemente la materia propia de la Memoria, en la forma que refleja el índice que transcribimos:

Atribuciones de las dependencias de las Direcciones Generales de Exámenes y Estudios; de Bienes, Rentas y Cuentas escolares; de Personal y Estadística; de Material escolar; de la Subdirección de Bibliotecas y Museos escolares; de la Inspección de Enseñanza de Lima y Callao; de las Secciones de Educación física e Higiene escolar; de Construcciones escolares y anexos; de Archivo y Mesa de Partes; de Despacho y Secretaría.—Información sobre sostenimiento de becas en Colegios particulares de Lima y Callao.—Formación del Censo escolar.—Ley 4.923 organizando el Consejo Nacional de Enseñanza.—Reglamentos del Consejo Nacional de Enseñanza.—Orgánico de la Dirección General de Enseñanza; de los Comités departamentales del Consejo Nacional de Enseñanza.—Proyecto de edificación escolar en Lima.—Mejoras introducidas en 1924 en el local, mobiliario, servicios higiénicos y dotación de útiles.

ANDRÉS PANDO.



BIBLIOTECA

Sin perjuicio de las notas bibliográficas que aparecen en otra sección de esta Revista, publicamos la presente para que los señores socios de la *Unión Ibero-Americana* tengan noticia de los libros que nos envían autores y editores, a los que reiteramos la gratitud de la citada Sociedad, por contribuir a enriquecer su Biblioteca, la más nutrida y consultada de España en asuntos americanos, en la que se reciben un millar, próximamente, de publicaciones periódicas de América, y abierta a cuantas personas quieran concurrir a ella todos los días laborables, de tres a ocho de la tarde.

"Asociación Patriótica Española. Memoria. Año 1924-1925".—Buenos Aires, 1925.

"Institución Cultural Española. Memoria. Año 1924-1925".—Buenos Aires, 1925.

"Centro Español de Instrucción y Recreo de Rancagua. Estatutos".—Rancagua (Chile), 1924.

"Sociedad E. de S. M. de Laguna Alsina". Reglamento y Memoria. Año 1924.—Buenos Aires, 1911.

"Sociedad E. de S. M. de Rojas". Reglamento.

"Sociedad E. de S. M. de Vedia. Memoria". Año 1923-1924".—Vedia (Buenos Aires), 1924.

"Real Sociedad Geográfica". Conferencias pronunciadas por D. José María Torroja.—Madrid, 1925.

"Real Academia de Ciencias Morales y Políticas". Extractos de discusiones. Tomos 11 y 12.—Madrid, 1925.

"Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Última etapa de la Unidad Nacional. Los Fueros vascongados en 1876", obra póstuma de don Fermín de Lasala y Collado, tomos I y II.—Madrid, 1924.

"El niño y el programa escolar", por John Dervey.—Costa Rica, Centro de publicaciones, 1925.

"Les chemins de fer en Espagne et la nouvelle législation ferroviaire", por Alois Giebens, S. J.—Bélgica, 1925.

"Un tirano de Sudamérica: Francisco Solano López", por A. Rebaudi. Buenos Aires, 1925.

"Commemoración del centenario de la batalla de Ayacucho en Lima". Discursos de D. José Manuel Carbonell.—Habana, 1925.

"Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía. Reseña histórica de su primer centenario", por Luis Castillo Ledón.—México, 1924.

"Anuario Estadístico". Volúmenes XI y XII. 1918-1922. — Bogotá, 1925.

"Don Marcelino Menéndez y Pelayo (apuntes biobibliográficos)", por Rufino Blanco y Sánchez.—Madrid, 1925.

"La pena de muerte. La hija del ajusticiado", por Jacinto G. Fernández Morera.—Sancti-Spíritu (Cuba), 1925.

"Congreso Panamericano. Conmemorativo del de Bolívar". Reglamento y temas.—Panamá, 1925.

"Apuntes y conversaciones", por Samuel Lewis.—Panamá, 1925.

"VII Congreso Médico Nacional en la ciudad de Saltillo (México), 1922", I y II tomos, Memorias.—México, 1923.

"Obras completas de José Martí", vol. III, por Alberto Ghirardo.—Madrid, 1925.

"La Poesía popular madrileña y el pueblo de Madrid", por Gabriel María Vergara.—Madrid, 1925.

"Memoria presentada al Congreso por el Ministro de Agricultura, correspondiente al año 1924".—Buenos Aires, 1925.

"Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", tomo XVIII, libros XII y XIII, años 1692 a 1700.—Buenos Aires, 1925.

"Biblioteca y Archivo Nacionales. Reglamento interior".—Tegucigalpa (Honduras), 1925.

"Los Luminares" (poesías), por Ricardo de Mir.—Barcelona, 1924.

"España en el Perú", tomo II, por Esteban M. Cáceres.—Lima (Perú), 1924.

"El Poema de Job", por Calixto Velado.—San Salvador, 1925.

"Informe presentado al gobernador del Departamento de Antioquía sobre la Instrucción pública por el director general de I. P., D. Carlos Ceballos, en el año 1924".—Medellín (Colombia), 1925.

"Centro Español de Santos". Memoria correspondiente al año 1924.—Santos (Brasil), 1925.

"Centro Gallego de Río de Janeiro". Estatutos y Memoria correspondiente al año 1921-1922.—Río de Janeiro, 1924.

"Sal de la Tierra Luz del Mundo", por Francisco Durá.—Buenos Aires, 1923.

"Sociedad E. de S. M. de Salliqueló". Memoria correspondiente al año 1924-25 y Reglamento.—Salliqueló (Buenos Aires), 1925.

"Obras completas de Florentino Ameghino. Zoología Matemática", volumen IV.—La Plata, 1915.

"Asociación de Dependientes de la Habana". Memoria del primer semestre de 1925.—Habana, 1925.

"Casa de América". Memoria correspondiente al año 1924.—Barcelona, 1925.

"Cámara Oficial Española de Comercio de México". Memoria correspondiente al año 1924.—México, 1925.

"Tratados de Análisis", por Rufino Blanco y Sánchez.—Madrid, 1925.

"Verjeles Líricos", por Alfredo C. Franchi.—Montevideo, 1925.

"Nacionalismo", por Fed. Henríquez y Carvajal.—Santo Domingo (República Dominicana), 1925.

"Prospecto del Gimnasio Santa Marta en su noveno año de labores".—Santa Marta (Colombia), 1925.

"Nueva teoría cósmica", por Mariano N. Ruiz. — Comitán (México), 1925.

"Cristóbal Colón ¿genovés?", estudio por Ricardo Beltrán y Rózpide.—Madrid, 1925.

"Granos de arena hispanoamericanos", por el doctor D. Valentín Gutiérrez-Solana.—Madrid, 1925.

"Aspectos económicos en las relaciones hispanoamericanas". Conferencia por Juan J. Ruano de la Sota.—Madrid, 1925.

"Asociación de Labradores de Zaragoza". Memoria correspondiente al año 1924-1925.—Zaragoza, 1925.

"Escuela elemental. Programa de Educación pública primaria. 1924", por el ministerio de Instrucción pública.—El Salvador, 1924.

"La reforma escolar y la Arquitectura civil", por Juan Ramón Uriarte.—San Salvador, 1925.

"Epidemias y Sanidad en Venezuela", por el doctor G. D. Rodríguez Rivero.—Caracas, 1924.

"Directorio Médico mexicano para 1924", por el doctor Daniel M. Vélez.—México, 1925.

"Diario de Sesiones de la H. Cámara de Senadores de la República O. del Uruguay". Tomo CXXX. 1923-1924.—Montevideo, 1925.

"Memoria de la Secretaría de Educación pública correspondiente al año 1924.—San José de Costa Rica, 1925.

"Dirección General de Enseñanza". Memoria correspondiente al año 1924. Lima, 1925.

"El Eco de la Patria". Boletín de Exposiciones núm. 1.—San Salvador, 1925.

"Universidad Central". Discurso leído en la inauguración del Curso 1925-26 por el doctor D. Pedro Carrasco y Garrorena.—Madrid, 1925.



BANCO URQUIJO

CAPITAL:
100.000.000 DE PESETAS

Domicilio social: MADRID - Calle de Alcalá, 52.

AGENCIAS:

Puente de Vallecas y Alcalá de Henares.

Este Banco realiza toda clase de operaciones y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España y del Extranjero.

Abre cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses según la escala siguiente: 2 por 100 al año en las cuentas a la vista.—2 1/2 por 100, a tres meses.—3 por 100, a seis meses.—3 1/2 por 100, a un año.

También abre cuentas corrientes en moneda extranjera, abonando intereses de 2 a 4 por 100, según sus clases y condiciones.

Dirección telegráfica y telefónica: URQUIJO :: Correos: Apartado 49

Gabinete telegráfico particular :: Teléfonos M. 3-58 y M. 3-89

EDITORIAL REUS

S. A. Tipográfico-Editorial-Librera. — Casa fundada en 1852.

Las obras más importantes de Derecho español y extranjero han sido editadas por esta casa. Edita también la **COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA** y dos importantísimas revistas que figuran a la cabeza de las de su clase: la

REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA desde 1852, y dirigida en la actualidad por el Excmo. Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo; y la

REVISTA GENERAL DE MEDICINA Y CIRUGIA, que dirige el sabio Cate-drático de la Universidad Central D. Hipólito Rodríguez Pinilla.

Pídanse prospectos, números de muestra de las Revistas, Catálogos y en general cuantos informes se deseen.

IMPORTANTE

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.—Esta casa se encarga de cuantos trabajos se le quieran confiar para la edición de toda clase de obras. El abundante y moderno material tipográfico de que dispone la colocan en inmejorables condiciones para servir a sus clientes. Pídanse presupuestos, indicando tipo de letra que se desea, extensión aproximada del libro y, en general, todos los datos relativos a la edición.

Domicilio social: CAÑIZARES, 3 duplicado. :: :: MADRID

LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE LOS CHOCOLATES
Y DULCES

MATÍAS LÓPEZ

Son los mejores del mundo.

PEDIDLOS EN TODOS LOS ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

Dirigir los pedidos Palma Alta, 8.—Madrid.

(ESPAÑA)

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico.—Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.—Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba, Méjico.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.—Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.—Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábricos a New-York y la línea de Barcelona Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao a Sevilla y de Sevilla a Marsella

VAPORES DE LA COMPAÑIA

	Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.		Tonela- das regis- tradas.
Cabo Roca	1.582	Cabo S. Antonio	1.991	Cabo Silleiro	1.026
Cabo San Sebast- ián	1.583	Cabo Quejo	1.691	Itálica	1.070
Cabo de la Nao.	1.558	Cabo Peñas	1.691	La Cartuja	808
Cabo Tortosa . . .	1.496	Cabo Palos	1.696	Triana	748
Cabo S. Martín . .	1.861	Cabo Trafalgar.	1.518	Vizeya	831
Cabo Espartel . .	1.249	Cabo Ortegá	1.453	Ibaizábal	742
Cabo S. Vicente.	1.817	Cabo Crens	1.421	Luehana	395
		Cabo Prior	1.026	Cabo Sta. María.	156

Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.—Se admite carga a flete corrido para Rotterdam y puertos del norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

UNION IBERO-AMERICANA

SOCIEDAD FUNDADA EN 1885

DECLARADA DE FOMENTO Y UTILIDAD PÚBLICA POR EL GOBIERNO DE
S. M. EN 18 DE JUNIO DE 1890.

NOTAS TOMADAS DE SUS ESTATUTOS

Objeto de la Asociación.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA es una asociación internacional que tiene por objeto estrechar las relaciones de afectos sociales, económicas, científicas, artísticas y políticas de España, Portugal y las Naciones americanas, procurando que exista la más cordial inteligencia entre estos pueblos hermanos.

De su constitución y organización.

LA UNIÓN IBERO-AMERICANA se compondrá de un Centro general, establecido en Madrid, y los correspondientes que están constituidos o se constituyan para cooperar a los fines de la Asociación en los demás pueblos que comprenden los Estados a que se refiere el artículo anterior, pudiendo constituirse también comisiones delegadas de dichos Centros en las poblaciones más importantes de los respectivos Estados.

A fin de que se armonicen los Centros entre sí, después de aprobar sus miembros los respectivos reglamentos, los remitirán a la Junta directiva del de Madrid, para que la misma pueda hacer las observaciones que conduzcan a dicho propósito.

Será obligación de todos los Centros:

Estudiar cuantos asuntos se relacionen con los fines de la Asociación.

Redactar los oportunos proyectos, presentarlos y gestionar cerca de los Gobiernos respectivos su éxito.

Procurar la habilitación recíproca de los títulos alcanzados en los establecimientos oficiales de enseñanza para el libre ejercicio de las profesiones en los países de la Unión.

Evacuar los informes que por los Gobiernos pudieran reclamarse, y elevar a los mismos, siempre que se crea oportuno, exposiciones y Memorias acerca de cualquier punto que pueda afectar a los intereses generales.

Procurar facilidades en el servicio de telégrafos y correos.

Celebrar conferencias, lecturas y veladas sobre temas que interesan a la Asociación.

Organizar Congresos en los mismos países para conseguir conclusiones prácticas acerca de los asuntos de más vital importancia para aquéllos.

Socios.

Serán socios de honor aquellos a quienes la Asociación acuerde nombrar con tan honroso título.

Fundadores, los que figuren como tales en la lista de la Asociación.

De número, los que satisfagan sus cuotas y cumplan los deberes que los Estatutos y Reglamento exijan.

Cooperadores, los que la Sociedad acuerde designar como tales, por coadyuvar en alguna forma a los fines de la Asociación.

Serán socios corresponsales los que designe la Junta directiva con este nombre fuera de Madrid.

Insignias de la Asociación.

Los socios podrán usar en los actos públicos, como distintivos, los que tiene acordados la Sociedad y están autorizados por el Gobierno, debiendo satisfacer los interesados la cuota correspondiente a los mismos.

Revista de la Asociación.

La Sociedad publicará un Boletín o Revista, titulada UNIÓN IBERO-AMERICANA, en que dé a conocer los trabajos por ella realizados y aquéllos que tiendan a facilitar los propósitos a que la Sociedad aspira.

Oficinas: Calle de Recoletos, 10.—MADRID

© CSIC / UNIA. Unión Ibero-Americana

ÍNDICE

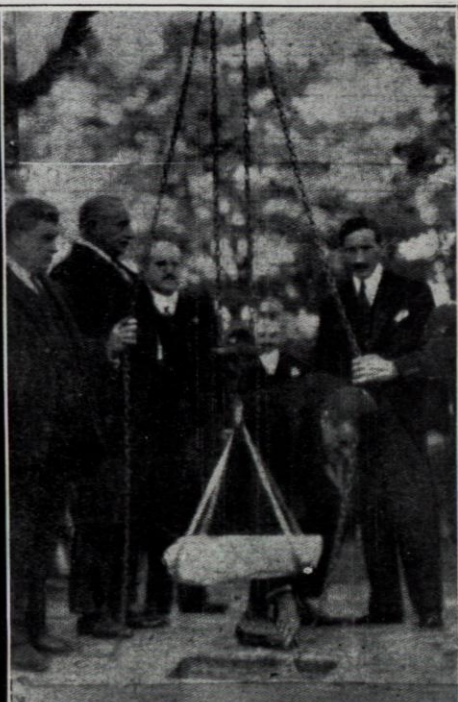
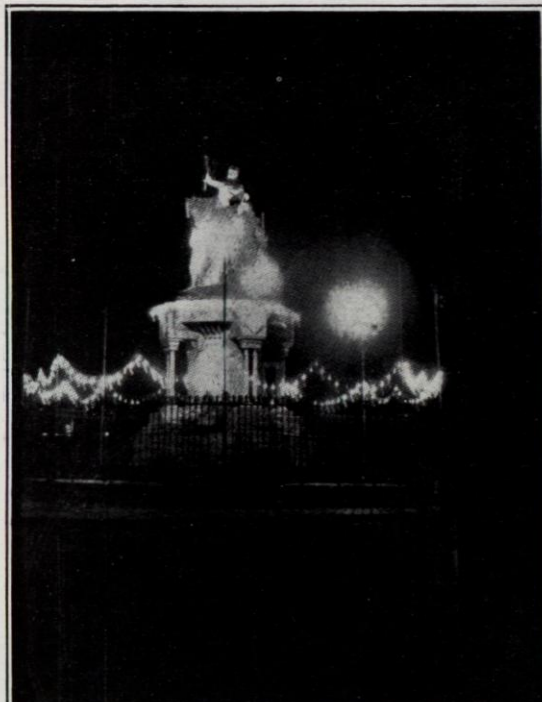
Páginas

La Fiesta de la Raza..	1
España en Africa..	3
La raza como ideal de cultura..	4
El idioma español..	9
El interés y la justicia	10
La Fiesta de la Raza en Madrid..	14
La Compañía Trasatlántica y la Sociedad Española de Construcción Naval..	23
El Archivo de Colón..	24
Banco Nacional de Crédito al Comercio Exterior..	26
La Fiesta de la Raza en provincias y en América..	29
Concursos..	30
Homenaje a Jiménez de la Espada..	33
Impresiones de mi viaje por la América española..	35
Las Fiestas Colombinas..	48
Las Cámaras Españolas de Comercio de Ultramar y los certificados de origen..	48
Aniversario de Guatemala..	49
Galicia: El Primer Congreso Regional de lucha antituberculosa, celebrado en La Toja y Mondariz..	51
La validez de títulos académicos..	54
Exposición de Bellas Artes en Madrid para 1926..	57
En la Fiesta de la Raza..	58
Institución Cultural Española de Buenos Aires..	61
De hispanoamericanismo..	65
España en el hemisferio de Occidente..	66
República de Chile: Ley de propiedad intelectual..	67
Un aspecto de la confraternidad iberoamericanista..	72
Delegados y representantes de la <i>Unión Ibero-Americana en América</i>	73
Constitución de la República del Paraguay (continuación)..	74
Difusión del libro y prensa americana, escrita en castellano, en España..	80
Iberoamericanismo..	81
Con motivo de la tesis del origen judío de Colón..	82
Libros iberoamericanos..	86
Biblioteca..	90
Anuncios..	93

GRABADOS

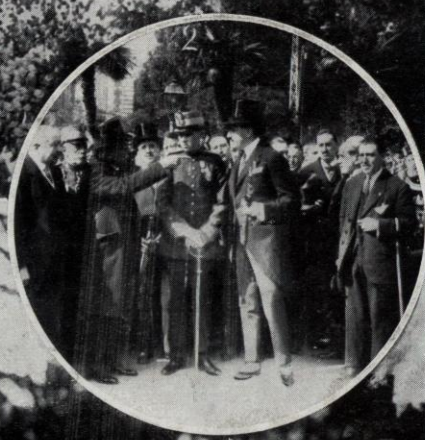
- El General Primo de Rivera pronunciando un discurso en la inauguración del Italcable.
- La Fiesta de la Raza en 1925: Diversos grabados reproduciendo actos celebrados con motivo de la colocación de la primera piedra del monumento a Bolívar, y otros.
- Himno nacional de Bolivia.

LA FIESTA DE LA RAZA EN 1925



MADRID.—1. Estatua de Isabel la Católica, iluminada.—2. El Alcalde de Madrid colocando la primera piedra del monumento al Libertador Simón Bolívar, en esta Corte. 3. El General Primo de Rivera pronunciando un discurso en el banquete ofrecido por el Ayuntamiento de Madrid en honor del Cuerpo diplomático hispanoamericano.

LA FIESTA DE LA RAZA EN 1925



MADRID.—1. S. A. R. el Príncipe de Asturias, los representantes diplomáticos de las Repúblicas hispanoamericanas, el Ayuntamiento, los niños de las escuelas, los exploradores y otras colectividades en el acto de depositar una corona el Embajador de la Argentina en el monumento a Colón.—2. El heredero del Trono, Alcalde de Madrid y representantes diplomáticos americanos en el acto de la plaza de Colón, presenciando el desfile.—3. El encargado de Negocios de Venezuela, Sr. Urbanija, leyendo su discurso en el acto de la colocación de la primera piedra del monumento a Bolívar en Madrid; próximos se hallan el Jefe del Gobierno y el Conde de Vallellano.